

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

### CIENCIA POLITICA

- Political Science Quarterly* (Nueva York). Vol. 90, núm. 4, invierno 1975-76.—Página 461.
- Revista Mexicana de Ciencia Política* (Méjico). Año XX, núm. 78, octubre-diciembre 1974.—Pág. 461.
- — Año XXI, núm. 79, enero-marzo 1975.—Pág. 467.
- Revue Française de Science Politique* (París). Vol. XXV, núm. 4, agosto 1975.—Página 470.
- — Vol. XXV, núm. 5, octubre 1975.—Pág. 470.
- — Vol. XXV, núm. 6, diciembre 1975.—Pág. 471.
- Revue Politique et Parlementaire* (París). Año 77, núm. 858, octubre-noviembre 1975.—Pág. 474.
- The American Political Science Review* (Menasha, Wisc.). Vol. LXIX, núm. 2, junio 1975.—Pág. 474.
- The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (Filadelfia). Volumen 419, mayo 1975.—Pág. 476.
- — Vol. 420, julio 1975.—Pág. 479.
- The Japan Interpreter* (Tokio). Vol. 10, núm. 2, agosto 1975.—Pág. 484.
- The Review of Politics* (Notre Dame, Ind.).—Vol. 37, núm. 4, octubre 1975.—Página 485.
- Zeitschrift für Politik* (Munich). Año 22, cuad. 2, julio 1975.—Pág. 485.

### POLITICA EUROPEA

- Dokumente* (Colonia). Año 32, núm. 1, 1976.—Pág. 488.

### MUNDO SOCIALISTA

- Einheit* (Berlín-Este). Año 31, núm. 4, 1976.—Pág. 490.
- Questions Actuelles du Socialisme* (Belgrado). Año XXVI, núm. 2, 1976.—Página 491.
- Soviet Studies* (Glasgow). Vol. XXVIII, núm. 2, 1976.—Pág. 492.

### SOCIOLOGIA

- Acta Sociologica* (Copenhague). Vol. 18, núm. 2-3, 1975.—Pág. 493.
- American Sociological Review* (Albany, N. Y.). Vol. 40, núm. 5, octubre 1975.—Página 495.
- Ciencias Sociales* (Moscú). Núm. 21, 1975.—Pág. 496.
- Chronique Sociale de France* (Lyon). Año 83, cuad. 4-5, sept.-oct. 1975.—Página 500.
- Ethno-Psychologie* (El Havre). Año 30, núm. 3-4, septiembre 1975.—Pág. 501.
- Futures* (Guildford/Surrey). Vol. 6, núm. 6, diciembre 1974.—Pág. 501.
- Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* (Colonia). Año 27, número 2, agosto 1975.—Pág. 504.
- — Año 27, núm. 3, septiembre 1975.—Pág. 505.
- Projet* (París). Núm. 98, sept.-oct. 1975.—Pág. 507.
- — Núm. 99, noviembre 1975.—Pág. 507.
- Quaderni di Sociologia* (Turín). Vol. XXIV, núm. 3, julio-septiembre 1975.—Página 508.

- Revista Española de la Opinión Pública* (Madrid). Núm. 38, octubre-diciembre 1975.—Pág. 508.  
 — — Núm. 40-41, abril-septiembre 1975.—Pág. 512.  
*Revista de Estudios Sociales* (Madrid). Núms. 12-13, septiembre 1974-abril 1975.—Pág. 515.  
*Sistema* (Madrid). Núm. 9, abril 1975.—Pág. 518.  
*The Public Opinion Quarterly* (Princeton, N. J.). Vol. XXXIX, núm. 3, 1975. Página 521.

## DERECHO

- Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (Méjico). Año VII, núm. 19, enero-abril 1974.—Pág. 522.  
*Österreichische Zeitschrift für Öffentliches Recht* (Viena). Tomo XXVI, cuadernos 1-2, julio 1975.—Pág. 528.  
*Persona y Derecho* (Pamplona). Vol. I, 1974.—Pág. 528.  
*Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra). Vol. 92, núm. 4, octubre 1975.—Página 533.  
*Revue Internationale de Droit Comparé* (París). Año 27, núm. 3, julio-septiembre 1975.—Pág. 536.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

- Anuario de Filosofía del Derecho* (Madrid). Tomo XVII, 1974 [1975].—Página 537.  
*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie* (Wiesbaden). Vol. LXI, núm. 1, 1975.—Pág. 544.  
 — — Vol. LXI, núm. 3, 1975.—Pág. 546.  
*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto* (Milán). Vol. LII, núm. 2, abril-junio 1975.—Pág. 548.  
*Verbo* (Madrid). Núms. 141-142, enero-febrero 1976.—Pág. 549.

## FILOSOFIA

- Filosofía* (Turín). Año XXVI, fasc. III, julio 1975.—Pág. 552.

## HISTORIA DEL PENSAMIENTO

- Folia Humanística* (Barcelona). Tomo XIII, núm. 154, octubre 1975.—Pág. 553.  
 — — Tomo XIII, núm. 155, noviembre 1975.—Pág. 555.

## HISTORIA

- International Review of Social History* (Amsterdam). Vol. XX, pág. 2, 1975.—Página 558.  
*Vierteljahrshfte für Zeitgeschichte* (Stuttgart). Año 23, cuad. 3, julio 1975.—Página 559.

## VARIOS

- Esprit* (París). Año 43, núm. 11, noviembre 1975.—Pág. 561.  
 — — Año 43, núm. 12, diciembre 1975.—Pág. 561.  
*Razón y Fe* (Madrid). Núm. 927, abril 1975.—Pág. 562.  
 — — Núm. 929, junio 1975.—Pág. 563.  
 — — Núm. 930-931, julio-agosto 1975.—Pág. 563.  
*Universitas* (Stuttgart). Año 30, cuad. 6, junio 1975.—Pág. 567.  
 — — Año 30, cuad. 7, julio 1975.—Pág. 568.  
 — — Año 30, cuad. 8, agosto 1975.—Pág. 570.

## CIENCIA POLITICA

## POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. 90, núm. 4, invierno 1975-76.

LEVINE, Steven I.: *China and the Superpowers: Policies toward the United States and the Soviet Union* (China y las superpotencias: Política respecto de los Estados Unidos y la Unión Soviética). Páginas 637-658.

La política exterior de la República Popular China, un país donde se proclama como logro evidente el ser la avanzada de los países socialistas del Tercer Mundo, sólo puede entenderse respecto de sus relaciones con la Unión Soviética y los Estados Unidos. El final de la Revolución Cultural coincide con una nueva dimensión de la política exterior Nixon-Kissinger, a la vez que con el agudizamiento de las contradicciones entre chinos y rusos. Ambos factores, evidentemente, implican una nueva forma y una mayor fluidez dentro de la política exterior de China.

Las aparentemente cordiales relaciones chino-norteamericanas, coincidiendo con el continuo enfriamiento de las chino-soviéticas, dan lugar a una constelación de intereses que simbolizan un nuevo contenido en las relaciones de poder dentro de este triángulo de fuerza.

Hasta hace poco, China era un país donde los intereses regionales predominaban sobre los nacionales, de forma tal que la política exterior, adoptada respecto de un fenómeno inmediato, no venía dada en función del interés general, sino que se deducía de los intereses concretos, tanto temporal como espacialmente, que determinaban circunstancias específicas a ni-

vel local, si se trataba de relaciones económicas, o a nivel superestructural, si estas relaciones podían afectar a la totalidad del país. Esta actitud se justificaba en tanto China necesitaba recrear y consolidar un aparato tanto económico como de gestión que permitiese planificar las políticas parciales a niveles nacionales. En tanto que el sistema de equilibrio internacional varía, el carácter de estas relaciones se ve obligado a cambiar. Siendo así, el crecimiento hacia una dimensión global de la capacidad de negocio político de China implica un crecimiento en sus condiciones estratégicas en tanto debe soportar, en cierta medida, las alteraciones que se deducen de los cambios producidos en los sistemas políticos y económicos internacionales... Este desenvolvimiento general tiene una gran importancia para el estudio de la política exterior china en tanto que ésta forma parte sustancial del nuevo orden internacional. J. C. G.

## REVISTA MEXICANA DE CIENCIA POLITICA

Méjico

Año XX, Nueva Epoca, núm. 78, octubre-diciembre 1974.

ALTHUSSER, Louis: *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Págs. 5-28.

El Estado, y su existencia dentro de su aparato, no tienen sentido más que en función del *poder del Estado*. Toda la lucha política de clases gira alrededor del Estado. Aclaremos: alrededor de la retención, esto es, y de la toma y la conservación del poder del Estado por una cierta clase, o por una alianza de clases o de fracciones de clase. Esta primera puntualización nos obliga, pues, a distinguir el poder del Estado (conserva-

ción del poder del Estado o toma del poder del Estado), objetivo de la lucha de clases políticas, por una parte, y el aparato de Estado, por otra.

Para hablar con un lenguaje marxista —subraya el autor de estas páginas—, si es cierto que la representación de las condiciones de existencia real de los individuos que ocupan puestos de agentes de la producción, de la explotación, de la represión, de la ideologización y de la práctica científica depende en última instancia de las relaciones de producción y de las relaciones derivadas de las relaciones de producción, podemos decir lo siguiente: toda ideología representa, en su formación necesariamente imaginaria, no las relaciones de producción existentes (y las otras relaciones que de ahí se derivan), sino antes que nada, la relación (imaginaria) de los individuos en las relaciones de producción y en las relaciones que de ahí se derivan. En la ideología no está, pues, representado el sistema de relaciones reales que gobiernan la existencia de los individuos, sino la relación imaginaria de éstos en las relaciones reales bajo las cuales viven.

De ser así, el problema de la «causa» de la deformación imaginaria de las relaciones reales en la ideología se derrumba y deberá ser sustituido por otra pregunta: ¿por qué la representación dada a los individuos de su relación (individual) en las relaciones sociales que gobiernan sus condiciones de existencia y su vida colectiva e individual, es necesariamente imaginaria? ¿Cuál es la naturaleza de esta representación imaginaria? Formulada así, la pregunta abandona la solución debida a la «clique» de un grupo de individuos (curas o déspotas) autores de la gran mistificación ideológica, así como la solución debida al carácter enajenado del mundo real. En el curso de este artículo se analizan algunos de estos significativos y extraños aspectos.

La ideología —entiende el autor— transforma a los individuos en sujetos. En vista de que la ideología es eterna, debemos ahora suprimir la forma de la temporalidad en la que representamos el funcionamiento de la ideología y decir: la ideología siempre ha transformado a los individuos en sujetos, lo que equivale a precisar que los individuos están siempre de antemano transformados por la ideología en sujetos, lo que nos lleva necesariamente a una última proposición: los individuos son siempre sujetos. Por lo tanto, los individuos son «abstractos» en relación con los sujetos que ellos siempre son. Esta proposición puede parecer una paradoja.

El autor entiende, finalmente, que el «mecanismo» de la ideología en general es una cosa. Se ha visto que se reducía a algunos principios comprendidos en algunas palabras (tan «pobres» como aquellas que definen, según Marx, la producción en general, o según Freud, el inconsciente en general). Si hay algo de verdad en esto, este mecanismo es abstracto en comparación con toda formación ideológica real.

BALIBAR, Etienne: *Acerca de la dialéctica histórica*. Págs. 29-44.

Es obvio —subraya el autor a cuyo trabajo nos vamos a referir— que, en contra de todo economismo, el concepto de modo de producción en Marx designa, aun en un nivel abstracto, la unidad compleja de determinaciones que dependen de la base y de la superestructura. Pero nosotros no podemos de ninguna manera deducir ni el modo de esta constitución, ni el proceso de funcionamiento y las tendencias históricas de las relaciones sociales consideradas, ni las leyes de combinación de los diferentes aspectos de la lucha de clases, de la simple proposición de esta combinación por sus caracterís-

ticas formales, es decir, sobre la base de una comparación entre las diferentes formas posibles. Es por esto que no se puede inventar modos de producción históricos «posibles».

Si uno se pregunta sobre el responsable de un desliz teórico en este punto, puede decirse que se trata especialmente del doble sentido en el que puede tomarse el término «combinación», de acuerdo con dos puntos de vista totalmente diferentes.

En un primer sentido debe decirse que el materialismo histórico, cuando analiza un modo de producción determinado, tiene por objeto primero definir y explicar una combinación (mejor aún: un proceso de combinación) particular de los «factores» sociales de la producción, que se puede describir como «combinación de las relaciones de producción y de las fuerzas productivas», en la condición de indicar que esta combinación siempre se lleva a cabo, sobre una base históricamente dada, en la forma (social) y bajo el efecto de las relaciones mismas de producción. Dicho de otra manera, si bien es necesario distinguir las «fuerzas productivas» de las «relaciones de producción», a las que son irreductibles, por otro lado, «las fuerzas productivas» no existen como tales (como sistema de transformación y apropiación material de la naturaleza) más que bajo el efecto de su propia combinación con (dentro de) las relaciones de producción determinadas. Tal es, abstracta y brevemente, el objeto de *El Capital*, particularmente en el primer libro.

Pero, además de este primer sentido, existe un segundo sentido totalmente diferente: se trata de la idea de que la teoría del materialismo histórico actúa, en diferentes circunstancias, tanto a propósito del modo de producción mismo como, ulteriormente, a propósito de las

formaciones sociales concretas, combinando aspectos distintos («síntesis de múltiples determinaciones», decía Marx). A decir verdad, esta última formulación no puede ser sino provisional, precisamente porque esta característica formal de la teoría se adelanta simplemente al conocimiento de las características del objeto material del que esta característica nos permite «apropiarnos» teóricamente. En todo caso, ambas no podrían confundirse sin un juego de palabras, o más bien, sin un pasaje subrepticio del materialismo histórico a un tipo de «meta-historia». Se trata aquí también de la distinción rigurosa del objeto real y del concepto u objeto de conocimiento, que hay que observar, para mantenerse en el camino adecuado, sin caer ni «a la izquierda», en el empirismo, ni «a la derecha», en el formalismo.

El proceso de transición revolución depende, pues, de «formas transformadas», determinadas, de las relaciones de producción capitalista (y no solamente fuerzas productivas en el interior del «cuadro» exterior de relaciones de producción permanentes). De modo que el problema de un análisis de la revolución socialista (proletaria) y de lo que es el «socialismo» en sí mismo como época histórica, se vuelve inseparable del análisis del imperialismo, por lo tanto del problema de los estadios (o períodos) determinados en la historia del capitalismo. Para volver a mi punto de partida —subraya el autor—, es necesario constatar que una de las orientaciones de mi texto *Leer El Capital* desemboca precisamente en hacer impensables, en rigor, estos estadios, es decir, estas transformaciones históricas cualitativas: si no en el sentido economista y evolucionista común y corriente de «estadios en desarrollo», etapas lineales en la realización de una tendencia en sí misma permanente.

BUGI-GLUCKSMANN, Christine: *Filosofía y política (Lenin, Hegel y la historia del Movimiento francés)*. Págs. 45-65.

El hegelianismo no ha jugado un papel orgánico y político real, que habría asegurado la formación de las capas intelectuales y que les habría permitido establecer una relación *directa* entre la filosofía y la política. Esta proposición, nos parece, tiene repercusiones en los intelectuales comunistas y en la formación teórica del marxismo. La relación con Hegel permanecerá siempre indirecta, subordinada a otra relación: la del marxismo con el materialismo del siglo XVIII. Y, aunque no fuera más que por una razón fundamental, con la Revolución francesa, lugar en que la relación filosofía materialista política se vio inscrita.

La lucha de clases en filosofía pasó por la contradicción principal, idealismo-materialismo, sin que la contradicción segunda fuera completamente delimitada en su funcionamiento filosófico (lo que no excluye de ninguna manera que haya podido ser resuelta en la práctica política). La unión filosofía-política pasará, finalmente, por el intermediario de las ciencias de la naturaleza. La fuerza de una posición como esa (papel de las ciencias en la reflexión filosófica) no debe, sin embargo, disimular algunas de sus debilidades, que aparecerán más tarde.

Cuando Lenin lee a Hegel en 1914, no parte de la nada. La cuestión Hegel ya había sido el objeto de puntos de vista contradictorios en el interior del movimiento obrero. En 1891, Plejanov había escrito un artículo para defender a Hegel: «Para el Sexagésimo Aniversario de la muerte de Hegel»; mientras que unos años más tarde Bernstein iba a librar todo un ataque en regla contra la dialéctica hegeliana, llena de todas las «perversiones» del marxismo: *Socialisme*

*théorique et social-démocratie pratique* (1898).

A través de Plejanov, Lenin critica finalmente el marxismo filosófico de la ortodoxia centrista (Kautsky). Es así que se explica este inciso que es literalmente asombroso, ya que traiciona la verdadera preocupación de Lenin: «Ni un marxista ha comprendido a Marx, medio siglo después de él...». Es por eso que «el idealismo inteligente de Hegel puede estar más cerca del materialismo inteligente que el materialismo estúpido...». Traduzcamos: algunos descubrimientos hegelianos han sido ocultados por el «marxismo de la Segunda Internacional»: estos descubrimientos son preciosos para el desarrollo de la dialéctica, a condición de que sean corregidos, a condición de saber leer a Hegel como un materialista debe hacerlo. Ahora bien, ¿qué es lo que ha hecho Plejanov...? Plejanov ha escrito —nos dice la autora del presente ensayo— sin duda más de mil páginas sobre la filosofía (la dialéctica): Beltov contra Bogdanov, contra los kantianos, problemas fundamentales, etc. Pero sobre la gran lógica, a propósito de ella, de sus ideas... ¡absolutamente nada...!

En definitiva, lo que Lenin no puede encontrar en Hegel, ya que la filosofía no produce conocimientos en el sentido en que la práctica científica los produce, es aquello que él encuentra en su propia práctica de los siguientes años.

MÚGICA, Martha: *Verdad relativa y verdad absoluta*. Págs. 101-111.

Sabemos que la filosofía no produce conocimientos científicos y que toda la historia de la filosofía ha sido, en realidad, la historia de la explotación de descubrimientos particulares de las ciencias específicas, con el fin de generalizarlos y aplicarlos a la interpretación general del mundo y, sobre todo, a la interpretación

de los fenómenos sociales. Es decir, sabemos que la filosofía no guarda ninguna relación «científica» con las ciencias naturales, sino únicamente una relación de explotación de estas ciencias por los filósofos, con el fin político de intervenir en la ciencia de la historia, a través de un disfraz científico. Este fin político es el de impedir y deformar el conocimiento científico y objetivo de la historia de la sociedad. Y el resultado social, práctico, de esta deformación del conocimiento de los fenómenos sociales es un resultado político que afecta profundamente la lucha de clases. En otras palabras, en su relación con las ciencias sociales la filosofía juega otro papel además del parasitario: un papel político. Y la dirección (materialista o idealista) de una filosofía es, así, una dirección política.

Existen corrientes filosóficas que, partiendo del materialismo, se desvían hacia el idealismo, o que tratan de conciliar idealismo y materialismo. Dichas corrientes no aparecen con una nitidez absoluta. Es preciso desvelarlas.

Las verdades eternas, por tanto, se limitan a «trivialidades», y es con estas trivialidades con que deben contentarse quienes pretenden descubrir verdades eternas en las ciencias históricas. Verdades como «París está en Francia», etc.

Ninguna verdad eterna puede aspirar a ser un enunciado científico. Pero del rechazo de las verdades eternas en tanto que verdades científicas (objetivas) no se desprende de ninguna manera el rechazo de la verdad objetiva ni de la verdad absoluta (realidad objetiva). Continúa Engels explicando que a las verdades eternas tampoco les va mejor en la lógica y en la dialéctica: «La verdad y el error, como todas las determinaciones del pensamiento que son opuestas radicalmente, no tienen valor absoluto sino en muy estrechos límites, como hemos visto, y como el señor Dühring sabría también, si tuviese algún tinte de los primeros ele-

mentos de la dialéctica, los cuales precisamente muestran cómo todas las antítesis absolutas son inadecuadas. Cuando transportamos fuera de este limitado orden circunscrito la antítesis de verdad y error, ésta se hace relativa y no puede utilizarse en el lenguaje riguroso de la ciencia, y si tratamos de aplicarla fuera de ese orden, dándole un valor absoluto, nuestro fracaso es completo, pues los dos polos de la antítesis se convierten en sus contrarios, la verdad deviene error, y el error, verdad...».

¿Existe una verdad objetiva, es decir, puede haber en las representaciones mentales del hombre un contenido que no dependa del sujeto, que no dependa ni del hombre ni de la humanidad? Si es así, las representaciones humanas que expresan la verdad objetiva, ¿pueden expresarla de una vez, por entero, incondicionalmente, absolutamente, o sólo de un modo aproximado, relativo? Esta segunda cuestión es la cuestión de la correlación entre la verdad absoluta y la verdad relativa. En todo caso —señala la autora— no se puede negar la verdad absoluta sin negar la existencia de la verdad objetiva.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Marco Antonio: *La crítica al agnosticismo "marxista"*. Páginas 111-121.

La posición de la filosofía kantiana es una posición ecléctica, vacilante entre el materialismo y el idealismo. Para explicar esto debemos observar cuál es la actitud mantenida por los agnósticos al enfrentar la cuestión filosófica fundamental que, como hemos visto, se refiere a la relación entre espíritu y materia, es decir, entre sujeto y objeto.

Kant reconoce la existencia de «cosas en sí» independientes de nuestra conciencia. Cuando Kant razona de esta manera se sitúa en la perspectiva materialista, que

acepta que existen «cosas» objetivas, materiales, es decir, existentes fuera de nuestra razón. Pero cuando Kant declara que estas «cosas en sí» son incognoscibles, inasequibles a nuestro conocimiento, se sitúa entonces en la corriente idealista. De manera que, en su sistema filosófico, Kant sella un compromiso entre el materialismo y el idealismo a través de la conciliación que «compagina en un sistema único direcciones filosóficas heterogéneas, opuestas».

Este eclecticismo, esta vacilación entre el materialismo y el idealismo es lo que ha propiciado la crítica del sistema de Kant desde dos puntos de vista opuestos: la crítica efectuada desde la izquierda por los materialistas consecuentes, y la crítica efectuada desde la derecha por los idealistas consecuentes.

Los idealistas le reprochan a Kant las concesiones que hace al materialismo o al «realismo ingenuo» al aceptar las «cosas en sí». Los materialistas, por su parte, le critican su indecisión, su inconsecuencia, el no ser demasiado materialista al plantear una contradicción absoluta entre la cosa en sí y la representación que esa cosa suscita en nuestro pensamiento.

El agnosticismo declara a la realidad exterior como algo inalcanzable en sí misma, incognoscible. Pero el agnóstico no se detiene ahí, sino que se consagra a la tarea de encontrar la solución del problema creando un método de conocimiento, es decir, tratando de explicar el proceso general de producción de los conocimientos, el mecanismo a través del cual el sujeto en general conoce al objeto en general.

Elabora entonces una teoría del conocimiento cuya misión es mostrarnos el procedimiento adecuado para la producción del conocimiento de cualquier cosa, las fuentes del conocimiento, sus límites y su grado de exactitud.

Al elaborar teorías del conocimiento,

los filósofos tratan de dilucidar el modo de producción de los conocimientos científicos en general, es decir, los procedimientos técnicamente correctos a seguir en la formación de las ideas, de los conceptos. Tales conocimientos serían, así, precedentes al conocimiento científico y le servirían de base. Es decir, lo que quieren los filósofos es explicar el mecanismo a través del cual las impresiones sensibles, las percepciones, se convierten en pensamientos, en conocimientos. Así, lo que no puede ser explicado sino por las ciencias, a saber, el modo de producción de los conocimientos y del pensamiento en general (explicación que las ciencias particulares no han llegado a realizar más que incipientemente), pretende ser explicado por los filósofos a través de la mera especulación, bajo la forma de «teorías del conocimiento», que los conduce a empantanarse en el idealismo, efectuando las distorsiones del conocimiento conocidas como empirismo y antihistoricismo...

CUEVA, Agustín: *Sobre la filosofía y el método marxista*. Págs. 123-131.

La filosofía marxista nace, pues, como un acto de ruptura: es la negación de toda filosofía en el sentido «clásico» del término y la afirmación de que la producción de conocimientos es tarea exclusiva de la ciencia. Sin embargo —y esto es muy importante para no confundir, ni siquiera en este punto, al marxismo con el positivismo—, el primero no se mantiene al margen del debate filosófico ni manifiesta una posición «ecclética» frente al problema de las relaciones entre el ser y el pensamiento. Al contrario, el marxismo es en este terreno una permanente toma de posición materialista, hecho que desde luego no significa la recreación de una filosofía «superior» a las ciencias, sino la simple pero fundamental defensa

teórica de un supuesto epistemológico sobre el que prácticamente descansa cualquier ciencia (y la labor de cualquier científico, por idealista que él sea). En esto, nada más ni nada menos, consiste la teoría marxista del conocimiento, que junto con la dialéctica (a la que luego nos referiremos) constituyen el núcleo de la filosofía marxista. Lo demás, es harina de otro saco: producto de una cosecha en predio ajeno.

Existe, pues —señala el autor—, a nuestro parecer una teoría marxista del conocimiento que consta, en lo fundamental, de los siguientes principios epistemológicos:

a) Las cosas (es decir, la naturaleza y la sociedad) existen independientemente de la conciencia que las percibe; tienen una materialidad (objetividad) propia. Por lo tanto, la conciencia es siempre conciencia de algo exterior a ella; es, en los términos metafóricos de Lenin, un «reflejo» (imagen del espejo).

b) Este «reflejo», sin embargo, no es mecánico ni espontáneamente exacto; más aún, la misma naturaleza de ciertas estructuras sociales tiende a deformarlo: a «invertirlo como en una cámara oscura», a «sublimarlo», etcétera. Además, para producir un conocimiento verdaderamente objetivo, es necesario pasar del «conocimiento» sensible al conocimiento lógico, de la percepción de los efectos al análisis de las estructuras. Tal es la tarea de la ciencia, que por lo tanto es un proceso específico de pensamiento.

c) Lo anterior implica la aceptación de un postulado epistemológico más: el de que las cosas (la naturaleza y la sociedad) son cognoscibles «en sí», esto es, en su estructura objetiva. El conocimiento de esta estructura permite explicar incluso los mecanismos de deformación o distorsión del «re-

flejo», como lo demuestra la teoría marxista de las ideologías.

d) El conocimiento científico nunca es, sin embargo, acabado e inmutable: es un proceso sin fin. La verdad reside, para decirlo con palabras de Engels, «en el proceso mismo del conocer, en la larga trayectoria de la ciencia que, desde las etapas inferiores, se remonta a fases cada vez más altas de conocimiento, pero sin llegar jamás, por el descubrimiento de una llamada verdad absoluta, a un punto en que ya no pueda seguir avanzando, en que sólo le resta cruzarse de brazos y sentarse a admirar la verdad absoluta conquistada».

Año XXI, Nueva Epoca, núm. 79, enero-marzo 1975.

AMANN ESCOBAR, Ricardo: *La información televisada, ¿reflejo o causa de la socialización?* Págs. 4-13.

El proceso por el cual el individuo descubre, adquiere o internaliza las normas sociales de su grupo, adaptando su conducta a los mismos, es el contacto con sus padres en la casa, con sus maestros y compañeros en la escuela, con su patrón y colegas en el trabajo.

Sin embargo, los medios de información también juegan un papel importante cuando el individuo descubre un «personaje conocido» —en una sociedad donde el anonimato es la regla general— que le indica cuáles son las normas sociales a seguir. Las personas que reciben cotidianamente la atención de los medios masivos (sobre todo audiovisuales) se convierten en indicadores, héroes o inclusive arquetipos sociales.

En grandes líneas constatamos que, en el álgido problema de saber si los medios masivos de información son factores de convencimiento y de moldeamiento

de la conducta, existen dos grandes tendencias: la que sostiene que sí norman de alguna manera la conducta de las masas, y la que sostiene que sólo son reflejo y refuerzo de las normas sociales existentes.

Para apoyar esta última línea teórica existen gran número de experiencias que sostienen que los individuos seleccionan aquellas informaciones (y/o fuentes) que van de acuerdo con las opiniones o actitudes previamente adquiridas por la socialización. En este sentido también se ha comprobado que, paralelamente a la percepción selectiva, existe una retención selectiva, según la cual los individuos tienden a acordarse de aquello que va de acuerdo a su ideología y olvidar aquello que va en contra de la misma.

La manipulación de la noticia va desde la mentira hasta la omisión de ciertos aspectos. En general, constatamos que, cuanto más crítica es la situación política del régimen, mayor coincidencia hay entre los medios en deformar y manipular la noticia, para convertirla en factor de apoyo de las instituciones.

El evento nos aparece como un cuerpo geométrico voluminoso de seis o más caras, y basta con ocultar (consciente o inconscientemente) una o más de ellas para que el hecho se presente parcial y deformado. Es importante por ello que la información sea tratada por un equipo de periodistas que puedan ver todas las facetas.

EDUARDO ESQUIVEL, Juan: *La escuela paralela: comunicación e ideología*. Páginas 21-26.

No es difícil entender —subraya el autor del presente artículo— que el problema de la comunicación y de la ideo-

logía es una cuestión directamente ligada a la producción y el intercambio entre los hombres y, por tanto, unida a sus modos de producción e intercambio, tal y como se dan en una determinada situación. Es decir, constituyendo un hecho histórico, económico, social, cultural, político, etc., que concierne a la vida real de los individuos y al desarrollo tangible de sus formas o estructuras globales de existencia, reflejo de las cuales es la forma en que se manifiestan en su interior los fenómenos o conflictos de industria e intercambio material o espiritual, de asuntos reales o de ilusiones.

Marx y Engels escriben sobre el hecho social: «La producción de la vida, tanto de la propia en el trabajo como de la ajena en la procreación, se manifiesta inmediatamente como una doble relación —de una parte como una relación natural, y de otra como una relación social—; social en el sentido de que por ella se entiende la cooperación de diversos individuos, cualesquiera que sean sus condiciones, de cualquier modo y para cualquier fin.»

Cooperación que consiste en un proceso complejo de relaciones y no en simples actividades individuales de industria y comercio, como pretenden los economistas burgueses desde el siglo XVIII por lo menos.

Ahora bien, las relaciones humanas se tipifican en base al carácter y dirección que toma esa cooperación. Mientras que el capitalismo y todos los sistemas de clases se fortalecen en la división del poder social, en la sociedad primitiva el trabajo es un proceso concreto que unifica las múltiples relaciones por él producidas. Tanto el lenguaje de los hombres de la sociedad natural, esto es, su conciencia práctica, como las ideas o representaciones de su conciencia, el quehacer inte-

lectual y artístico y, en general, los contenidos y las formas de su comunicación, son expresión o reflejo directo de sus relaciones materiales mismas, de su producción y consumo materiales.

El capitalismo, en cambio, ha envilecido material y espiritualmente en su propósito y en las falsas conciencias de los propios trabajadores el trabajo manual, subordinándolo y supeditándolo al quehacer intelectual, separando al uno del otro y estableciendo una serie de contradicciones principales y subordinadas entre sí que, como productos sociales de clase, los medios de comunicación de masas venden hoy profusamente en el mercado de consumo.

GONZÁLEZ DE LEÓN, Antonio: *Marcuse: Izquierda y contrarrevolución*. Páginas 77-90.

Marcuse ve, en la rebelión de los obreros y los empleados, y en la protesta de la juventud, «una rebeldía en contra del conjunto de las condiciones de trabajo impuestas, en contra de todo el comportamiento a que uno se halla condenado». Su influencia radica precisamente en su protesta contra todo el sistema, contra un conjunto de estructuras que no han hecho posible que el hombre se realice a cabalidad; su mérito principal es que está vivo, que está escribiendo y hablando ahora mismo: como testigo, sigue lo que sigue, y si no siempre puede proponer una acción determinada, si no sabe concretamente lo que quiere, sí sabe, concretamente, lo que no quiere.

Pero le preocupa, con razón, el carácter no político, difuso y desorganizado del descontento. Por lo mismo, no deja de observar que la «potencial base de

masas para el cambio social, muy bien puede convertirse en la base masiva del fascismo». En relación con los Estados Unidos, cita a un comentarista del *Los Angeles Times*: «Es muy posible que seamos el primer pueblo que se vuelva fascista por votación democrática.» ¿De cuántos países podría decirse otro tanto...? Y, en general, se remite a la relación, que indudablemente existe, entre la democracia liberal y el fascismo, en una dramática enunciación publicada en *Le Monde*: «La democracia liberal es la cara de las clases propietarias cuando no tienen miedo; el fascismo lo es cuando están asustadas.» Y agrega: «La creciente represión y la nueva política económica de control mediante el capitalismo de Estado (lo mismo en el campo capitalista que en el socialista) parecen indicar que... la clase dirigente está empezando a tener miedo.» Se refiere, obviamente, a los países desarrollados, pero, en los demás, en los de Iberoamérica, ¿las clases dirigentes están más tranquilas...?

Piensa Marcuse que lo único que puede contrarrestar el embate de los campeones del *statu quo* y neutralizar el potencial profascista que está emergiendo en toda sociedad «organizada», es una izquierda radical, articulada, que asuma la vasta tarea de la educación política, «que cambie la falsa y mutilada conciencia de la gente, de modo que ella misma se dé cuenta de su propia condición y de las perspectivas de cambiarla, como necesidad vital, y que descubra las vías y los medios para su liberación». El fascismo no podrá salvar al capitalismo, dice, porque no es sino «la organización terrorista de las contradicciones capitalistas». Pero, en cambio, el fascismo en el poder puede neutralizar por tiempo indefinido todo el potencial revolucionario.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE  
POLITIQUE

París

Vol. XXV, núm. 4, agosto 1975.

SCHONFELD, William R., y TOINET, Marie-France: *Les abstentionnistes, ont-ils toujours tort? La participation électorale en France et aux Etats-Unis* (¿Se equivocan siempre los abstencionistas? La participación electoral en Francia y en los Estados Unidos). Págs. 645-676.

La abstención y la participación electoral en Francia y en los Estados Unidos son facetas, más que opuestas, complementarias de un cierto tipo de participación política. A un abstencionista completo, pasivo, anémico, respondería el participante completo, activo, interesado, integrado en el sistema político.

Los autores advierten entonces que, si bien es posible la existencia del abstencionista ideal, esto no significa que represente *per se* al conjunto total de los abstencionistas. Así, el comportamiento electoral del anarquista que se abstiene de votar en un régimen represivo por considerarlo una forma más de coacción, se diferencia netamente del ciudadano que no vota por pensar que su voto no va a cambiar nada. Por otro lado, también es diferente la postura del que vota mecánicamente respecto de quien piensa que su voto le iguala en capacidad de decisión a los poderosos.

Se trata, pues, de analizar esta dicotomía votación-abstención, pensándola como las dos caras de una misma moneda, no como elementos contradictorios y excluyentes.

Este trabajo, bien planteado y con buena documentación, viene a engrosar la magra lista de los que se dedican al aná-

lisis comparativo del comportamiento electoral, tratando el estudio de la apatía política y del abstencionismo radical como un elemento más del sistema político, sin verlo como una simple falta de espíritu ciudadano.—J. C. G.

Vol. XXV, núm. 5, octubre 1975.

PERRINEAU, Pascal: *Sur la notion de culture en anthropologie* (Sobre la noción de cultura en antropología). Págs. 946-968.

El desarrollo de la antropología durante el siglo XX ha supuesto la desaparición del concepto cultura en su acepción clásica, a la vez que ha dado lugar al nacimiento de un concepto científico de cultura. Considerando que el método científico en ciencias sociales precisa de instrumentos definidos en un contexto preciso y en función del objeto al que se apliquen, el trabajo de Perrineau se dirige más hacia la exposición de las diversas definiciones de cultura utilizadas corrientemente en antropología que a elegir o significar una de ellas a partir de criterios de cientificidad, tales como la objetividad de la definición. Así, su objeto será, esencialmente, delimitar el campo teórico de la noción de cultura tal como ha sido producido por la práctica científica de los antropólogos de finales del siglo XIX y principios del XX.

Dos elementos fundamentales constituyen este campo:

- las diferentes definiciones del término cultura y su utilización en diversas problemáticas —aculturación, diversidad cultural, contactos culturales...—;
- los diferentes conceptos que pesan en torno de la noción de cultura, mediante los cuales se amplía —civilización, progreso— o se reduce —naturaleza, personalidad...—.

Perrineau se centra, por tanto, en la descripción del campo semántico y conceptual, asumiendo la imposibilidad de ser exhaustivo, en tanto la disciplina, pese a la profusión de su producción teórica, no deja de ser una parcela de las ciencias humanas, consiguientemente limitada a un sector concreto.—J. C. G.

Vol. XXV, núm. 6, diciembre 1975.

HERMET, Guy: *Dictature bourgeoise et modernisation conservatrice. Problèmes méthodologiques de l'analyse des situations autoritaires* (Dictadura burguesa y modernización conservadora. Problemas metodológicos del análisis de situaciones autoritarias). Págs. 1029-1061.

Definiendo la política como «un modo de gobernar sin recurrir a la violencia», el profesor Bernard Crick saca la consecuencia de que la ciencia política «no puede aplicarse sino difícilmente en los sistemas no políticos, y nunca como ciencia autónoma en los regímenes anti-políticos». Esto es, que el análisis político debe restringir su campo a las situaciones llamadas democráticas —en el sentido liberal y pluralista— y a los fenómenos característicos de ellas.

Este concepto restringido de la política y de su campo de aplicación deja fuera del análisis —subraya el autor— a países que tratan de conciliar la modernización económica y la estabilidad social en un contexto caracterizado por la expansión de los «capitalismos periféricos» y por la crisis del nacionalismo verdadero o ficticio de las dictaduras reaccionarias.

El propósito del autor de este trabajo es —según dice él mismo— referirse a los grandes rasgos de un método de análisis empírico aplicable a este tipo de situación autoritaria (cita las situaciones autoritarias brasileña, española e iraníana), sobre las que no se han hecho estu-

dios suficientes y precisos. Pero una primera dificultad para estudiar este problema nace de la noción misma de autoritarismo, porque «detentador privilegiado de una autoridad más o menos legítima, el poder político es siempre autoritario en su esencia». «Toda asociación política es —dice Max Weber— una asociación regida por la autoridad». Sin embargo, la corriente funcionalista, corregida por Samuel P. Huntington, minimiza el valor discriminatorio de autoritarismo, ya que, según este autor, «la distinción más importante entre los países no se refiere tanto a su forma como a su grado de gobierno». Por su parte, la corriente marxista concibe también las clases de poder político, social y económico como relaciones de dominantes y dominados, es decir, como relaciones autoritarias.

Contemporáneamente, variantes mejoradas de la clasificación, las tipologías ternarias «democracia-autoritarismo-totalitarismo», «democracia-dictadura-totalitarismo», o, lo que significa lo mismo con una dimensión histórica suplementaria, «autocracia-república-totalitarismo», presentan la ventaja de ser más inclusivas, esto es, de no dejar en la vaguedad la denominación de situaciones políticas que no están ni en la categoría de la democracia pluralista ni en la de los Estados socialistas o de la Alemania nazi.

MARTIN, Denis: *Pour l'analyse des systèmes autoritaires. Problèmes posés par l'analyse des systèmes politiques africains en terme de "situation autoritaire"* (Acerca del análisis de los sistemas autoritarios. Problemas planteados por el análisis de los sistemas políticos africanos en términos de «situación autoritaria»). Págs. 1052-1076.

Mientras se considere las categorías tradicionales de la ciencia política y se entienda como «autoritario» todo sistema po-

lítico que disponga, por definición, del uso exclusivo de la fuerza legal (o aceptada como tal), la casi totalidad de los regímenes políticos africanos aparece en «situación autoritaria». En Africa —dice el autor—, sólo tres países son conformes a las normas habituales de la democracia liberal: el régimen de gobierno civil, regulado por un cuerpo jurídico supremo, la Constitución, y que en el interior muchos partidos políticos son posibles y libres de disputar el poder dentro de los límites dictados por la ley. Estos son, de una parte, «le Botswana et la Gambie», y, por otra parte, «le Sénégal», en donde desde agosto de 1974 existe un partido de oposición, el Partido democrático senegalés.

Los Estados restantes están: o dotados de regímenes civiles constitucionales con un partido único de hecho y de derecho, o ya de regímenes militares (constitucionales o no) con o sin partido único (el autor cita los países comprendidos, según él, en cada uno de los dos grupos). Es preciso, además, añadir algunos Estados que, aun siendo autoritarios, no es fácil clasificarlos en los mencionados grupos.

Ante esta enumeración clasificatoria se pregunta el autor si se debe considerar la categoría «autoritarismo» como discriminante y pertinente al tratar de comprender el funcionamiento de los sistemas políticos africanos contemporáneos. Hay otros factores y criterios de selección (el económico, ideológico, jurídico, político). Pero este «autoritarismo» recubre situaciones de *climats* muy diferentes: de «dictadura» pura y simple, como en Guinea ecuatorial o en Malawi; de «liberalismo», adoptado por la Costa de Marfil, Senegal o Kenia, pasando por el «dirigismo» ilustrado, que se impone en el Camerún, o por el «socialismo democrático» de Tanzania.

Expuesta esta diversidad de regímenes o sistemas políticos, el autor va estudian-

do las «clases de poder y poder de clase»: «ideologías, desarrollo e imperialismo» y la «situación autoritaria» como causas de insolubles contradicciones.

ROUQUIE, Alain: *L'hypothèse "bonapartista" et l'émergence des systèmes politiques sémi-compétitifs* (La hipótesis «bonapartista» y la aparición de sistemas políticos semi-competitivos). Páginas 1077-1111.

La investigación empírica nos ha descubierto un régimen político que parece desafiar las tipologías clásicas, no dejándose encerrar en ninguna de las categorías generales. Parece convenir a aquellos Estados situados fuera de los dominios privilegiados de la ciencia política, es decir, extraños a los sistemas «representativos pluralistas» y al del «socialismo leninista». A las dificultades inherentes al análisis de las formas de gobierno específicas de las naciones «periféricas», y que son debidas, en parte, al «nacionalismo septentrional» de nuestras ciencias sociales, se añade, en este caso, un rasgo constitutivo de los regímenes a los que se refiere el autor en este trabajo.

Designados como «dictaduras populares» o «democracias autoritarias», según las preferencias ideológicas del observador, estos sistemas se autodenominan «democracia dirigida» o «de base», cuando no hacen referencia a un «socialismo» adjetivado o a una «revolución» templada por algún epíteto. El mundo hispánico —dice el autor—, rico en experiencias de este género, ha forjado dos juegos de palabras intraducibles alrededor del término *dictadura*, que pueden muy bien evocar su naturaleza antitética: *dictablandas* o *democraduras*. Las características de estos regímenes son un ejecutivo fuerte, más o menos respetuoso de las libertades públicas, un apoyo de masas innegable sin recurso a un monopolio de un partido

único; un nivel represivo moderado respectó a las expresiones políticas minoritarias, una cierta tolerancia hacia una pluralidad de asociaciones voluntarias sin que amenacen el centro del sistema.

¿Cómo «situar» estos regímenes en medio de los criterios corrientes? ¿Son conservadores o progresistas, de derecha o de izquierda? Las múltiples tipologías establecidas por la ciencia política contemporánea no permiten discernir claramente ni delimitar el dominio de estos regímenes. Alain Rouquié entiende que lo que distingue nuestras *démocratúras* de las «democracias» no se limita al grado de «democratización», sino que se trata de una diferencia de naturaleza. La permanencia de algunas de entre ellas que no han conocido evolución alguna significativa lo atestigua. Y más todavía lo confirma la transformación lenta y brutal de algunas otras que están alejadas radicalmente del modelo representativo pluralista clásico.

Estudia seguidamente el autor —y no podemos seguirle en estas breves líneas— «el buen uso del "bonapartismo", los elementos de un modelo bonapartista: conflicto social y sistemas semi-competitivos; el campo del bonapartismo y el aire de la semi-competitividad». Y con «algunas direcciones de investigación» termina este interesante trabajo.

SAVONNET-GUYOT, Claudette: *La communauté villageoise comme système politique: un modèle ouest-africain* (La comunidad aldeana como sistema político: un modelo del Africa Occidental). Páginas 1112-1144.

Todo análisis de los sistemas políticos africanos tradicionales nos conduce a la tipología bipolar de M. Fortes y Evans-Pritchard, que distinguen, según que estén provistos o no de poder central, de aparato administrativo y de instituciones

judiciales, las sociedades con Estado y las sociedades sin Estado. Ahora bien, mientras que esta tipología citada aparece demasiado rígida, tiene, sin embargo, el mérito de mostrar que el fenómeno político puede encontrarse fuera del cuadro estatal, y que, según la expresión de Balandier, «todas las sociedades producen política».

Ahora bien, la ciencia política ¿no debe responder precisamente a esta afirmación en forma de interpelación? ¿Podrá hacerlo hoy día y en qué condiciones? El politista —dice la autora— deberá desconfiar de las categorías y conceptos que caracterizan lo que ha sido justamente llamado el «provincialismo occidental». Pero también deberá evitar la exageración del lado «arcaico» de esos espacios sociales en concurrencia con las nuevas sociedades estatales-nacionales. Porque, aunque nacionales, estas sociedades son pluri-étnicas, y en ellas la etnicidad permanece al nivel más pertinente de las relaciones políticas.

El presente trabajo, inspirado en estudios recientes o en curso, quiere solamente mostrar que es todavía posible hoy día adquirir y recoger informaciones precisas sobre un sistema político que puede aparecer como una supervivencia precolonial, lo que demuestra que ni la presencia colonial ni la nueva identidad nacional han destruido las antiguas solidaridades. Y, al mismo tiempo, intenta formalizar un sistema original que no encuentra su lugar en la tipología famosa antes mencionada, puesto que en la *communauté villageoise*, la estructura política no es ni puramente territorial, ni exclusivamente *lignagère*.

Respondiendo a esta pretensión, la autora estudia seguidamente: «Une civilisation du village» (grupos socioprofesionales); linaje y comunidad, «citoyen de son village»; «la maison, dimension lignagère de l'espace politique bwa»; la organización de la producción; la distribución del poder en el cuadro de la casa; «de villa-

ge, dimension territoriale de l'espace politique bwa» (la construcción comunal, la sociedad de «Do», las estructuras políticas; las técnicas de integración comunitaria).

Con unas escogidas notas bibliográficas termina este extenso e interesante trabajo.—E. S. V.

REVUE POLITIQUE  
ET PARLEMENTAIRE

París

Año 77, núm. 858, octubre-noviembre 1975.

DHOMMEAUX, Jean: *Les idées politiques de Montaigne* (Las ideas políticas de Montaigne). Págs. 50-66.

Normalmente, las ideas sobre el pensamiento político de Montaigne se han diferenciado considerablemente. A niveles de recuerdo y de reminiscencias, de la lectura de sus obras y de su biografía, se suele pretender que es posible poner una etiqueta determinada al autor de los *Essais*, conservador para unos, reformista para otros. Mediante este breve, pero exhaustivo estudio, el autor consigue demontar el complejo mundo creado en torno a la polémica figura de Montaigne, hombre fuertemente político, a la vez que trata de explicar racionalmente esta complejidad.

Según Dhommeaux, se pueden encontrar tres tendencias en Montaigne:

- el conservadurismo, o más exactamente el tradicionalismo;
- la insurrección espiritual, y
- el reformismo.

Sin embargo, el autor no sitúa estas tres tendencias como una estructura simple que se yuxtapone en la personalidad

de Montaigne; cada una de estas actitudes se sitúan a diferentes niveles de práctica política; es decir, se definen como tres etapas vividas y expresadas en diferentes épocas y momentos, respondiendo a diversas motivaciones dentro de la evolución existencial del pensador francés.

De acuerdo con el autor, se aprecia que el pensamiento de Montaigne es singularmente complejo y, simultáneamente, por completo coherente. Simplemente, trata de dar una definición de la libertad, de su extensión, de los fundamentos de su existencia y de su mantenimiento. Así, pese a que el Estado participe en la creación de las condiciones para el ejercicio de la libertad, el fundamento de la misma sigue siendo el hombre.—J. C. G.

THE AMERICAN POLITICAL  
SCIENCE REVIEW

Menasha, Wisconsin

Vol. LXIX, núm. 2, junio 1975.

AYRES, Robert L.: *Development Policy and the Possibility of a "Livable" Future for Latin America* (La política del desarrollo y la posibilidad de un futuro «vivable» para América Latina). Páginas 507-525.

El desarrollo de América Latina se encuentra en una encrucijada, en la cual tendrá que elegir entre: a) aumento del ahorro y la inversión, reducción del consumo y sacrificio de una o más generaciones; b) prioridad de la distribución sobre el crecimiento, concentración en las medidas que se orienten a producir sociedades «vivibles» más que sociedades ricas. Las condiciones actuales del desarrollo bajo el primer supuesto (alto índice de natalidad, mano de obra parada, dependencia del exterior, aumento de la disparidad entre los países pobres de Amé-

rica Latina y los ricos del mundo industrializado) muestran la necesidad de optar por la segunda vía. Es cierto que el desarrollo en América Latina no podrá alcanzar los niveles de los países industriales avanzados. Las medidas, por tanto, deberían centrarse en una forma «intermedia» de desarrollo que diera lugar a sociedades vivibles, aunque más pobres que las del mundo industrializado.

Prácticamente, todas las medidas de desarrollo adoptadas en la región desde el fin de la segunda guerra, han producido efectos laterales negativos que, bajo los índices aparentes de crecimiento, ocultan un conjunto de problemas que incluyen tasa insuficiente de desarrollo, empeoramiento de la situación de empleo, pronunciada desigualdad de la distribución del ingreso, fracaso de la política orientada a sustituir las importaciones y congelación de las actividades de integración económica. La alternativa propuesta de una sociedad «vivable» implicaría una reconsideración de los índices de crecimiento, de la importación de tecnología, de la ayuda al sector agrario, de la descentralización urbana, etc. Todo ello puede llevarse a cabo sin necesidad de una revolución política, pero no sin realizar una cierta revolución en los modos de pensar.

MEIER, Kenneth John: *Representative Bureaucracy: An Empirical Analysis* (Análisis empírico de la burocracia representativa). Págs. 526-542.

Las obras sobre el tema de la burocracia exponen una teoría normativa relativamente unitaria. En una organización política compleja como los Estados Unidos, no todas las decisiones políticas se toman en los sectores «políticos» del Gobierno. Muchas veces son los administradores los que han de tomar las decisiones; pero como quiera que los administradores están en posesión de sus cargos y muchas

veces no son identificables, queda por saber cómo se puede fiscalizar su acción. La solución propuesta por la teoría tradicional es la de la burocracia representativa. La diferencia entre la burocracia y el público en general es que la burocracia actúa en base a una mayor información y, además, tiene mayor experiencia respecto a los problemas en cuestión. Tales diferencias, lejos de minar los ideales democráticos, contribuyen a fomentarlos.

La teoría de la burocracia representativa es coherente, pero tiene defectos evidentes; 1) la teoría supone que las formas tradicionales de fiscalización de la gestión administrativa son ineficaces; 2) no hay acuerdo en lo relativo a la definición de «representativo»; 3) la idea de que los caracteres socioeconómicos determinan los valores presenta una serie de problemas respecto a la socialización de los burócratas y funcionarios; 4) la teoría supone que la burocracia, en su totalidad, ha de ser representativa del pueblo americano, lo cual es un error, pues la burocracia en su totalidad no toma decisiones, sino que éstas son materia de los departamentos concretos.

Tomando datos de las fuentes más diversas, el estudio llega a las siguientes conclusiones: La burocracia, en conjunto, es representativa del pueblo americano en edad, ingreso, educación, etc.; pero la representatividad va disminuyendo en los escalones más elevados de la burocracia, que es donde se toman las decisiones políticas. Las pruebas, por tanto, contradicen la existencia de una burocracia representativa en los Estados Unidos.

FISCHER, Claude S.: *The City and Political Psychology* (La ciudad y la psicología política). Págs. 559-571.

Poco es el trabajo realizado en torno al problema de los efectos del urbanismo sobre la psicología política individual (de-

finida como las actitudes y comportamientos básicos del individuo que son de carácter político, independientes de asuntos específicos). El modelo construido por el autor pretende responder a tres cuestiones: 1) cuáles sean los efectos del urbanismo; 2) cuáles sean los efectos de las dimensiones de la ciudad; 3) cuáles sean los efectos de la interacción urbana. Los datos empleados en el análisis son los de la encuesta electoral del Centro de Investigaciones y Encuestas de 1968 y, también, los datos obtenidos del estudio de cinco naciones de Almond y Verba.

Los resultados a que llega el estudio son: 1) El urbanismo está sólo lejanamente relacionado —si es que lo está en absoluto— con problemas de psicología política; no obstante, las tendencias observables son: 2) Las grandes ciudades pueden generar un sentimiento de ineficacia de la acción política; 3) el urbanismo tiende a suprimir la orientación hacia la esfera local; 4) el urbanismo, sin embargo, moviliza a los ciudadanos en el orden de lo nacional.

CHAPMAN, John W.: *Rawls's Theory of Justice* (La teoría de la justicia de Rawls). Págs. 588-593.

La teoría de la justicia de John Rawls se basa en la concepción de Hume de las circunstancias de la justicia, en la idea del Yo de Kant y en la psicología moral de Rousseau. Rawls se aferra al ideal liberal de la igualdad de oportunidades y, con J. S. Mill, sostiene que los accidentes del nacimiento son moralmente arbitrarios.

El liberalismo de Rawls no es ni clásico ni posesivo. Rawls cree en la igualdad de oportunidades y la corrección de las desigualdades moralmente arbitrarias. Su justicia es racional y cósmica, opuesta a un orden natural basado en la competencia. Como Rousseau y Kant, Rawls cree que somos seres morales y no económi-

cos, políticos o jurídicos y, como Rousseau, es un igualitario por razón de la independencia, la honra y la libertad, no por razón de la propia igualdad.

Siguiendo a Rousseau, Rawls demuestra que: 1) los hombres razonables, sin saber nada de sí mismos, adoptarían una cierta concepción de la justicia; 2) nuestra psicología moral y nuestros sentimientos son tales que esa concepción de la justicia sería estable. La concepción de la justicia dictada por la racionalidad colectiva, según Rawls, se especifica en tres principios: a) la mayor libertad igual; b) la igualdad de oportunidades; c) el «principio de la diferencia», por lo cual se ha de entender que todas las desigualdades, incluyendo las de la libertad, si quieren ser justas, hacen preciso que se eleve al máximo las posibilidades de los menos privilegiados.

La *Teoría de la Justicia* de Rawls es una obra de primera magnitud, con la cual únicamente se puede comparar en este siglo la *Teoría filosófica del Estado* de Bernard Bosanquet. La importancia de la teoría de la justicia de Rawls reside en su capacidad para integrar los principios liberales de libertad, igualdad y fraternidad frente a los posibles ataques de los libertarios y los igualitarios.—  
R. G. C.

#### THE ANNALS OF THE AMERICAN ACADEMY OF POLITICAL AND SOCIAL SCIENCE

Filadelfia

Vol. 419, mayo 1975.

WATT, Graham W.: *The Goals and Objectives of General Revenue Sharing* (Los fines y objetivos de la distribución general del ingreso). Págs. 12-22.

Con el Presidente Nixon se promulgó la Ley de asistencia financiera de Estados y localidades de 1972, que establecía la

distribución general del ingreso. Esta distribución es la mejor prueba de que el federalismo de los Estados Unidos está hoy vivo. A través de la distribución general, los Estados y municipios reciben poder y autoridad a medida que se devuelven los fondos recogidos por el Gobierno federal.

La Ley de la distribución general del ingreso prevé el reparto de 30.200 millones de dólares aproximadamente entre 39.000 Estados, condados, ciudades, villas, pueblos, tribus indias y aldeas de nativos de Alaska, en un período de cinco años que finaliza el 31 de diciembre de 1976. Los fondos asignados proceden del impuesto federal de rendimiento del trabajo y se acumulan en un Fondo de Depósito especial del reparto del ingreso, del Ministerio de Hacienda.

Cada Estado recibe un tercio de su asignación para su zona estatal, los otros dos tercios se dividen entre los departamentos del Gobierno local en el Estado. El dinero se reparte a cada Estado siguiendo una de dos fórmulas: 1) fórmula de los tres factores: la población del Estado, multiplicada por el factor relativo de ingreso del Estado, multiplicada por la cuantía fiscal del Estado; 2) fórmula de los cinco factores: población general, población urbana, ingreso por habitante, ingreso fiscal estatal y cuantía fiscal del Estado.

Cada Gobierno local puede invertir sus fondos en cualquier gasto importante, autorizado por la ley del lugar, o en la operación y mantenimiento de los programas de una o más de las categorías de gastos: 1) seguridad pública, incluyendo servicios de orden, bomberos, seguridad en la edificación; 2) protección del medio con uso de alcantarillado, saneamiento y reducción de la contaminación; 3) transporte público, que incluye sistemas de tránsito, calles y carreteras; 4) salud; 5) recreo; 6) bibliotecas; 7) servicios so-

ciales para los pobres y personas de edad avanzada; 8) administración de la hacienda.

COLE, Richard L.: *Revenue Sharing: Citizen Participation and Social Service Aspects* (La distribución del ingreso: la participación ciudadana y aspectos de los servicios sociales). Págs. 63-74.

Uno de los rasgos característicos de los últimos años ha sido la importancia concedida a la participación de los ciudadanos afectados por los programas en el proceso de toma de decisiones. La primera ley federal que requería participación ciudadana fue el programa de renovación urbana establecido por la Ley de la Vivienda de 1954. Un segundo ejemplo ha sido el programa de acción comunitaria de la ley de Igualdad de Oportunidades, de 1964. Esta tendencia desaparece, sin embargo, en las provisiones de la distribución federal del ingreso, donde no se menciona para nada la participación de los ciudadanos, sino que la responsabilidad del reparto de las cantidades asignadas recae sobre los organismos beneficiarios.

Por otro lado, es claro que solamente una cantidad muy pequeña de los fondos de distribución general del ingreso se asignan a los servicios sociales, bienestar y salud pública. Al propio tiempo, es de esperar que mayores proporciones de la distribución especial del ingreso en zonas de desarrollo comunitario y de mano de obra vayan a parar a los servicios sociales.

Con todo, la distribución del ingreso supone un gran cambio en relación con los anteriores préstamos por categorías de gastos. Mientras los segundos reflejan fines del desarrollo nacional, la primera da la importancia a la iniciativa regional y al proceso de formulación de decisiones. Así, de momento, la distribución del in-

greso, al menos, no ha obstaculizado las oportunidades municipales de participación de los ciudadanos y tampoco ha empobrecido el sistema de servicios sociales. En último término, una de las contribuciones de la distribución general del ingreso pudiera ser, precisamente, el aumento de interés de los ciudadanos en los asuntos de la política municipal.

ANGRICK, William P.: *General Revenue Sharing and Environmental Quality* (La distribución general del ingreso y la calidad del medio). Págs. 75-87.

Hasta este momento, la distribución general del ingreso ha aumentado la capacidad de los municipios y los Estados de atender de modo más sistemático a los problemas de la contaminación del medio. No obstante, la distribución general del ingreso implica la posibilidad de una amenaza a una administración planificada generalizada de la calidad del medio ambiente.

La elaboración del programa actual nacional ha sido una respuesta a las condiciones de empeoramiento del medio ambiente desde el fin de la segunda guerra mundial. En tal programa se abordaba la cuestión del medio como un todo, como un sistema nacional. El criterio general era que el Gobierno federal había de asumir la tarea de regulador de la calidad nacional del medio.

El problema más grave del gobierno municipal, al tratar de atender con eficacia a los problemas del medio, es el del apoyo financiero. En una encuesta realizada en 1974 entre municipalidades de más de diez mil habitantes, para indicar los obstáculos mayores frente a la consecución de una mejor calidad del medio, el 71 por 100 señaló las finanzas inadecuadas, y el 29 por 100 señaló la fragmentación de competencias entre los distintos niveles del gobierno. Se ha de admitir

que la consecución y mantenimiento de un nivel adecuado de calidad del medio requiere la conformidad de un plan nacional. Lynton Keith Caldwell ha señalado los componentes de esta política: a) vigilancia, por el Estado, del medio en relación con las normas de calidad específica del bienestar humano y en relación con las exigencias de un sistema ecológico de autorrenovación; b) vigilancia de la ruptura de algún punto en la línea básica a fin de detener todo proceso de empeoramiento en cuanto aparece; c) impedimento de ruptura de la línea básica a fin de posibilitar procesos autorrestauradores en el medio y, así, liberar al hombre de ciertas tareas de administración del medio; 4) restauración de medios destruidos o empobrecidos, para restituir a las normas ecológicas el nivel determinado en la línea básica.

REUSS, Henry S.: *Should we Abandon Revenue Sharing?* (¿Debemos abandonar la distribución del ingreso?). Páginas 88-99.

La distribución general del ingreso ha de terminar a fines de 1976. Para entonces se ha de tener una clara idea de los resultados producidos, que ya se van perfilando como distintos de los pensados en un principio. En su origen, la distribución general del ingreso se orientaba a aliviar la situación deficitaria de los Estados y municipios, al tiempo que proporcionaba una salida para los superávits crecientes de la administración federal; pero con la guerra de Vietnam, los costes del programa contra la pobreza, los planes del espacio, la prosperidad económica, el fin de la explosión demográfica y el aumento de los préstamos federales de ayuda, todo ello hizo que, hacia 1972, fecha en que la distribución del ingreso se convirtió en ley, la situación fiscal había cambiado. Los Estados y municipios

tenían un superávit presupuestario de 14,8 millones de dólares, mientras que el Gobierno federal tenía un déficit de 23.000 millones de dólares. Los fines primitivos de la distribución del ingreso eran: 1) igualar los recursos financieros de los diversos Estados; 2) fomentar soluciones nuevas y creativas a los problemas municipales; 3) reformar la organización gubernativa de los Estados y los municipios; 4) animar a los Gobiernos de los Estados y los municipios a adoptar impuestos progresivos sobre el ingreso, en lugar de los impuestos sobre la renta.

Lo cierto es que, en la práctica, la distribución del ingreso ha cumplido estos objetivos de modo muy imperfecto. Una encuesta realizada en el Congreso muestra que la mayoría de los republicanos está satisfecha con la situación, mientras que los demócratas no lo están. Así, puede que la distribución del ingreso no consiga sobrevivir a la 94.<sup>a</sup> legislatura si los demócratas aumentan su representación. En principio, el Congreso tiene tres posibilidades: 1) mejorar y ampliar la distribución del ingreso; 2) abolirla enteramente a favor de una federación de gastos estatales y municipales como los del bienestar; 3) eliminar la distribución del ingreso y aumentar en gran medida los préstamos de conjunto.

Núm. 420, julio 1975.

LEE, Everett S.: *Population and Scarcity of Food* (La población y la escasez de alimentos). Págs. 1-10.

A largo plazo, la perspectiva del aumento demográfico, por ínfimo que sea el índice de natalidad, tiene que conducir a un desastre biológico o bélico. La única solución es una alternativa: o la

tasa de natalidad desciende, o la de mortalidad asciende. No obstante, hoy nos enfrentamos con hechos muy significativos: en una serie de países desarrollados y algunos menos desarrollados se puede observar ya un crecimiento demográfico igual a cero, si no un decrecimiento en términos reales. El único problema de los países desarrollados parece ser el del crecimiento desigual. Por otro lado, en los países subdesarrollados el número de niños disminuye a medida que aumenta el ingreso y la educación. No hay duda de que el desarrollo económico y social resultará en una disminución del crecimiento demográfico. Pero la educación y el desarrollo social y económico pueden ser muy lentos en los países subdesarrollados por razones que resultan evidentes en su estructura demográfica. A muy largo plazo, de unos dos siglos, quizá el crecimiento pueda extenderse de los países desarrollados a los subdesarrollados, incluso si éstos utilizan tan sólo sus recursos como hizo la URSS y está haciendo China. Es evidente, sin embargo, que no se puede esperar tanto tiempo.

Uno de los problemas en que los países subdesarrollados pueden aplicar innovaciones es el del funcionamiento de una tecnología intermedia, adecuada a sus necesidades y el aprovechamiento de sus recursos humanos. No hay que olvidar que uno de los factores que más ha contribuido a la producción barata y masiva de alimentos en los Estados Unidos ha sido el empleo de energía en una escala tan desproporcionada que, de aplicarse en otras partes, encarecería los productos alimenticios por encima de toda medida. La tecnología occidental era un procedimiento para países con muchos recursos, pródigos en el empleo de tierra, agua y energía. Lo que se necesita ahora es una tecnología adaptable a recursos diferentes o en menores cantidades.

GRANT, James P.: *Food, Fertilizers and the New Global Politics of Resource Scarcity* (La alimentación, los fertilizantes y la nueva política mundial de escasez de recursos). Págs. 11-30.

Las escaseces de alimentos y fertilizantes en 1974 compartieron la actualidad con la crisis de la energía. En realidad, tales escaseces, si bien aceleradas por factores a corto plazo, son también producto de tendencias interrelacionadas a más largo plazo. La más importante de todas es que la demanda creciente ha superado las fuentes tradicionales de suministro en una serie de mercancías esenciales en un momento en que los países están cada vez más relacionados en el intento de mantener su desarrollo. Los índices recientes de crecimiento han superado la capacidad de los sistemas económicos, sociales y políticos del mundo para responder y adaptarse rápidamente. El aumento anual en la demanda de alimentos ha pasado de cuatro millones de toneladas hacia 1900 a doce millones hacia 1950 y de veinticinco a treinta millones alrededor de 1970. La demanda de fertilizantes también está superando claramente su base tradicional de suministro en los países industrializados, en los que se ha concentrado siempre el 85 por 100 de la producción de fertilizantes.

Con el atractivo de más altos precios para las exportaciones en 1973, los Estados Unidos cambiaron su actitud tradicional de país benefactor de los hambrientos del mundo. En 1974, aparecían solamente interesados en aumentar sus beneficios en las exportaciones de 9.000 millones de dólares en 1972 a 22.000 millones en 1974. La ayuda en alimentos proporcionada por los Estados Unidos en el año fiscal de 1974 fue el 40 por 100 de la media provista hacia 1960-1970, y de ello, la mayor parte fue a parar a India y China. Tan sólo con la Conferencia In-

ternacional sobre Alimentación cambió esta actitud de los Estados Unidos.

Cuando aparecen escaseces, la primera reacción de los mil millones de habitantes ricos del planeta parece ser emplear su dinero para consumir la mayor parte de los alimentos. De 1973 a 1974, parece que los mil millones más ricos han estado comiendo más cada año, mientras que los mil millones más pobres han estado comiendo menos.

MACGREGOR, Ian D.: *Natural Distribution of Metals and Some Economic Effects* (Algunas consecuencias económicas de la distribución nacional de los metales). Págs. 31-45.

Con relación a su empleo por el hombre, hay cinco grupos de metales: 1) incluyen aquellos cuya fortaleza y peso posibilitan grandes formas estructurales; el ejemplo típico es el hierro, el cuarto elemento en abundancia en la corteza terrestre, además de las aleaciones que mejoran sus características, como la de manganeso, cromo y níquel, tungsteno y molibdeno y vanadio; 2) aquellos de los que depende la distribución de la energía, como cobre y aluminio; las industrias eléctricas, corazón de la mecanización, dependen del cobre, el aluminio, la plata, el oro y el paladio; 3) metales preciosos, necesarios para joyería y estabilidad del sistema monetario: oro, plata y platino; 4) metales radioactivos, como el uranio y el torio, de los que dependeremos cada vez más a medida que se agoten los combustibles fósiles; 5) grupo misceláneo, donde los metales, por ciertas propiedades químicas, se utilizan en aspectos concretos: plata, en emulsiones fotográficas; mercurio, en la industria electrónica; plomo, en las baterías, etc.

La primera fuente de metales es la corteza terrestre, especialmente las masas minerales, bajo las formas de meta-

les nativos, óxidos y sulfuros. Aquí es donde se concentran nuestros recursos. Los minerales son resultado de largos procesos naturales que constituyen la herencia del género humano. Esta herencia es lo que llamamos recursos no renovables, desde el momento en que el índice de renovación es ínfimo en comparación con nuestra capacidad de empleo.

Hasta ahora, los estudios sobre el agotamiento de los recursos minerales han hecho recomendaciones que siempre preveían un aumento de la producción: buscar más depósitos, extraer minerales de gradación inferior, etc. Desde otro punto de vista, conservacionista, podría proponerse: incentivos para aumentar el aprovechamiento de los metales (pues que la energía necesaria para ello es menor que la precisa para la producción); necesario aparece, también, un cambio general de actitudes en nuestra civilización tecnológica e industrial.

TAKEUCHI, Tenji, y VARON, Bension: *Commodity Shortages and Changes in World Trade* (Escasez de mercancías y cambios en el comercio mundial). Páginas 46-59.

En los últimos tres años, los mercados mundiales han experimentado trastornos mayores que durante la guerra de Corea: un gran avance en 1972-1973, seguido de una caída en 1974. El crecimiento de la demanda disminuyó las reservas de algunas mercancías, lo que, a su vez, se agravó por las malas cosechas y el fracaso de la pesca peruana de anchoas. Como resultado de ello y otros factores (fluctuación en el cambio de algunas monedas, alta inflación y mayor especulación en materia de mercancías), los precios de las mercancías primarias subieron en 1972, 1973 y 1974. El crecimiento industrial de los países desarrollados comenzó a disminuir en la segunda mitad de 1973 y siguió bajando en 1974; los precios de las

mercancías primas industriales empezaron a bajar en la segunda mitad de 1974. Entre otras mercancías en esta situación se cuentan: algodón, lana, caucho, maderas tropicales, cobre, estaño, plomo y cinc. Entretanto, los precios de los productos alimenticios se mantenían elevados. Entre las mercancías que han mantenido sus precios en 1973-1974 se cuentan: 1) petróleo; 2) bauxita (ambas porque los precios están fijados políticamente); 3) fertilizantes, y 4) algunos metales, como aluminio, níquel y acero.

En una proyección para el futuro puede decirse que el comercio de mercancías primas es muy sensible a la actitud de las economías de la OCDE. Hoy se admite que las economías de la OCDE comenzarán a recobrar a fines de 1975, y este proceso será completo a comienzos de 1977. El crecimiento del PNB en estos países será, en media, de 3 a 4 por 100 de 1973 a 1980 y de 4.5 por 100 de 1980-1985. La inflación mundial descenderá alrededor de un 7 por 100 anual hacia 1979. Un examen detallado de las mercancías muestra que los precios de las materias primas en 1980 serán más bajos que en 1967-1969; los precios de los alimentos volverán a la altura de 1968-1969, y los de metales y minerales, en media, serán más bajos que en 1960-1970. En conclusión: 1) No estamos en el umbral de una era de escasez en mercancías; 2) el futuro del comercio mundial no es favorable para los países subdesarrollados, cuyas condiciones de comercio han de empeorar; 3) la economía internacional es sana; 4) la distancia entre los países desarrollados y los subdesarrollados aumentará.

MALENBAUM, Wilfred: *Scarcity Prerequisite to Abundance* (La escasez como requisito previo de la abundancia). Páginas 72-85.

La escasez no es un factor absoluto, sino que solamente tiene sentido en rela-

ción con alguna necesidad y dentro de los límites de las necesidades humanas. La escasez relativa ha de generar una respuesta instintiva hacia la provisión de suministros adicionales de lo que sea escaso. Estos ajustes humanos han sido siempre la base del progreso. Únicamente en un mundo limitado intelectualmente podemos admitir la posibilidad de una escasez continuada.

Las escaseces más notorias hoy día son: alimentos, energía y minerales. Estas escaseces son provocadas por la actividad humana, no por límites de los recursos naturales. Un ejemplo actual es la recesión mundial. Las escaseces de la recesión no se deben a los límites físicos impuestos a las sociedades o a los hombres, sino a la ineptitud intelectual, administrativa y organizativa de los países, incapaces de producir lo que podrían con los materiales disponibles: trabajo, capital, tierra y espíritu empresarial.

La aceptación de la imagen de escasez persistente es una aceptación de un hombre limitado. No hay necesidad de aceptar las aspiraciones cada vez más altas del hombre. El abismo mecanicista entre unas existencias fijas y un índice creciente de empleo que los profetas del desastre utilizan es, en realidad, efímero, porque ni las existencias fijas ni el empleo continuado se pueden expresar con precisión matemática. Ambos conceptos son función de la ilustración del hombre, de sus deseos y sus habilidades.

SHARBAUGH, H. Robert: *Petroleum and Energy* (Petróleo y energía). Págs. 86-97.

Hasta 1968, los Estados Unidos pudieron satisfacer su demanda de petróleo a través de la producción doméstica por más que habían estado importando cantidades crecientes de crudos extranjeros baratos. Desde 1968, la diferencia entre

producción y consumo fue haciéndose mayor, y en 1974, el país dependía en un 36 por 100 del extranjero para su aprovisionamiento de petróleo. Hoy día encontramos que la producción de petróleo, gas natural y carbón está disminuyendo; la energía atómica se está desarrollando muy lentamente, debido a dificultades de financiación, de manejo tecnológico y de emplazamiento.

Sin embargo, las reservas, probadas o por descubrir, tanto de los Estados Unidos como del mundo entero, son enormes. La escasez actual de energía no es absoluta, sino que ha venido impuesta por unas ciertas relaciones de productores y consumidores, la capacidad de los países de la OPEP de quintuplicar el precio del crudo, etc. La respuesta a tal situación no puede ser más que la búsqueda de nuevas fuentes energéticas y, al propio tiempo, la disminución en el consumo de energía. Hay una dificultad inherente en ello, y tal es que las fuerzas del mercado no pueden dar cuenta de la situación. Normalmente, la subida de precios fomentaría nuevas inversiones en otras fuentes, pero la OPEP puede cambiarlo todo en un instante; su bajo costo de producción —10 a 20 centavos por barril— hace que sus nuevas inversiones en procesos costosos en los Estados Unidos resulten una aventura muy arriesgada. Se necesitan, por este motivo, incentivos financieros para la inversión por parte de los Gobiernos. En esta situación de escasez autoimpuesta de energía y necesidad de capital cabe hacer las siguientes consideraciones: 1) hay que adoptar una visión a largo plazo; 2) hay que adoptar una perspectiva global; la autosuficiencia en energía no es deseable; 3) hay que conseguir que aumente el suministro; 4) hay que alcanzar una mayor interacción entre el Gobierno y la industria del petróleo.

ETZIONI, Amitai: *A Creative Adaptation to a World of Rising Shortages* (Adaptación creativa en un mundo de escaseces crecientes). Págs. 98-110.

Nuestra época ha acumulado las profecías de catástrofe; sin embargo, hoy está claro que el futuro no se puede predecir. Lo único que se puede decir con certidumbre es que el futuro será diferente del presente. Frente a todos los profetas del desastre, una de las aportaciones más interesantes a la concepción del hombre es la psicología humanista de Abraham Maslow y otros, como Carl Rogers y Kurt Goldstein. Esta perspectiva, sin embargo, ha sido ignorada en las ciencias sociales, en parte por su estructura claramente optimista. En esencia, la concepción maslowiana supone que si la gente tiene necesidades inmutables de amor, dignidad y autorrealización, ningún tipo de condicionamiento, modificación del comportamiento, proceso de socialización, etc. ha de hacerla aceptar un mundo de odio, estigma o coacción. Se puede obligar a la gente a tolerar el totalitarismo o las condiciones del *ghetto* debido a la necesidad de supervivencia (que es la necesidad básica en Maslow), pero no se puede conseguir que la gente olvide las exigencias de sus yoes más elevados en un mundo sin dignidad ni libertad. Así, en condiciones de escasez, la gente actuará primeramente para satisfacer sus necesidades «más bajas», esto es, para asegurar su existencia continuada: Ello no supone que las cosas más nobles carezcan de significado, sino, solamente, que las circunstancias obligan a la gente a establecer un orden de prioridades. Una vez satisfechas las necesidades inferiores se puede fijar la atención en las superiores. Esto se aplica hoy a los Estados Unidos: la población que hasta muy recientemente estaba más entregada a la consecución de felicidad por medio de los objetos materia-

les, comenzó a experimentar la necesidad de estilos vitales distintos, de corte maslowiano: familia, amistad, cosas que no se pueden comprar ni vender, mayor dignidad, etc.

ROSTOW, W. W.: *The Developing World in the Fifth Kondratieff Upswing* (El mundo subdesarrollado en el quinto movimiento ascensional de Kondratieff). Págs. 111-124.

Hoy nos encontramos en mitad del quinto movimiento ascensional identificado por Kondratieff, el economista ruso redescubierto por Schumpeter. Estos movimientos han venido dándose en periodos de cuarenta a cincuenta años, siendo los anteriores hacia 1790, hacia 1845, hacia 1895 y hacia 1935. Una vez alcanzado su punto culminante, estos movimientos dieron paso a épocas de mercancías básicas relativamente baratas en 1815, 1873, 1920 y 1951. Hoy día, tras la paz de Corea se abrió un período de materias primas y alimentos baratos, aunque hoy ya se ve que la crisis alimenticia de la India, de 1965 a 1967, constituía una señal de aviso similar a la crisis de la patata irlandesa en 1845-1847. No hay que creer que los cambios radicales, iniciados en 1972, vayan a persistir por mucho más tiempo, pues, en realidad, ya se observan señales de mejoramiento.

Al comparar el presente con el pasado aparecen cinco conclusiones principales: 1) la estructura keynesiana de la política pública ya no es suficiente; 2) la investigación y el desarrollo son nuestros recursos más valiosos; 3) hemos de cambiar nuestros modos de inversión rápidamente por medio de la acción nacional e internacional a fin de evitar en mayor escala la repetición de la crisis estructural que debilitó a Inglaterra en el período de entreguerras; 4) no se pueden solucionar los problemas, a menos que los diri-

gentes generen actitudes de solidaridad en el orden de lo nacional y lo internacional en relación con los problemas comunes más urgentes: 5) la política de la acción común requiere, asimismo, que se preste atención a los problemas de la equidad en el orden de lo internacional.

Hoy día se corre el peligro de un enfrentamiento entre los países desarrollados y los subdesarrollados, de consecuencias incalculables. Para evitarlo habría que tomar las siguientes medidas por una mayor cooperación internacional: 1) se ha de llegar a una definición nueva del objetivo común; 2) las naciones de la OCDE deben regresar a una situación de pleno empleo y crecimiento regular; 3) la OCDE, junto con los países exportadores de petróleo, debe proporcionar ayuda a los que han sufrido con la revolución en los precios; 4) se ha de llegar a la cooperación entre el Norte y el Sur para ampliar la producción de alimentos; 5) las naciones del Sur deben dar mayor importancia a una política de regulación de la natalidad; 6) se ha de llegar a una nueva posición negociadora, centrada en la capacidad de desarrollo del Norte y las materias primas del Sur.—R. G. C.

### THE JAPAN INTERPRETER

A Journal of Social and Political Ideas

Tokio

Vol. 10, núm. 2, agosto 1975.

KEIKO, Higuchi: *The P. T. A. - A Channel for Political Activism* (El P. T. A. - Una vía para el activismo político). Páginas 133-140.

El P. T. A. (Parents and Teachers Association) se fundó en Japón al poco tiempo de finalizar la Segunda Guerra Mundial, simultáneamente que otras organizaciones civiles daban contenido al concep-

to de igualdad para las mujeres. De acuerdo con el autor, esta organización posee la experiencia más larga y más completa dentro de los movimientos feministas japoneses.

Higuchi Keiko pretende demostrar el impacto que significaron en la conciencia tradicional de la mujer japonesa las actividades de este grupo, destacando varios planos de influencia. En primer lugar hace resaltar el impacto en la mentalidad individual. Se trata aquí de destacar la significación de las relaciones tradicionales dentro de la familia japonesa, así como el carácter de las relaciones laborales, tendiendo a rechazar de plano la concepción paterno-protectora que determinaba a la mujer como elemento de segundo orden en el trabajo y la actuación sociales.

En segundo lugar, el P. T. A. significaba una oportunidad para estudiar los problemas peculiares que representa para la sociedad femenina su ser en una sociedad puramente masculina. Aquí se trató de especificar los rôles permanentes que condicionan la vida de las mujeres dentro de una estructura social cuasi-patriarcal y de analizar las posibilidades de romper dicho *status* tendiendo a unas formas de integración más idóneas para la nueva conciencia adquirida.

Por último, el P. T. A. proponía la tendencia hacia una mayor participación política de las mujeres japonesas en las tareas públicas. Este aspecto, que nos parece el más significativo de toda la exposición, da carácter al breve estudio de Keiko, en tanto que no sólo analiza cómo el P. T. A. propugna un cambio en las actitudes, sino que estudia la forma de trascender la mera declaración programática e incluso los aspectos aislados de conductas particulares, para llegar a un primer paso práctico que comienza a materializar las opiniones y las actitudes difusas en una conducta política regular y eficaz.—J. C. G.

## THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame, Indiana

Vol. 37, núm. 4, octubre 1975.

FREYMOND, Jacques: *New Dimensions in International Relations* (Nuevas dimensiones en las relaciones internacionales). Págs. 464-478.

Partiendo de la tesis que mantiene el Club de Roma, el autor pretende en su estudio integrar las nuevas variables que han surgido a partir de la deterioración de ciertas regiones del mundo, en el sistema complejo de las relaciones internacionales. No se trata ya de una estructura de recíprocas presiones políticas y económicas, sino que, en tanto los recursos económicos, que eran en un principio importantes motivaciones para la extensión de las relaciones entre diferentes países, tienden a agotarse, resulta evidente una modificación en el carácter de esas relaciones, ya tiendan a transformarse por nuevos sistemas de intercambio, ya impliquen un proceso de sustitución en la estructura del intercambio.

Freymond estudia estas nuevas dimensiones inducidas en el ámbito de las relaciones internacionales, analizando cuatro temas principales:

- el tema del clima,
- el tema del *habitat*,
- el tema de la población, y
- el tema de la energía.

Muy en la línea del Club de Roma, el autor amplía en sus conclusiones las previsiones a largo plazo —que aquellos mantengan dentro de un marco puramente económico— que deberán inducir un cambio necesario en los sistemas de relaciones internacionales. Así, se trasladan al mundo real de la vida política nacional e

internacional las posibles soluciones a los problemas derivados del crecimiento y de la consiguiente crisis por el deterioro del medio ambiente, a la vez que por la disminución alarmante de los recursos naturales.—J. C. G.

## ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Munich

Año 22, cuad. 2, julio 1975.

LÖW, Konrad: *Bürgerliche und sozialistische Demokratie aus der Sicht einer marxistisch-leninistischen Partei* (Democracia burguesa y socialista desde la perspectiva de un partido marxista-leninista). Págs. 95-110.

Los Estados socialistas, como la República Democrática Alemana, no son democracias a los ojos de los demócratas burgueses. La razón esgrimida es que, en estos Estados, el poder político no está legitimado a través de la mayoría del pueblo. Por otro lado, la Constitución de la República Democrática Alemana afirma el proceso de legitimación a través del sufragio universal. No obstante, cualquiera sabe que el dominio del partido único, la lista de candidatos y el sufragio universal son cosas inconciliables.

Desde el punto de vista de los países socialistas, la democracia burguesa des cansa sobre el dominio de la clase capitalista, es una dictadura de la burguesía, en cuyo marco la clase obrera ha ido conquistando una serie de derechos, como el de representación, asociación, etc. La consideración socialista de la democracia burguesa está cargada de contradicciones. Según el marxismo-leninismo, es tarea del proletariado procurar un cambio histórico, que ponga fin a la dictadura de la burguesía. Pero hoy ya no está claro

qué es el proletariado. Si se ha de entender en el sentido estricto de Marx y Engels, cabe preguntarse si existe en absoluto. En todo caso, no hay duda de que en los países capitalistas está disminuyendo tanto en números absolutos como relativos, mientras que lo que aumenta es el sector de servicios.

Desde el punto de vista marxista-leninista, se dice que la democracia socialista es una forma nueva de democracia. Sin embargo, hay poca duda de que no existe acuerdo general acerca de la significación del término «socialismo». Si se ha de entender en el sentido de Lenin, tal socialismo no se da en los países socialistas. Si se añaden los tres puntos de Marx y Engels: 1) expropiación de la propiedad territorial y empleo de la renta del suelo en gastos del Estado; 2) fuerte impuesto progresivo, y 3) abolición del derecho de herencia, se ve que, con excepción del primero —en algunos países—, los otros no se dan en las llamadas democracias socialistas que, así, aparecen más bien como un conjunto de contradicciones.

RUMPF, Helmut: *Deutschlands Rechtslage seit 1973* (La situación jurídica de Alemania desde 1973). Págs. 111-139.

La *Ostpolitik* social-liberal iniciada en 1969 alcanza en 1973 su culminación con el Tratado sobre Relaciones entre la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana, la admisión de ambos Estados alemanes en la ONU el 19 de septiembre, la firma de un tratado de relaciones con Checoslovaquia el 11 de diciembre y el establecimiento de relaciones diplomáticas con Bulgaria y Hungría el 21 de diciembre. Así, el año 1973 se revela como esencial en la evolución jurídica de Alemania, como lo fueron 1945 (hundimiento del Tercer Reich

y ocupación total de Alemania) y 1955 (fin del régimen de ocupación, ingreso de la RFA en la OTAN y de la RDA en el Pacto de Varsovia).

Con todo, los antiguos problemas planteados por el concepto de Nación siguen en pie. De acuerdo con la decisión del Tribunal Constitucional Federal (TCF) de 31 de julio de 1973, una cosa no ha cambiado en Alemania, esto es, la permanencia del Reich alemán como Estado y sujeto de Derecho internacional. Según el TCF, el Reich sobrevivió al hundimiento de 1945 y tampoco desapareció con la capitulación o con el ejercicio de poderes soberanos en territorio alemán por parte de las potencias ocupantes. El Reich alemán, por tanto, sigue existiendo, pero, por falta de la necesaria organización, no está capacitado para la actuación.

Ahora bien, las decisiones del TCF sólo se pueden basar en la Ley Fundamental y el Derecho territorial alemán, no en el Derecho internacional. Por tanto, la cuestión de la nación alemana se plantea hoy con más urgencia que nunca. Se trata de saber: 1) si Alemania aún es un Estado en el sentido a) del Derecho estatal alemán, b) del Derecho internacional; 2) si no lo es, cuándo se hundió el Estado alemán (Reich alemán); 3) si existe Alemania como sujeto de Derecho internacional de otro tipo, ya que no como Estado.

La prueba más consistente para el mantenimiento legal de la nación alemana es la creencia de justificar legalmente la aspiración alemana a una reunificación. Quienes combaten estas ilusiones con argumentos teóricos se han de enfrentar, entre otras críticas, a algunas de tipo emocional en el sentido de que obstaculizan la reunificación y arrebatan la justificación moral de la RFA. Estas críticas ignoran la base y consecuencias de la teoría de Alemania como República Federal. La base es el realismo político y el positivismo legal; su consecuencia es la conso-

lidación de la estatalidad de la República Federal sin necesidad de renunciar a la reunificación.

ZIEGLER, Franz - Christoph: *Perspektiven der Folgenverträge mit der DDR* (Perspectivas de los acuerdos subsiguientes con la RDA).

Como acuerdos subsiguientes se entienden aquí los tratados y acuerdos entre la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana que se refieren o se legitiman en función de la entrada en vigor del Tratado fundamental el 21 de junio de 1973. *Sedes materiae* es la Primera Parte del artículo 7.º del Tratado fundamental, en que ambos Estados se declaran dispuestos a normalizar las cuestiones «prácticas» o «humanitarias» pendientes; también las esferas de cooperación mencionadas en el artículo 7.º, apartado 2.º (economía, ciencia y técnica, tránsito y cultura). Las cuestiones «humanitarias» no se pueden agotar en facilitar el tránsito entre los dos países o los acuerdos relativos al correo, teléfono o los contingentes de turistas. Los tratados subsiguientes no se pueden agotar tampoco en el *pactum de contrahendo* del artículo 7.º; también los artículos 1.º (buenas relaciones), 2.º (objetivos y principios de la ONU) y 3.º (solución de cuestiones pendientes por medios pacíficos) tienen importancia.

De los acuerdos subsiguientes ya establecidos cabe hacer el siguiente inventario: 1) Ya durante la redacción del texto del Tratado Fundamental, el 8 de noviembre de 1972, se acordaron ciertas facilidades profesionales a los periodistas. 2) En carta de 21 de diciembre de 1972, la RDA afirmó su intención de tomar medidas para facilitar la reunificación de las familias, el paso del turismo, etc. 3) El establecimiento de representaciones permanentes creó un marco de relaciones en-

tre los dos Estados alemanes. El protocolo se firmó el 14 de marzo de 1974, y en él se reconoce que la representación de la RFA también representa los intereses de Berlín Occidental. 4) Tras la firma del Tratado fundamental inició sus trabajos la Comisión de Fronteras, especificada en el protocolo adicional del artículo 1.º La constitución de la Comisión es del 31 de enero de 1973. 5) En el protocolo adicional al artículo 7.º se hallan los acuerdos (en vigor desde el 1 de junio de 1974) sobre el tráfico monetario no comercial. 6) Mención especial merece el protocolo de Frankfurt de 20 de marzo de 1974 entre los presidentes de las Asociaciones deportivas de la RFA y la RDA. 7) También hay un intento de acuerdo bancario entre el Banco Federal Alemán y el Banco del Estado en la RDA sobre la gestión de transferencias, aunque aún no se da bajo forma de tratado internacional. 8) El 25 de abril de 1974 se firmó el acuerdo sobre cuestiones sanitarias, que ha de permitir la prevención y lucha contra las enfermedades contagiosas.

RABL, Kurt: *Der gegenwärtige Stand der deutschen Frage im Licht des Karlsruher Urteils und der Folgevereinbarungen zum deutsch-deutschen Grundlagenvertrag* (Situación actual de la cuestión alemana tras la sentencia de Karlsruhe y los acuerdos subsiguientes al Tratado fundamental interalemán). Páginas 165-182.

A partir del Tratado Fundamental se pueden defender las siguientes posibilidades, relacionadas con la situación legal de Alemania: en ésta se encuentran a) dos Estados, uno de los cuales (la República Federal Alemana) es continuación legal del Reich alemán, mientras que el otro (la República Democrática Alemana) es un Estado nuevo establecido mediante

separación; b) dos Estados que son igualmente sucesores del Reich; c) tres Estados, esto es, la RFA, la RDA, que están subordinados, de forma que aún se ha de aclarar más precisamente, al Reich alemán.

Antes de que el Tratado entrara en vigor, estos tres teoremas, junto a la teoría de la identidad (unicidad estatal de Alemania bajo la forma de la RFA, «la Zona no es un Estado»), se consideraban compatibles con la Ley Fundamental. La jurisprudencia del Tribunal Federal Constitucional se ha venido moviendo, hasta el año 1960, en una línea intermedia entre la teoría de la identidad y la de los tres Estados. En relación con estos antecedentes es como ha de entenderse la sentencia del 31 de julio de 1973 sobre el Tratado Fundamental. En ella, el Tribunal Constitucional se mantiene en la posición intermedia: el Reich alemán no se ha hundido, sino que se mantiene; por ello existe un sujeto de Derecho internacional, esto es, «Alemania»; al que pertenece un pueblo unitario y un territorio estatal unitario. La RFA limita su soberanía a la esfera de vigencia de la Ley Fundamental, pero la RDA pertenece a Alemania y, en relación con la RFA, no se puede considerar como el extranjero. La sentencia asegura que la RFA, como Estado, es continuadora legal del Estado del Reich alemán. Ello parece apuntar a la teoría de la identidad, pero sólo parece, debido a que la doble introducción del término Estado deja el sentido confuso. Por otro lado, se distingue entre la «totalidad de Alemania» (*Gesamtdeutschland*) y los dos «Estados parciales» (*Teilstaaten*) alemanes, cada uno de los cuales pertenece a Alemania, y ninguno puede ver al otro como extranjero. Hay, pues, tres instancias, tres sujetos internacionales distintos, dos de ellos facultados para la acción, y el tercero el que comprende a ambos, incapacitado. Por todas estas razones se ha querido reprochar a la sentencia del Tribunal Constitucional falta

de claridad conceptual, indeterminación del sentido; estos reproches no son muy útiles, habida cuenta de que el Gobierno federal ha aceptado explícitamente la sentencia. Además de ello, tales críticas son objetivamente infundadas.—R. G. C.

## POLITICA EUROPEA

### DOKUMENTE

Colonia

Año 32, núm. 1, 1976.

SCHALLÜCK, Paul: *Gigantismus* (Gigantismo). Págs. 3-4.

Sin precedentes en la Historia es la riqueza alcanzada desde los comienzos de la era industrial por los pueblos, incluso más pobres, del mundo occidental. Es gigantesca, como lo es también la creciente pobreza de los antiguos pueblos coloniales, hoy día perteneciendo al Tercer Mundo.

Las nuevas posibilidades técnicas, producción en serie, racionalización, han conseguido nuevos progresos. La nueva manera de pensar y obrar requiere el máximo aprovechamiento, pero con el mínimo empleo de hombres y material. Pero todo es infinitamente más.

El *homo faber* dependerá cada vez más de los cada vez más gigantescos sistemas, hecho que lo percibe sólo en situaciones especiales, cuando, por ejemplo, Nueva York se queda sin luz, o cuando los países productores de petróleo ponen más alta la cesta petrolífera.

El Prometeo de nuestros días tiene que padecer hambre, frío y sed, aun cuando falle sólo uno de esos gigantescos aparatos. En numerosos países se lucha contra el centralismo burocrático, contra el mun-

do de las masas y contra las macroestructuras. Individuos y pequeñas comunidades quieren participar en la vida cotidiana de la sociedad —con pocos resultados. Es gigantesco todo esto.

ZIEBURA, Gilbert: *Südeuropa contra Nord-europa?* (¿Europa del Sur contra Europa del Norte?). Págs. 5-7.

Pasando lista de la prensa, por ejemplo alemana, los comentaristas manifiestan una gran preocupación por el desarrollo de los acontecimientos en los países situados al Sur de los Alpes: Portugal, España, Italia, Grecia o Turquía. Mientras tanto, en vez de sugerir a dichos países soluciones suyas como remedio a su situación actual, mejor sería intentar comprenderla tal como es.

Estos pueblos se encuentran en una encrucijada entre el pasado reciente, cuyas estructuras han imprimido una honda huella, y el futuro con ciertos sondeos de implantar, poco a poco, nuevas estructuras económicas, políticas y sociales.

Hay que tener en cuenta que en algunos de estos países, el proceso de industrialización se ha hecho muy de prisa, sin planificar, sin coordinar, caóticamente. La OTAN y la Comunidad Europea tienen interés vital en estos países. Ya se sabe por qué. Sin embargo, su condición de miembro —en este caso de España y Grecia— de la Comunidad Europea no va a ayudar, como creen algunos, a los mismos en el sentido de aproximación entre el Sur y el Norte; puede ocurrir lo contrario, si no se van a tener en cuenta las condiciones propias de desarrollo y que estas condiciones o condicionamientos han de ser superados por los pueblos en cuestión.

Esto es, la incorporación del Sur europeo a la Comunidad Europea no significa otra cosa que aceptar sus propios modelos de desarrollo intentando no intervenir en sus asuntos internos.

LAURENS, André: *Die umstrittene Armee* (El discutible ejército). Págs. 7-9.

Francia está reconsiderando tanto su sistema estratégico como el ejército en cuanto institución militar. En el primer caso, en términos generales se prosigue la línea de De Gaulle, excepto alguna que otra revisión, por ejemplo un nuevo acercamiento a la OTAN, o en vez de fortalecer su posición frente al Este, reforzar sus posiciones en el Mediterráneo. La discusión en este terreno es normal.

Sin embargo, otra cuestión es la institución militar francesa. Ha sido puesta en duda mediante el fenómeno común de la «contestación», lo cual quiere decir rebelión contra el sistema existente, que afecta, al mismo tiempo, otras instituciones, especialmente la Universidad, ya que por su edad, toda una masa de universitarios está implicada en este problema.

Entre ellos hay toda clase de tendencias: desde la derecha hasta la extrema izquierda, la cual, y sobre todo en los cuarteles, desempeña un papel muy importante por sus acciones, protestas, creación de comités comunistas o sindicalistas, publicaciones clandestinas (el caso del regimiento en Besançon). El antimilitarismo pacífico y el antimilitarismo revolucionario han fijado sus ojos en los cuarteles.

El Gobierno intenta contrarrestar la descomposición de su institución militar, por ejemplo a través del Tribunal de Seguridad del Estado y mediante otras medidas (lo que no existe en la República Federal Alemana, donde después de una cierta crisis parecida ahora a la francesa, se llegó a la fórmula «soldado-ciudadano», y todos contentos), pero ello no dio el resultado deseado, aparte de las persecuciones de los contestatarios. Hay dos corrientes: o un ejército profesional, o servicio militar obligatorio. El Alto Mando se inclina en favor de un ejército pro-

fesional. Mientras tanto, la discusión y confrontación continúan a todos los niveles.—S. G.

## MUNDO SOCIALISTA

### EINHEIT

Berlín - Este

Año 31, núm. 4, 1976.

HONECKER, Erich: *Auf sicherem Kurs* (Por un camino seguro). Págs. 407-414.

Los días 21 y 22 de abril de 1946 tuvo lugar en Berlín aquel memorable Congreso en el curso del cual se fusionaron el PC de Alemania y el PS de Alemania en el actual Partido Socialista Unificado de Alemania. Desde entonces, la hoy llamada República Democrática Alemana empezaba a perfilarse como un Estado alemán separado de las zonas occidentales de ocupación, constituidas en la República Federal Alemana en mayo de 1949; la República Democrática Alemana llegó a la situación de «Estado» en octubre de 1949.

Con motivo del treinta aniversario de esta fusión, el autor resalta que para llevar a cabo el viraje fundamental en la historia del pueblo germano-oriental, se hizo imprescindible superar la división de la clase obrera «originada por el imperialismo y el oportunismo, restableciendo su unidad sobre una base revolucionaria».

El problema fundamental del poder se resolvió en una dura y complicada lucha de clases en favor del pueblo trabajador, es decir, en favor del proletariado. El socialismo en el propio país prospera tanto mejor cuanto más estrecha sea la amistad con la Unión Soviética, cuanto más armónicamente se combinen los intereses nacionales con los intereses internaciona-

les en general, o dicho de otra forma, con el internacionalismo proletario, que es el fondo del socialismo.

Los documentos publicados con motivo del IX Congreso del Partido y los acuerdos del XXV Congreso del PCUS se aprecian en su significación para las correspondientes perspectivas sociales de la República Democrática Alemana.

KROLIKOWSKI, Werner: *Hauptaufgabe — Springquell für höhere Leistungen und wachsenden Wohlstand* (Tarea principal: fuente para mejores rendimientos y creciente bienestar). Págs. 415-423.

El IX Congreso del Partido SED, a cuya preparación positiva se dirige el pensamiento y la acción de este Partido marxista-leninista, del proletariado, de los coljoses, de los intelectuales y de los demás trabajadores, casi coincide con el treinta aniversario de la fusión del PCA y del PSA. En relación con el «próximo, mientras tanto ya celebrado) IX Congreso, el Proyecto del nuevo Programa del Partido gira en torno a la siguiente constatación:

«Sobre la base de la unidad revolucionaria de la clase trabajadora, fue concertada la alianza de todas las fuerzas democráticas. En un proceso revolucionario unido, en una encarnizada confrontación con la reacción imperialista y sus secuaces, se ha realizado la transformación democrático-antifascista llevándose a cabo la revolución socialista.»

Hechos, planes, perspectivas: el SED está a la altura de su misión histórica desde el punto de vista del programa social-político realizado hasta ahora, del crecimiento de las fuerzas de producción, de la integración económica socialista (COMECON), donde la URSS ha desarrollado

y ampliado la colaboración científico-técnica y económica.

Dicho de otra manera, en el marco de los preparativos del IX Congreso, el Partido ha elaborado nuevas y más exigentes normas que deberán ser realizadas por la economía de la República Democrática Alemana. La actividad directa política de las organizaciones del Partido en el terreno económico se orienta hacia los puntos clave, como es el desarrollo científico-técnico y el despliegue de la iniciativa de las masas trabajadoras.

HEUER, Klaus, y RIEMANN, Tord: *Unser sozialistischer Staat — eine Form der Diktatur des Proletariats* (Nuestro Estado socialista: una forma de dictadura del proletariado). Págs. 431-437.

El Estado socialista es el principal instrumento de la estructuración de la sociedad socialista desarrollada hacia el camino del comunismo, llevado a la realidad dicho Estado por el proletariado y su Partido marxista-leninista, ya que a través del Estado socialista el proletariado ejerce su poder político. Por tanto, tal Estado no puede ser otra cosa que una dictadura revolucionaria del proletariado, según enseñan las experiencias históricas.

«El Estado socialista es un millón de veces más democrático que cualquier democracia burguesa». La tendencia fundamental en que se desarrolla el poder del Estado socialista consiste en el ulterior desarrollo y perfeccionamiento de la democracia socialista, según se desprende del Proyecto de Programa para el IX Congreso del SED.

Además, «la dictadura del proletariado garantiza libertad real y derechos humanos», lo cual significa que ya no hay minoría que domine a la mayoría, sino que los trabajadores son dueños de su propio destino. Es una democracia y, por tanto,

un millón de veces más democrática que cualquier democracia burguesa.

Son imprescindibles la necesidad y las funciones de la dictadura del proletariado en la construcción y ulterior estructuración y desarrollo de la sociedad socialista, en la realización de la libertad, los derechos humanos y la democracia para el pueblo. Es imprescindible la unidad entre el poder político de la clase trabajadora y la incorporación de todos a la dirección del Estado.—S. G.

#### QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Año XXVI, núm. 2, 1976.

STAJNER, Rikard: *La crise du capitalisme moderne* (La crisis del capitalismo moderno). Págs. 36-60.

La mayoría de los economistas occidentales considerarían la presente década como un período de alta prosperidad interceptada por breves intervalos de estancamiento del crecimiento y de recesiones cortas y pasajeras.

Sería prematuro sacar conclusiones seguras de la crisis que se manifiesta entre 1973 y 1975 en la economía occidental. Sin embargo, hay indicios un tanto evidentes que son los siguientes:

1. Existen signos de atenuación gradual de la crisis en ciertos países.
2. La situación económica de los Estados Unidos va mejorando, observándose un cierto grado de relanzamiento de todo el mecanismo de que dispone la producción capitalista.
3. Todo esto confirma que las medidas adoptadas en los años setenta han permitido a los Estados Unidos

afrontar en condiciones relativamente mejores la crisis que se anunciaba.

4. Alemania occidental soporta aun mejor la crisis gracias a su favorable concurso de circunstancias de orden objetivo y subjetivo; su tasa de inflación es mucho más baja, y cuenta con una posición económica internacional netamente mejor.

5. Las posiciones de Francia, Italia y Gran Bretaña son mucho más degradadas.

La cuestión consiste en cuánto tiempo va a durar esta crisis, cuestión que implica otra: ¿No será también igualmente fatal que la de los años treinta?

CINGO, Nikola: *Les Macédoniens et le premier recensement de la population dans la Bulgarie d'après-guerre* (Los macedonios y el primer censo de la población en la Bulgaria de la postguerra). Páginas 61-81.

Dentro de la Yugoslavia de Tito existe una República llamada Macedonia, que forma parte de la Federación yugoslava. Sin embargo, también en Bulgaria hay una fuerte minoría de macedonios y, a pesar de tratarse de dos países comunistas, las querellas entre Belgrado y Sofía prosiguen su ritmo como en los tiempos del gobierno burgués en ambas esferas.

En el primer censo búlgaro después de la guerra, de 1946, Bulgaria contaba con la siguiente población macedonia en cinco provincias: *Petrič*, 85 a 90 por 100; *Sveti Vrač*, 80 a 85 por 100; *Neurokop*, 60 a 65 por 100; *Razlog*, 55 a 60 por 100, y *Gornja Džumaja*, 45 a 50 por 100.

Sobre estos resultados, el Partido comunista búlgaro concedió a los macedonios de Bulgaria el derecho al *status* de nacionalidad. Las diferencias actuales se ciernen sobre este hecho: mientras que en Yugoslavia los macedonios disponen

de su nacionalidad y de su Estado, en Bulgaria sólo disponen de racionalidad, pero no de un Estado propio.

Belgrado aboga a favor del derecho de autodeterminación también para los macedonios búlgaros, pero tomando como base real, ya existente, que los macedonios yugoslavos ya tienen un Estado suyo y que, por tanto, los de Bulgaria deberían unirse con los de Yugoslavia; lo cual quiere decir que la Macedonia búlgara debería ser cedida a la yugoslava.—S. G.

## SOVIET STUDIES

Glasgow

Vol. XXVIII, núm. 2, 1976.

DESFOSES, Helen: *Demography, Ideology, and Politics in the URRS* (Demografía, ideología y política en la URSS). Páginas 244-256.

En la URSS, el estudio de la demografía ha experimentado su renacimiento. A partir de la mitad de los años sesenta se ha incrementado considerablemente el número de publicaciones en esta materia, y hasta la prensa empezó a interesarse por la misma. Así, finalmente, el intelectual soviético pudo darse cuenta de la importancia de esta disciplina, considerada en la URSS sólo como una (sub)parte de la estadística. Datos económicos en relación con lo social y psicológico iban tomando terreno al ejemplo de Occidente.

Pero surgieron las dificultades: ¿por qué camino encauzar esa «nueva» ciencia, la demografía?, puesto que se relaciona con la ideología, política exterior y también interior, con el sector militar. Por esta razón, los críticos soviéticos insistían en que la demografía sigue siendo, realmente, un subsector de la economía o estadística, y que, por ello, hay que

cortarle su expansión. Es una disciplina burguesa, pero ésta ha de ser estudiada.

Estas dificultades pueden ser atribuidas al control del poderoso organismo: Administración Central de Estadística; sí, hay que demostrar que la teoría marxista es capaz de resolver problemas demográficos y demostrar que el capitalismo no es el primer factor para la población del Tercer Mundo. La situación mundial en este campo influyó en la demografía soviética, y puede que también en este sentido se llegue a una «coexistencia».— S. G.

## SOCIOLOGIA

### ACTA SOCIOLOGICA

Copenhague

Vol. 18, núms. 2-3, 1975.

STOLTE-HEISKANEN, Veronica: *The Population Problem and Underdevelopment* (El problema demográfico y el subdesarrollo). Págs. 107-119.

Para coronar el Año de la Población, la ONU celebró la Tercera Conferencia Mundial sobre Población en Bucarest, en agosto de 1974, con representantes de 137 naciones; es ésta la conferencia más grande que ha organizado la ONU y demuestra la preocupación tan extendida con los temas demográficos. En 1973, las zonas subdesarrolladas del mundo tenían una población de 2.742 millones y las desarrolladas 1.113 millones. Para 1985 se cree que las primeras tendrán 3.624 millones y las segundas sólo 1.234; es decir, más o menos una relación de 3 a 1. No es de extrañar, por tanto, la gran difusión que alcanzan las teorías neomaltusianas, especialmente después de que,

con toda la ayuda y los planes, la distancia entre países desarrollados y países subdesarrollados, en lugar de disminuir, aumenta. La teoría neomaltusiana hace de la población y el subdesarrollo un círculo vicioso: el gran índice demográfico impide el desarrollo, y la falta de desarrollo impide el descenso de las tasas de natalidad. Paradójicamente, los mismos pensadores han rechazado la teoría maltusiana de que los cursos naturales determinan la cantidad de la población apuntando a la importancia de la tecnología.

El carácter ideológico de estas teorías puede verse en los modelos de crecimiento econométrico realizados últimamente. El fin de estos modelos, como el de los de inversión, basados en análisis de costos, es evaluar y predecir la influencia del crecimiento demográfico reducido sobre el desarrollo económico. Simon Kuznets y otros han mostrado que estos modelos no se basan en relaciones empíricas algunas. Con todo, a pesar de sus deficiencias, su carácter ideológico y su ineficacia práctica, tales modelos y teorías se utilizan como justificación científica para ejercer cada vez mayor presión sobre los países del Tercer Mundo a fin de que éstos implementen medidas de regulación de la natalidad. De ahí la importancia de los programas de ayuda exterior. Los Estados Unidos tienen el presupuesto mayor de ayuda a la regulación de la natalidad, especialmente a través de la ADI (Agencia para el Desarrollo Internacional); pero no hay que olvidar que estos presupuestos cubren la llamada ayuda técnica y el entrenamiento, así como los salarios y subsidios del personal destacado en estos países. En 1969, el 80 por 100 de los fondos se utilizó con estos fines, el 18 por 100 para suministros, material ligero y contraconceptivos, y el 2 por 100 para equipo fijo, edificios, escuelas, vehículos, etc.

No hay duda de la existencia de un

problema demográfico en los países subdesarrollados, pero decir que el exceso de población es la razón del subdesarrollo, no es más que un intento de desviar la atención de los auténticos problemas. El imperialismo y la explotación colonial es lo que condenó al Tercer Mundo al estado de subdesarrollo.

AS, Berit: *On Female Culture: An Attempt to Formulate a Theory of Women's Solidarity and Action* (Sobre la cultura femenina: intento de una teoría de la solidaridad y actividad de las mujeres). Págs. 142-161.

La cultura femenina se ha de aceptar hoy como una contracultura: una vez entendida, ofrecerá al movimiento feminista un instrumento de autoconfianza, comprensión y una plataforma para una estrategia posterior. Al propio tiempo, la cultura femenina sirve como contrapartida a la cultura masculina, mucho más visible, que suprime y explota a la femenina. Aunque se habla aquí de cultura, quizá los conceptos de clase y casta se hayan de emplear más tarde. Es evidente que hay normas y pautas de conducta transmitidas entre las mujeres de generación en generación; estos mecanismos de transmisión, sin embargo, aparecen insatisfactorios. Hay un sistema complejo de valores compartido por todas las mujeres. El test de Allport y Vernon da los mismos resultados en prácticamente todas las sociedades: las mujeres puntúan alto en valores estéticos, sociales y religiosos; los hombres, en política, economía y tecnología.

El problema con la cultura femenina es que resulta invisible en el mundo dominado por la masculina. Por la Biblia sabemos que, históricamente, no se permitía hablar a las mujeres. La falta de comunicación a lo largo de siglos ha evolucionado bajo la forma del silencio y el

aislamiento. En los últimos años, con el teléfono y el automóvil, las mujeres están en situación de comunicarse mutuamente sus problemas.

Con el fin de comunicar con la cultura dominante es necesario hacer visible la cultura femenina. Los puntos de fricción y diferencia entre una y la otra se dan en: 1) lenguaje y comunicación; 2) organización, estilo dirigente, objetivos y pautas de reclutamiento; 3) relaciones con los instrumentos (tecnología) y los recursos (finanzas); 4) auto-apreciación; 5) la perspectiva del tiempo, tiempo disponible y posibilidades de planificación. Respecto a 1), es evidente que el lenguaje perpetúa la situación de dominación de las mujeres a través de su uso socialmente aceptado. 2) El desarrollo tecnológico y la asignación de recursos son monopolios masculinistas en nuestra sociedad. 3) Las organizaciones más importantes que tienen objetivos políticos y tecnológicos son masculinas; las organizaciones caritativas, de asistencia o altruistas, suelen tener mayoría femenina. 4) En la sociedad masculinista, las mujeres mantienen ideas acerca de su falta de valor, condicionadas por las estructuras dominantes. 5) Por regla general, las mujeres no pueden disponer de su propio tiempo y, por tanto, no pueden hacer planes para el futuro.

FREEMAN, Jo: *Political Organization in the Feminist Movement* (La organización política en el movimiento feminista). Págs. 222-244.

El proceso de crecimiento y cambio de la organización de un movimiento social se ha de ver como resultado de tres influencias principales: 1) valores y normas heredados de los fundadores y formas en que éstos organizan el desarrollo futuro del movimiento; 2) la dinámica interna de la organización y los subgru-

pos diferentes dentro de ella; 3) el efecto del medio y la estructura de oportunidades para la acción.

Aunque el movimiento de liberación femenina tiene hoy una enorme variedad organizativa, su estructura general refleja su doble origen. La primera rama se da en 1966, con la formación de la NOW (National Organization of Women). La segunda arranca de la generación más joven de mujeres, en su mayoría participes en la lucha por los derechos civiles y los movimientos juveniles. En el primer caso, la NOW, la WEAL (Women's Equity Action League), FEW (Federally Employed Women) y otras cincuenta organizaciones tienen una estructura tradicional y formal, con organismos nacionales, funcionarios electos, consejos de directores, regulaciones y otras normas de procedimiento democrático. Algunas tienen base de masa; otras, no. En el segundo caso, se trata de organizaciones descentralizadas y grupos autónomos. Su unidad básica es el grupo de cinco a treinta mujeres, cohesionado por contactos personales y publicaciones feministas. Sus características comunes son: falta consciente de organización formal, interés en la participación general, distribución de las tareas y exclusión de los hombres. La formación y disolución de estos grupos suele ser tan acelerada que es difícil seguirles la pista.

Es un error frecuente tratar de situar a las dos ramas en la gama tradicional de la izquierda y la derecha. Los términos «reformista» y «radical» con que se las designa coinciden con nuestras ideas acerca de estas clasificaciones, pero no nos dicen nada sobre el propio movimiento. Muchos grupos, llamados «reformistas», tienen un programa que, de realizarse, cambiaría nuestra sociedad por entero. Otros grupos, llamados «radicales», se orientan hacia las preocupaciones femininas tradicionales del amor, el sexo, los hijos y las relaciones interpersonales (to-

do ello con puntos de vista no tradicionales). La división del trabajo más típica es que los grupos llamados «radicales» se ocupan de problemas pedagógicos, mientras que los «reformistas» suelen ser los activistas.—R. G. C.

#### AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Albany, N. Y.

Vol. 40, núm. 5, octubre 1975.

STOLZENBERG, Ross M.: *Occupations, Labor Markets and the Process of Wage Attainment* (Ocupaciones, mercados de trabajo y determinación de salarios). Páginas 645-665.

Uno de los problemas centrales de la sociología —y de la economía—, dice la autora, es explicar en términos reales las diferencias de salarios que se dan dentro de la estructura del mundo laboral. Los modelos sociológicos han abusado frecuentemente de la significación de la estratificación laboral, olvidando a menudo las condiciones del mercado de trabajo, en cuyo seno se realiza éste. Por su parte, los modelos económicos han abusado de las consideraciones sobre la estructura y funcionamiento del mercado de trabajo a expensas de infravalorar el papel de la estratificación laboral en la determinación de los salarios.

En el presente artículo, Ross M. Stolzenberg trata de conciliar ambas posturas, utilizando para su análisis los métodos de trabajo de ambas disciplinas, si bien suavizando previamente los enfoques aparentemente antagónicos.

Las principales conclusiones a las cuales llega, pueden resumirse como sigue:

- el mercado de trabajo tiende a fragmentarse en líneas ocupacionales;
- el proceso de determinación de

salarios varía notablemente respecto de una u otra forma de ocupación, y — las diferencias ocupacionales en este proceso pueden predecirse y explicarse en términos de las fuerzas que guían o determinan la segmentación del mercado de trabajo.

El artículo termina con una serie de comparaciones entre los salarios y las épocas a las cuales pertenecen, estableciendo interesantes implicaciones con las políticas laborales del momento.—J. C. G.

### CIENCIAS SOCIALES

Moscú

Núm. 21, 1975.

TRAPÉZNIKOV, Serguéi: *La política agraria leninista*. Págs. 8-28.

Hoy es evidente —subraya el autor del artículo que reseñamos— que las fuerzas productivas de la agricultura socialista de la URSS están en ascenso vertical. Todas sus partes integrantes se perfeccionan de un modo cada vez más armónico, en correspondencia con la ley —inherente al socialismo— del desarrollo planificado y proporcional. La superación del subjetivismo y del voluntarismo en la práctica de la dirección de la economía, así como el empleo más pleno de las ventajas que brinda el sistema socialista liberaron ingentes reservas, antes no aprovechadas, y la producción agropecuaria avanzó marcadamente. En este proceso progresivo y estable de desarrollo de la producción agropecuaria se advierte claramente la fuerza activa de la teoría agraria leninista y de la política agraria del Partido Comunista de la Unión Soviética.

El XXIV Congreso del PCUS, encarnando la razón colectiva del partido y la experiencia multifacética de las masas,

puso de relieve las majestuosas perspectivas de avance de la sociedad soviética hacia el comunismo y elaboró un programa científicamente fundamentado acerca del desarrollo de las fuerzas productivas del país y del auge constante de la producción agropecuaria. El Congreso subrayó que una de las tareas más importantes del noveno quinquenio (1971-1975) es el considerable aumento de la elaboración de productos agropecuarios, la satisfacción más completa de las crecientes necesidades de la población en productos alimenticios, y de la industria, en materias primas. Los documentos del Congreso son un persuasivo testimonio de que el PCUS tiene en todo momento en el campo visual a la agricultura y considera la brega por el incremento de la producción agropecuaria como causa auténticamente de todo el pueblo.

LIJACHOV, Boris: *Educación de la conciencia moral*. Págs. 39-58.

Un importante aspecto del ser humano es su individualidad moral, exteriorizada en la peculiaridad de sus necesidades, aspiraciones, características y rasgos. A primera vista, el desarrollo de la individualidad moral entra en contradicción con el sistema de la conciencia moral habitual, que posee cierto grado de conservadurismo y tiende a un *standard* determinado. En realidad, aquí no aparece ninguna contradicción insuperable. Claro que las síntesis habituales de la conciencia moral y las respectivas costumbres de comportamiento restringen, en cierta medida, la manifestación de las aspiraciones y necesidades individuales. Pero en esto reside más bien su significación positiva que negativa. Obligan al hombre a ponerse de conformidad con los intereses y las exigencias de la colectividad y la sociedad y, de este modo, aseguran la defensa social del individuo frente a los

traumas que irremisiblemente se le asentan si la colectividad defiende sus intereses de las contravenciones en exceso individualistas.

En determinadas condiciones, el sistema de la conciencia moral habitual, al tiempo que asegura la normal actividad vital social del hombre en formación, se convierte en estímulo de la actividad, en poderoso factor del desarrollo de la individualidad moral en el marco de los modelos, conceptos y representaciones, acostumbrados y ya cristalizados. Por ejemplo, es notorio que la conciencia patriótica posee enorme significación estimulante para el individuo, que lo incita a la creación en las diferentes esferas del trabajo, impulsando y fortaleciendo así las cualidades morales individuales. De igual manera, la conciencia moral habitual respecto del trabajo, del orden social, la familia y la colectividad estimulan la actividad en el plano de las normas morales, desarrollando a la par la peculiaridad individual del hombre.

AFANASIEV, Víktor: *La enseñanza durante la revolución científico-técnica*. Páginas 58-67.

El objetivo del comunismo es el hombre nuevo, armónicamente desarrollado. Este fin, por lo demás, no sólo coincide con los intereses del individuo, es, asimismo, la demanda objetiva del progreso de la ciencia, la técnica y la dirección. La producción altamente desarrollada, dirigida con eficacia, basada en los últimos adelantos de la ciencia y la técnica, automatizada, es incompatible con una especialización excesivamente estrecha del trabajador o con la unilateralidad de su desarrollo. Tal producción —escribía F. Engels—, «presupone... hombres con aptitudes desarrolladas universalmente, hombres capaces de orientarse en todo el sistema de la producción».

Sólo el hombre de vastos conocimientos puede satisfacer en plena medida los requisitos de la producción moderna y, con mayor razón, de la producción futura.

Ser un hombre instruido en nuestra época implica dominar los fundamentos de su propia ciencia, conocer sus adelantos más importantes, aplicarlos en la práctica, dominar a la perfección la técnica y la tecnología modernas y los métodos contemporáneos de dirección. El ideal del hombre instruido es el ideal de hombre con múltiples conocimientos. Justamente la elevada instrucción armoniosa contribuye a superar la vieja división del trabajo, la unilateralidad, y facilita al hombre el cambio de actividades. El obrero de hoy, aparte de dominar cabalmente su oficio principal, posee, al mismo tiempo, aptitudes para pasar a otro núcleo de trabajos afines a su oficio y a otra esfera de conocimientos.

Por lo tanto, la combinación de la multilateralidad y la especialización es el rasgo sustancial del nivel de instrucción, que responde a las demandas de la producción actual y, especialmente, de la futura.

FEDOSEEV, Piotr: *Significación social de la revolución científico-técnica*. Páginas 90-103.

Las transformaciones sociales y la revolución científico-técnica son aspectos, en estrecha interrelación, del proceso histórico contemporáneo, extraordinariamente dinámico y que se desarrolla a ritmo acelerado. El contenido específico de la revolución, tanto social como científico-técnica, sólo puede comprenderse acertadamente examinando unidas a las mismas. La revolución social tiene como origen fundamental las contradicciones en el desarrollo de la producción social —entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción—, y estas contradicciones ad-

quieran hoy especial intensidad y dinamismo debido a la revolución científico-técnica. El incremento y desarrollo de los procesos de la revolución científico-técnica dependen en grado decisivo de las condiciones del régimen socio-económico y, además, en medida tanto mayor cuanto más intensamente transcurre el progreso de la ciencia y la técnica y, por consiguiente, cuanto mayor es la influencia de este progreso sobre el desarrollo de la producción y todos los demás aspectos de la vida social.

El desarrollo de las fuerzas productivas en las condiciones de la revolución científico-técnica no se puede valorar en forma univalente. El esclarecimiento de las dimensiones, la valoración cuantitativa del incremento de la producción, los descubrimientos científicos, el aumento del poder del hombre sobre las fuerzas de la naturaleza no anulan, sino, por el contrario, hacen más agudo el planteamiento del problema referente a la utilización de este poder, de esta potencia. El aumento inusitado de las posibilidades de creación y, por desgracia, de destrucción que se encierra o se puede encerrar en el nivel del progreso científico-técnico alcanzado y sus perspectivas, obliga a reflexionar e inquieta no sólo a los científicos y políticos, sino también a las masas de gente sencilla: ¿A quién y con qué fines sirve y debe servir esa potencia? ¿En beneficio o en perjuicio de los hombres? ¿En aras del bienestar general y el progreso de la humanidad o en provecho de los intereses egoístas y de los grupos monopolistas, de los integrantes del «complejo militar-industrial»?

SEMIONOV, Vadim: *Acercamiento del nivel social de los trabajadores en la URSS*. Págs. 116-126.

La desigualdad social implica una situación desigual (opuesta o diferente) de

las clases, las capas y los grupos sociales, que se manifiesta en las distintas esferas de la vida y de la sociedad: en la económica, la social, la política y la espiritual. Este es un rasgo inalienable de las sociedades que se basan en la propiedad privada y se pone de relieve, en primer término, como desigualdad de clases. «... Cuando los socialistas hablan de igualdad —escribía V. I. Lenin—, se refieren siempre a la igualdad social, a la igualdad de la situación social, y de ningún modo a la igualdad de las facultades físicas y espirituales de los individuos.» El camino para la igualdad social es la situación homogénea dentro del sistema de relaciones de producción que determina la vida social.

La síntesis de los resultados obtenidos en las indagaciones sociológicas concernientes a la desigualdad social permite formular algunos principios de partida en el análisis del problema. Desde el punto de vista de su origen, la desigualdad social ya bien es heredada históricamente por la sociedad dada de la anterior (o sea, no superada e inclusive intensificada), o ya bien es condicionada por las circunstancias vigentes en el momento dado en la sociedad. Prácticamente, en la desigualdad social se revelan ambos aspectos: cierta herencia histórica y la reproducción de la misma por las condiciones sociales existentes.

Es importante subrayar que la herencia histórica de la desigualdad social puede ponerse de relieve en formas cualitativamente diferentes: ora como herencia de la desigualdad social recibida por una sociedad de otra, ora como herencia de la misma dentro de una misma formación socio-económica en diferentes períodos de su desarrollo. Uno de los más vivos ejemplos de desigualdad social del segundo tipo es la situación penosa y desigual en derechos sociales de los aborígenes de

América —los indios—, creada por la propia sociedad burguesa americana. Otro ejemplo de desigualdad social impuesto puede ser la desigualdad de derechos sociales de los obreros extranjeros en muchos países capitalistas. No es casual que se los llame «esclavos contemporáneos de la sociedad de la prosperidad». En los países de Europa Occidental estos obreros suman varios millones de personas.

VOLKOV, Yuri: *El sistema de poder y las instituciones democráticas*. Páginas 127-139.

Mucho antes de la revolución científico-técnica, que conduce a la elevación del papel del *management*, el marxismo señaló la posibilidad e incluso la creciente tendencia de la separación del trabajo de dirección, como función especial, de la posesión de capital, lo cual, sin embargo, no modifica el carácter del poder económico y su sujeto. Esto significa que también pueden dirigirse los objetivos de la propiedad y la actividad de las personas que están a su servicio, funcionarios especiales, que no son propietarios, sino que obran sólo en nombre de éstos y realizan su voluntad. La palabra decisiva, es decir, el poder supremo, incluso para la selección y traslado de dichos funcionarios, pertenece al propietario. Quien actúa como tal propietario y, por consiguiente, como sujeto del poder económico, determina el carácter del régimen socio-económico, y mientras se mantienen sus bases ningún progreso técnico u orgánico puede, en principio, modificar nada. Cualesquiera que sean los cambios que experimente el sistema capitalista y como quiera que lo llamen, en él los medios de producción son de propiedad privada, están en poder de propie-

tarios aislados o agrupados en compañías. Por consiguiente, a ellos precisamente les pertenece el poder económico. «En la sociedad capitalista —escribió Lenin—, los principales problemas de la vida económica... ¡los decide el capitalista como amo y señor, como un Dios!». Esta situación se mantiene invariable, en principio, mientras persiste la dominación de la propiedad privada capitalista, por mucho que ascienda el papel de los administradores profesionales y del personal científico-técnico.

La revolución científico-técnica, y los nuevos factores que ésta origina en la vida social, no modifican por sí solos el sistema de poder en la sociedad en cuestión, ni tampoco predeterminan el destino de las instituciones democráticas, como pretenden presentar las cosas los sociólogos burgueses. Estos nuevos factores sólo ejercen una influencia adicional sobre el desarrollo lógico de las tendencias en el sistema político y la organización de la gestión de la sociedad, que están determinados por factores más esenciales, propios de la naturaleza del régimen social de que se trate y, ante todo, por las relaciones económicas inherentes al mismo.

KIM, Gueorgui: *Tendencias del desarrollo contemporáneo en los países de Oriente*. Págs. 166-174.

Los esfuerzos de los pueblos de Oriente, dirigidos a consolidar la independencia nacional, y el progreso social y la unidad con la lucha de todas las fuerzas progresistas del planeta contra la reacción imperialista, aceleraron el proceso revolucionario contemporáneo. Cada vez es más evidente la limitación del marco social de capitalismo para solucionar las ta-

reas candentes de las revoluciones democrático-nacionales. En relación con esto, precisamente, es indispensable examinar el rasgo más importante del desarrollo social de Oriente: creciente aspiración de las masas populares por el socialismo.

La lucha por la autonomía económica, contenido principal de la etapa contemporánea de desarrollo de los países liberados de Oriente, muestra algunos fenómenos y tendencias contradictorios. Exitos esenciales, en esta esfera, fueron logrados ante todo en los países de orientación socialista, que sujetaron resueltamente a los monopolios imperialistas y establecieron un riguroso control estatal para sus relaciones económicas exteriores. Al mismo tiempo, nuevas tendencias se pusieron de manifiesto también en países que hasta hace relativamente poco eran considerados por el imperialismo, en cierto grado, como «regiones tranquilas» (Irán, Filipinas, Paquistán). Puede suponerse que los años setenta transcurrirán bajo el signo del ulterior desenvolvimiento de dichas tendencias, tanto en extensión (abarcando otros países) como en profundidad (en el plano de intensificar y perfeccionar cualitativamente los instrumentos y métodos de la política económica independiente). Por lo visto, durante el decenio en curso terminará, en lo principal, el proceso de transformación de la actividad del capital foráneo, su transición obligada de las formas brutales, abiertamente saqueadoras, de la actividad de tipo colonial a los métodos neocolonialistas más refinados.

En estos países, la lucha por la autonomía económica conduce inevitablemente a la agudización de conflictos socioclasistas que se originan, ante todo, en la distinta manera de concebir las tareas del progreso social por parte de las diferentes clases.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## CHONIQUE SOCIALE DE FRANCE

Lyon

Año 83, cuad. 4-5, septiembre-octubre 1975.

Número monográfico sobre el tema  
*L'entreprise contestée*

BRANCIARD, Michel: *La condition ouvrière d'hier à aujourd'hui* (La condición obrera, de ayer a hoy). Págs. 5-13.

Siglo y medio de lucha obrera ha implicado una evolución y un cambio notables en el mundo del trabajo, es decir, en la estructura de clases, régimen de producción, carácter del trabajo, etcétera. A partir de estas experiencias históricas, el autor intenta esclarecer en qué medida se ha realizado un cambio cualitativo en las condiciones y formas del trabajo, así como qué sectores de la producción se han visto más o menos beneficiados. Para ello distingue, en principio, tres campos que caracterizará de diferente manera en función del tipo de evolución que hayan sufrido. Así, diferencia:

- uno, donde la evolución ha sido netamente positiva: edad de incorporación; duración de la jornada; indemnización por riesgos;
- otro, donde la transformación, si bien ha sido notable, es difícil de apreciar, en tanto se considere la evolución general de las necesidades; es siempre el problema del nivel de vida;
- un tercero, donde cabe preguntarse si la situación del trabajador ha mejorado realmente. Aquí se trata de enfrentamiento entre el asalariado y los problemas de la intensificación y organización laboral, de las cuestiones que conciernen a los

accidentes y enfermedades profesionales, la inestabilidad en el empleo y, en resumen, del poder de los trabajadores respecto de la empresa.

En suma, el autor enfoca el problema de los asalariados en cuanto que se encuentran sometidos a un sistema de poder al cual sólo pueden oponerse mediante el poder de sus organizaciones políticas y sindicatos. Evidentemente, allí donde la organización obrera tiene un bajo nivel, las condiciones de trabajo serán netamente desfavorables para los trabajadores, ya que, pese a los considerables avances en materia de legislación laboral, subsiste el carácter conflictivo de la relación capital-trabajo.—J. C. G.

#### ETHNO-PSYCHOLOGIE

Le Havre

Año 30, núm. 3-4, septiembre 1975.

MAUGUÉ, Pierre: *Nation et Etat* (Nación y Estado). Págs. 411-430.

En tanto que las tendencias a construir bloques uniformes de naciones más o menos interrelacionadas parecen constituir la moda predominante en las actuales relaciones internacionales, puede parecer paradójico que pequeños pueblos, englobados en una nación concreta, animen fuertes sentimientos autonomistas, afirmen su especificidad nacional y en muchos casos luchen violentamente por su liberación. Es a este problema al que Pierre Maugué trata de dar una respuesta que traduzca la ininteligibilidad del puro conflicto en términos sociológicos racionales.

Evidentemente —piensa el autor—, el problema nacional que conmovió a Europa durante el siglo XIX y principios del XX, no se ha resuelto definitivamente

y continúa amenazando un equilibrio internacional que difícilmente se mantiene.

En consecuencia, en tanto que la calidad de nación le es negada a comunidades humanas netamente diferenciadas, sobre todo en lo que respecta a su base lingüística, por lo que consiguientemente no pueden constituirse en Estados, y, por otra parte, en cuanto que se reconoce como una sola Nación a Estados que agrupan a las poblaciones más diversas, resulta imprescindible el analizar cuidadosamente cada forma de Estado a la luz de su composición étnica para diferenciar aquellos grupos susceptibles de implicar un desequilibrio funcional en cuanto que se encuentran limitados a una estructura poco menos que extranjera y que les impone unas pautas de conducta ajenas a su propio lenguaje y cultura.—J. C. G.

#### FUTURES

Guildford/Surrey

Vol. 6, núm. 6, diciembre 1974.

REMY, Richard C., y NATHAN, James A.: *The Future of Political Systems. What Young People Think* (El futuro de los sistemas políticos. Lo que piensan los jóvenes). Págs. 463-476.

El desarrollo y contenido de las actitudes políticas de los adolescentes se ha estudiado, generalmente, en función de dos grupos de variables independientes: a) características personales (edad, sexo, inteligencia y personalidad); b) posición social y/o pertenencia de grupo (clase social, grupo étnico y nacionalidad).

Las «características estructurales» del sistema político, que los adolescentes asimilan, encierran un tercer grupo importante de variables independientes en el proceso de formación de sus actitudes políticas.

Los autores analizan las relaciones entre estructura y actitudes políticas experimentando la siguiente hipótesis: «Los adolescentes demuestran actitudes más pesimistas con respecto al futuro de un sistema político sin gobierno centralizado, como el sistema político internacional, que con respecto al de otro con gobierno centralizado, por ejemplo su propio sistema político nacional.»

Identifican la estructura política a dos niveles de la organización social: el nacional y el internacional. Adoptan como indicador la presencia o ausencia, en cada nivel, de instituciones de autoridad política centralizada. Consideran las características estructurales del sistema político, variables independientes y variables dependientes, las actitudes de los adolescentes con respecto a los fenómenos políticos asociados con esos dos niveles. Estas actitudes se miden a través de su optimismo o pesimismo con respecto al futuro de ambos sistemas.

Definen el pesimismo/optimismo como la relación percibida entre el cambio deseado y el esperado en el entorno socio-político. El optimismo respecto al futuro implica que la relación percibida entre el cambio deseado y el esperado es positiva. El pesimismo supone la inversa.

La idea que sustenta la hipótesis enunciada es que la distribución relativa de las expectativas optimistas *versus* pesimistas acerca del futuro de una sociedad, está en función del grado en que el cambio socio-político es percibido como controlable. Depende también de que la mayoría de los adolescentes se imagine el gobierno como una «fuerza» dentro de la sociedad que, de hecho, dirige o controla la relación entre el cambio deseable y el esperado, en beneficio del bien común.

Según esto, es lógico predecir que, en ausencia de un poder centralizado, los adolescentes se mostrarán más pesimis-

tas respecto al futuro del sistema político internacional que con respecto al del suyo propio por las dos siguientes razones:

a) Dado que no existe un gobierno central internacional para promover cambios deseables, éstos serán menos probables en el sistema internacional que en el nacional.

b) Puesto que no existe gobierno para evitar los cambios indeseables, éstos serán más probables en el sistema internacional que en el nacional.

Para probar esta hipótesis utilizan datos de una encuesta realizada con una muestra de 1.811 estudiantes de segunda enseñanza que, procedentes de los cincuenta Estados, asistieron en el invierno de 1971, en Washington D. C., a un programa educativo no gubernamental. La muestra se componía de estudiantes blancos, de clase media alta, con brillante expediente académico, habiendo participado en organizaciones y gobierno de sus escuelas.

El cuestionario incluía series de predicciones sobre el futuro de la sociedad nacional e internacional. Se daban diez predicciones, para cada sistema, en 1990, sobre distribución de la riqueza, relaciones intergrupos, control de la violencia, salud ambiental y distribución de recursos. Se les preguntaba si esas predicciones se realizarían y, suponiendo que se realizarían, si eran deseables o no.

Los datos obtenidos confirmaron la hipótesis inicial.

Mediante la experimentación de su hipótesis, los autores intentaron unir dos ideas que han recibido poca atención en la investigación sobre socialización política.

La primera idea es que «sistemas políticos diferentes por razón de su estructura, sus leyes y su distribución de la autoridad impulsan a la gente a desarro-

llar conductas y actitudes políticas específicas».

La segunda idea es que los individuos son generalmente miembros de sistemas políticos a múltiples niveles con características estructurales variables.

De ambas ideas se desprende que una teoría científica sobre socialización política de los adolescentes debería comprender dos conjuntos de proposiciones, diferentes pero integrados. Uno versaría sobre el papel que juega el aprendizaje de los adolescentes en el funcionamiento de los sistemas políticos, tomando las variaciones en el proceso de aprendizaje como variables independientes y los cambios en la estructura del sistema político como variables dependientes. El otro consideraría el impacto producido por la estructura de los sistemas políticos en el aprendizaje de los adolescentes. El estudio que aquí se expone pertenece a este segundo grupo.

*Experimental Socio-economic Models of Europe* (Modelos socio-económicos experimentales de Europa). Págs. 499-511.

Este artículo, que forma parte de un trabajo sobre viabilidad de modelos matemáticos socio-económicos regionales europeos, patrocinado por la Comisión Europea, expone aspectos particulares de la elaboración de modelos experimentales preliminares y algunas conclusiones generales derivadas de este ensayo. El modelo final incluirá numerosas variables económicas y demográficas y representaciones del comercio entre la C. E. E. y otras regiones del mundo.

Por no disponer de una teoría indiscutida que sirva de base al modelo general, los autores adoptan el método consistente en ir de lo más simple y generalmente admitido a lo más complejo y discutible. Primeramente elaboran un modelo simple basado en sólida teoría, susceptible de ser ampliado por desagregación e inclusión de otros fenómenos interesantes. Llaman

a este modelo *core model* (modelo esencial). Este modelo viene a ser un cuadro director de un conjunto de submodelos que representan otras importantes áreas especulativas del problema, aún no investigadas suficientemente. De esta forma pueden hacer mejor uso de la teoría disponible y al mismo tiempo evitar la introducción de excesivas relaciones de prueba en la parte principal del modelo.

Del modelo esencial pasan al *modelo básico*. No deben confundirse. El modelo esencial refleja las principales relaciones económicas y sociales sobre las que existe una base firme de consenso teórico y de datos. El modelo básico contiene, en su forma más simple, los supuestos fundamentales del modelo final, como un todo. Describe una economía con dos regiones. Es un modelo altamente agregado y explica los funcionamientos del mecanismo del mercado, de los precios intra e interregionales y de la inversión.

El modelo básico se transforma, por desagregación, en otro *modelo multisectorial* con dos regiones y cinco sectores (sector agrícola, de bienes de consumo, de bienes de capital y de materias primas). Se introduce también el trabajo.

A continuación amplían «lateralmente» el modelo básico hasta cinco regiones obteniendo un *modelo multi-regional*.

A partir del modelo básico, elaboran un modelo espacial que aporta una técnica alternativa para el cálculo de las cuotas de mercado. Este modelo da cuenta de las variaciones espaciales y permite comparar más fácilmente el crecimiento de las regiones industriales. Se le incorporó una subrutina en el programa para reflejar, en un mapa la distribución del consumo en el área.

Al aumentar la complejidad de estos modelos, los autores pudieron estudiar sistemáticamente algunos de los problemas técnicos y logísticos que surgen en la elaboración de modelos a gran escala.

El número de parámetros que es neces-

sario calcular con datos apropiados crece notoriamente con la escala del modelo. Por ejemplo, al pasar del modelo básico al modelo multirregional y multisectorial, el número de relaciones crece aproximadamente como el cuadrado del número de sectores y regiones. Dado que muchas de las relaciones no son lineales, el número de parámetros de un modelo complejo puede ser enorme. El cálculo de estos parámetros podría superar la capacidad de las técnicas conocidas.

Constataron también que la elaboración de un modelo complejo requiere mucho tiempo y que en una situación de cambio rápido, su utilidad resulta cuestionable. Haría falta un descubrimiento teórico que permitiese representar un número elevado de fenómenos con un sistema relativamente simple y flexible. Como esto está lejos, conviene seguir la máxima de modelar simplemente y pensar complejamente (*Model simple, think complex*).

No fue posible saber si los modelos, una vez validados internamente, son más inestables que las versiones más simples. Parece que es así. Como consecuencia de esta experiencia, los autores se inclinan a admitir con reserva cualquier modelo fundado en las teorías corrientes, entre otras razones porque el cambio tecnológico como fenómeno aún no está bien integrado en la teoría económica.—A. R.

#### KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 27, núm. 2, agosto 1975.

DUX, Günter: *Diesseits des historischen Materialismus. Zur Soziologie der Weltanschauung* (A este lado del materialismo histórico; sociología de la concepción del mundo). Págs. 201-223.

La Sociología surge en el siglo XIX como una nueva ciencia en lucha decidida

con la metafísica y, en este sentido, supone un giro radical de los asuntos humanos. Esta actitud es la que caracteriza a todos los sociólogos: Comte, Marx, Durkheim y Weber. Esta ciencia, que no sólo pretende analizar las concepciones del mundo, sino también hacerlas hablar, resulta problemática. En relación con ella cabe defender las siguientes tesis: 1) las concepciones del mundo, en sus estructuras fundamentales, son sistemas racionales y susceptibles de acuerdo general; 2) las concepciones del mundo se adhieren a la estructura de una lógica que se constituye en el contacto con el mundo de los objetos en el que vivimos, la naturaleza, con inclusión del hombre; 3) la sociología, y con ella toda ciencia, está inevitablemente orientada hacia el materialismo histórico; 4) Marx y Engels han formulado un programa, con su materialismo histórico, que nos cabe a nosotros realizar. La dialéctica entre el programa y su realización es de tal tipo que, en ella, se transforma el programa.

El materialismo histórico se ha de ver en el contexto de una evolución de la conciencia del hombre que se puede resumir en cuatro grandes momentos: 1) El paso de la historia natural a la historia cultural es obra del hombre, con sus propias fuerzas naturales, capaz de crear su propio mundo vital cultural. Un isomorfismo estructural entre la naturaleza y la historia sólo fue posible mientras se adjudicó un orden a la naturaleza, pensado en términos humanos. 2) En la sociología se está admitiendo la concepción del mundo vital humano como un sistema; ello es útil en el presente, pero no aclara nada las condiciones del pasado histórico. La comprensión de la historia y de las distintas sociedades sólo puede hacerse mediante la reconstrucción del proceso que ha originado el mundo vital. 3) Aún están por determinar los factores reales que han posibilitado el desarrollo social. Esto es una tarea histórica posible, que se ha

de realizar en un proceso subsiguiente de desmitificación. 4) Por último, corresponde a la sociología aclarar la relación entre el cambio de la imagen del mundo, de las formaciones sociales y de los valores e interpretaciones de ellos.

OETER, Karl: *Psychosoziale Bedingungen der Schwangerschaftsverhütung. Ein medizinisch-soziologischer Beitrag zum kontrazeptiven Verhalten* (Las condiciones psicosociales de la prevención del embarazo. Contribución médico-sociológica al comportamiento contraceptivo). Págs. 224-240.

El estudio médico-sociológico de la prevención conceptiva resulta hoy importante debido a la prevalencia de una contradicción: de un lado, las técnicas modernas de contracepción toleran un elevado grado de seguridad; de otro, sin embargo, cada vez se produce un número mayor de embarazos no deseados. Así, en la República Federal de Alemania, en 1970 aproximadamente la mitad de las mujeres admitía en diferentes encuestas que el niño por venir no era deseado o, al menos, no en el momento de la encuesta. Este hecho sólo puede explicarse admitiendo que la información sobre los contraceptivos no es suficiente o bien que la ilustración racional de la población no alcanza a motivar en ésta un estado superior de higiene y seguridad sanitaria. En parte ello se debe, como han demostrado diferentes estudios sociológicos, a la persistencia de las funciones convencionales atribuidas a los sexos, que si se mantienen en los países desarrollados, alcanzan gran importancia social en los países subdesarrollados.

Integrando los datos disponibles en un modelo interaccionista, se ha de llegar a la conclusión de que únicamente se tomarán medidas preventivas del embarazo en los siguientes casos: un embarazo an-

terior no deseado; miedo de las consecuencias del embarazo entre parientes y amigos; informaciones acerca de resultados similares, sin que haya contacto personal con la persona afectada; informaciones abstractas.

Los estudios realizados también muestran que los dos sectores de la población que se encuentran en una situación más desventajosa en cuanto al acceso a los medios preventivos son las personas de las capas más bajas de la población y los jóvenes. Si la medicina se ocupa hoy de cuestiones contraceptivas, ello es ya un progreso. No hay que olvidar que la historia de la medicina es una historia de lucha contra la sexualidad, y aun para la medicina contemporánea, una sexualidad «sana» es la que está orientada hacia la reproducción. Tampoco se puede ignorar que la medicina progresiva, con su difusión de los métodos contraceptivos, actúa como instrumento de la fiscalización social.

Año 27, núm. 3, septiembre 1975.

JAIDE, Walter, y HILLE, Barbara: *Über Probleme und Möglichkeiten interkultureller Vergleiche bei Jugendlichen in der Bundesrepublik Deutschland und der DDR* (Acerca de los problemas y posibilidades de comparaciones interculturales de los jóvenes en la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana). Págs. 393-410.

Respecto a este problema de comparación, los tres pasos identificados por Stein Rokkan presentan algunas dificultades. El primer paso es recoger material importante para el tema de investigaciones independientes y analizarlo y compararlo con cuidado. El segundo es la igualación de cuestionarios, métodos de recolección de datos, estadísticas, etcétera (lo que en el caso de la RDA sólo

se puede hacer de modo insuficiente). El tercero es la organización de estadísticas primarias iguales en el tiempo y en el contenido, como se suele hacer en la UNESCO.

A pesar de las dificultades, la posibilidad de la comparación reside en que ambos grupos de población tienen una serie de analogías: a) ambos tienen la misma historia previa hasta 1945-1946, con determinantes sociales, económicas y políticas que, en parte, actúan hoy día; b) ambos están en contacto —aunque sea limitado— a través de visitas, cartas, etcétera; dos terceras partes de la población de la RDA tienen parientes o conocidos en la RFA; c) clima, territorio y densidad de población son los mismos (algo más baja la densidad en la RDA); ch) ambas son sociedades industriales avanzadas con estructura muy diferenciada, escasas materias primas, tráfico desarrollado, comercio exterior; en la RDA hay mayor número de población rural, menor número de automóviles; d) ambos sistemas admiten el rendimiento como determinación estructural y el criterio de la eficacia; la motivación y las presiones del rendimiento son, sin embargo, diferentes; e) ambos sistemas se caracterizan por el aumento de importancia de la ciencia, la investigación, la educación y la formación; f) ambos sistemas se orientan hacia el crecimiento y la modernización; ambos sufren cambios importantes; en ambos la población tiene esperanzas de un alto nivel de vida.

En ambos sistemas se configura la adolescencia como una etapa en la vida de las personas, que tiene similares características: 1) la adolescencia es una fase de cambios biológicos, intelectuales, etcétera; 2) es una fase de orientación e integración; 3) de individualización y personalización; 4) de evaluación; 5) del activismo; 6) de incremento de fuerzas espirituales y corporales; 7) de cambio

de grupos (de la familia, escuela, etc., al empleo, etc.); 8) de planificación para la vida.

HILLE, Barbara: *Berufswahl und Berufslenkung in der DDR* (Elección y orientación profesionales en la RDA). Páginas 411-434.

La libertad de la elección de empleo, que se garantiza a los jóvenes en la legislación, suele contraponerse a los intereses de la economía y del Estado en la medida en que la oferta de las distintas ramas de la producción no se deja conciliar sin más con los intereses y deseos de los jóvenes. Esto es válido en todas las sociedades industriales. Según el fundamento teórico del marxismo-leninismo, esta contradicción ya tenía que haber sido resuelta en la República Democrática Alemana. Según la teoría, el trabajo supone la esfera vital central para el hombre socialista.

Las instancias que intervienen para determinar la elección y orientación profesionales en la RDA son, en primer lugar, la escuela, donde se prepara a los niños y adolescentes para su futura vida profesional, y en segundo lugar las organizaciones administrativas, como las oficinas de trabajo y asesoría profesional. La asesoría profesional no puede ser como en la RFA, donde ha de haber organismos intermedios entre el individuo y el mercado. Para obviar esta dificultad en 1973, se crearon en la RDA 20 centros de asesoría profesional, que se planeaba fueran 50 para 1975. Estos organismos, muy distintos en funciones y formas de trabajo, tienen una función intermedia entre la escuela, la empresa y el individuo, sin que puedan actuar como oficinas de colocación.

A pesar de las dificultades, se calcula en la RDA que un 70 por 100 de los que terminan la escuela han de encontrar un

puesto satisfactorio de trabajo. Con todo lo tempranas que son las medidas administrativas de orientación profesional y de adecuación de la oferta de empleo a las necesidades de la industria, aparecen discrepancias entre los deseos de los jóvenes y las perspectivas de empleo. Especialmente las jóvenes muestran el mayor grado de desviación entre sus deseos —orientados primariamente hacia funciones tradicionalmente femeninas— y los puestos de trabajo existentes en la esfera técnica. La influencia del marxismo-leninismo únicamente se da de modo insuficiente en la conciencia de los jóvenes en la RDA, puesto que aún no se ha alcanzado la identidad entre los intereses personales y los sociales en la esfera de la elección profesional.—R. G. C.

## PROJET

París

Núm. 98, septiembre-octubre 1975.

PORTELLI, H.: *Les élections régionales italiennes* (Las elecciones regionales italianas, 15 de junio de 1975). Págs. 949-959.

Tras el referéndum sobre el divorcio, celebrado el 12 de mayo de 1974, que supuso un verdadero jaque a la democracia cristiana y una tendencia hacia la izquierda que beneficiaba al PSI y al PCI, las elecciones administrativas del 15 de junio presentaban incógnitas importantes.

Los resultados de los comicios regionales, que llevan prácticamente al poder a socialistas y comunistas, no sorprendieron demasiado a la opinión pública, máxime considerando la gran pérdida de votos experimentada por la derecha y su transferencia a los partidos de izquierda.

El estudio de Portelli muestra cómo se ha producido este cambio en la actitud

del electorado italiano, a la vez que examina la distribución de las preferencias entre las diferentes provincias y regiones para dar una muestra real de las zonas de influencia política.

Advierte el autor que, aparte de la participación masiva del electorado, cabe destacar un doble fenómeno de retracción; por una parte, la extrema izquierda se eclipsa en favor de los partidos comunista y socialista; por otra, la extrema derecha y la democracia cristiana pierden un gran porcentaje que se distribuye en diferentes bloques de los tradicionales.

De esta manera, participando en el poder en un tercio de las regiones, dirigiendo las grandes ciudades del Norte, así como multitud de provincias y de comunas, la izquierda italiana dispone, gracias al poder regional de Italia, una base muy sólida para lanzarse a la conquista del poder político.

Núm. 99, noviembre 1975.

LEVASSEUR, Georges: *Quelle réforme du Code Pénal?* (¿Cuál reforma del Código Penal?). Págs. 1003 a 1015.

La ineficacia de las normas represivas comunes para acabar o contrarrestar las prácticas criminales es un problema —señala el autor— que no sólo se plantea en Francia, sino que ha saltado a nivel internacional en el último cuarto de siglo.

Se trata de matizar que toda legislación penal debe ser reflejo de una política criminal amplia y dúctil, de manera que pueda contener en sí los elementos preventivos y represivos necesarios para hacerla realmente eficaz.

El hecho de que la realidad desborde y demuestre la incapacidad de la norma jurídica no es más que la prueba de que el legislador marcha con retraso respecto de la sociedad. Así, las nuevas formas de criminalidad han exigido leyes espe-

ciales, ajenas al texto clásico de los Códigos penales, que permitiesen una tipificación más estricta de los hechos punibles y un procedimiento más perfecto.

Para el autor, la reforma del Código Penal debe tender a la articulación de un conjunto de normas jurídicas efectivas y capaces de solucionar los múltiples casos que la vida cotidiana plantea. No se trata, sin embargo, de elaborar un catálogo de delitos, sino de planificar una verdadera política criminal que sea el resultado del estudio de las causas y no de la represión de los efectos.

En definitiva, se ve que el problema cobra dimensiones que, *a priori*, pueden serle ajenas. Nos referimos a la dimensión política del fenómeno de la justicia penal y a su relación con los sectores de la vida política general. Así se llegaría, sin duda, a plantear la necesidad de transformaciones sustanciales que, posiblemente, no podrían ser codificadas.—J. C. G.

#### QUADERNI DI SOCIOLOGIA

Turín

Vol. XXIV, núm. 3. julio-septiembre 1975.

CERI, Paolo: *Per uscire dalla crisi. Considerazioni sulla sociologia di Touraine* (Para salir de la crisis. Consideraciones sobre la sociología de Touraine). Páginas 181-211.

Este artículo reconstruye críticamente y analiza los fundamentos epistemológicos y la estructura teórica de la sociología de A. Touraine, establecida por el sociólogo francés en su reciente obra *Production de la Société*.

Lo que Touraine sugiere en ese libro está conscientemente orientado hacia la resolución de la conocida tesis sobre la crisis de la sociología occidental. El tra-

bajo de Ceri constituye, bajo este aspecto, una original contribución para el análisis del sistema operacional de Touraine, el cual consiste en la construcción de un esquema teórico general que integra críticamente las principales aportaciones del marxismo y del funcionalismo, en tanto que sociologías de la integración y de la dominación, a la vez que determina las condiciones para la reproducción social y el cambio social.

Paolo Ceri pone un particular interés en el estudio de los criterios metodológicos para la articulación jerárquica de los niveles analíticos —construcción de conceptos explicativos, definición sociológica del actor social—. La tesis principal de Ceri, los términos que el artículo pretende demostrar, se refieren a la incapacidad del modelo propuesto por Touraine para representar cada sistema teórico particular, convirtiéndose en un esquema cuyas conclusiones son paradigmáticas.

La teoría del proceso acumulativo circular, propuesta por el sociólogo francés, al decir de Ceri, tiene el mérito de no comprometer *a priori* la capacidad del modelo, pero eso no implica que su verificación empírica pueda traducirse en iguales términos. Más bien, termina Ceri, tal teoría tiende a justificar los hechos más que a explicarlos.—J. C. G.

#### REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Madrid

Núm. 38, octubre-diciembre 1974.

FERRANDO BADÍA, Juan: *Aproximaciones al concepto de región*. Págs. 7-31.

La distinción de las regiones por su carácter primariamente comunal o asociativo va desapareciendo poco a poco.

Las regiones en que la población es predominantemente urbana tienden a marcar las relaciones sociales en agrupaciones secundarias, mientras que las que son preferentemente rurales acentúan las agrupaciones primarias. Sin embargo, el carácter asociativo de la sociedad moderna va extendiéndose a todos los puntos del país, convirtiéndose en característica más nacional (=universalista) que regional (particularista).

En general, puede decirse que en los Estados Unidos el regionalismo no es tan marcado por diferencias culturales, religiosas, lingüísticas, o de tradición secular, como en las viejas naciones europeas, ni está tan ligado a la historia como en otros grandes países.

La región es un ente público territorial en cuanto que el territorio representa un elemento constitutivo del Estado. El territorio regional, sin embargo, forma parte del territorio estatal y puede funcionar como circunscripción administrativa estatal para aquellas materias que no están bajo la competencia regional. El carácter territorial de la región es de máxima importancia, porque el territorio, explica Miele, «no representa solamente un límite a las funciones de la región, sino que al mismo tiempo es objeto de un derecho esencial del ente..., tutelable en vía jurisdiccional».

El territorio puede ser considerado bajo un doble aspecto: como objeto de un derecho por parte de la región, y como instaurador de los límites, positivos y negativos, de la competencia regional. Se pueden reconocer en la región poderes y facultades que tienen su fundamento en el derecho sobre su territorio, con la obligación por parte del Estado y de las otras regiones de no perturbar su ejercicio, ni menoscabar la integridad territorial de la misma región. En el ámbito de su circunscripción, la misma región tiene la potestad de proveer acerca de personas,

cosas o hechos que se refieren a la materia de su competencia.

Correlativamente, la región está obligada a no llevar a cabo actos que lesionen el derecho sobre el territorio de otras regiones, ni puede dar normas o providencias que invadan las esferas de su competencia territorial. Para garantizar la observancia de las respectivas competencias territoriales se podrá invocar la intervención del Tribunal Constitucional, que tiene como una de sus funciones el juzgar las controversias relativas a la legitimidad de las leyes regionales y los conflictos de atribuciones entre las regiones.

Para el autor de este artículo —así lo subraya— *la región es un hecho multidimensional*. Tal vez, propone, la razón de ser de la provincia puede estar plenamente justificada, entre otras muchas cosas, por el hecho de realizar un mayor acercamiento de los ciudadanos al Estado, consintiéndoles participar en la administración de aquellas comunidades que más directamente afectan a sus intereses.

RUIZ-RICO, Juan J.: *Teoría de los sistemas generales en Ciencia política: el problema del sistema político particular*. Págs. 31-44.

En principio —nos indica el autor del artículo que reseñamos— puede parecer paradójico que los sistemas políticos tengan siempre la capacidad de responder con éxito a las perturbaciones que amenazan desplazar las variables esenciales más allá de su margen crítico de funcionamiento. La paradoja se salva desde el momento en que quien puede responder con éxito es el sistema político, no un sistema político. Lo que implica es que una de las posibles respuestas para que persista el sistema político sea el cambio de «un» sistema político (particular - concretamente el que se diera en ese mo-

mento). Easton, sutil especialista de la materia, lo advierte claramente: «Si pasamos al nivel más general de un sistema, es decir, aquél en que sólo nos interesaría la existencia de medios para establecer asignaciones autoritarias —lo que podemos llamar procesos vitales fundamentales de un sistema político—, la persistencia frente al cambio en otros niveles es perfectamente plausible». Vistas las cosas desde esta perspectiva, es obvio que todo sistema tenga la posibilidad de responder con éxito, sino que todo sistema necesariamente responde con éxito, entre otras cosas, porque el éxito, en este caso, significa aseguramiento de las variables esenciales (toma y ejecución de asignaciones autoritarias), y la existencia de tales variables esenciales es, según Easton, prerequisite funcional de toda vida política (y social). En ese caso, la contradicción aparece en otro plano, porque, ¿cómo cabe pensar entonces que el sistema se derrumba? Ya vimos —específica el autor— la dificultad que implica hablar de desaparición total de un sistema intentando tener algún punto de referencia empírica, salvo que por derrumbamiento o desaparición total se entienda cambio del sistema como totalidad, y cambio como totalidad sólo tendría sentido referido a sistemas particulares. En el nivel más general de lo que él llama sistema político se trataría sencillamente de una estrategia para la persistencia del sistema.

La conclusión a que llego —nos manifiesta el autor de estas páginas—, por no ponerla en términos de crítica maximalista, es que, cuando menos, Easton habría progresado más en su labor y se hubiera ahorrado innecesarias confusiones y redefiniciones dando mayor cabida teórica a los sistemas particulares; tanto más cuanto se presentan de soslayo como invitados no queridos de su quehacer. (Por no citar más que un par de ejemplos, piénsese en que los casos de cam-

bio de sistema que Easton ofrece no sólo no son cambios de sistemas particulares sino, con frecuencia, cambio sólo de uno de sus elementos: el nivel régimen: Francia en 1789, 1815, 1848, 1870, 1940, 1945, 1958, etc. Lo mismo ocurre cuando nos remitimos a su modelo. En él, quiérase o no, explícitese o no, no sólo se está pensando en sistemas particulares sino, como ya hemos indicado en otra ocasión, en sistemas particulares pertenecientes a la matriz occidental.)

BAÑÓN MARTÍNEZ, Rafael: *El proyecto de ley de incompatibilidades de los procuradores en Cortes (Un comentario sobre la presencia en la Cámara de la burocracia española)*. Págs. 77-92.

Al hablar del fenómeno organizativo en la vida moderna, surgen dificultades en la comunicación debido a confusiones semánticas, ya que, desde Marx o Weber a nuestros días, se emplean los conceptos de burocracia, burócrata, etc., con muy distinta significación. No es ésta ocasión de valorar las diversas acepciones. Sin embargo, en función de una mayor claridad expositiva, debemos delimitar qué entendemos por burócrata y organización burocrática. Pero como esta delimitación se hace sólo a los efectos que interesan a este artículo, basta tener presente que consideramos burócratas a quienes están en la cúspide jerárquica de la organización burocrática, detentan la capacidad de decisión y son elementos esenciales en la configuración cotidiana de los fines y no meros ejecutores. Concretamente, en España, consideramos burócrata a todo aquel funcionario perteneciente a un Cuerpo de las administraciones estatales en el que sea necesario, actualmente, poseer titulación universitaria para el ingreso. Estos Cuerpos, llamados superiores, acaparan los puestos de

asesoramiento y dirección de la organización administrativa.

Sin embargo —subraya el autor—, pese a las limitaciones del criterio adoptado, creemos es el más válido para la distinción práctica entre ejecutivos y ejecutantes dentro de la organización burocrática, ya que da una idea del mecanismo de poder representado por los Cuerpos.

Generalmente, en España, se identifica la llamada Administración Civil del Estado con la dependiente directamente de la organización ministerial, no obstante ser el universo administrativo, con mucho, más extenso que el conjunto de los Ministerios. Esta interpretación es producto de una rígida contemplación jurídica, en modo alguno casual.

Lo cierto es que, haciendo abstracción de realidades sociopolíticas, el Estado constituido es la única fuente legítima de poder, y para ejercerlo dispone de una serie de órganos, diferenciados por la índole de sus objetivos. Cada uno de estos órganos cuenta con un aparato administrativo encargado de materializar y organizar racionalmente las funciones que le han sido encomendadas. Desde esta perspectiva es inadmisibles reducir el estudio de la administración a la esfera de las organizaciones gubernamentales, entendida como la encargada del desarrollo de una zona de la actividad desplegada por el poder ejecutivo. Siendo nuestro interés el estudio del Poder, intentamos investigar y evaluar aquellas organizaciones que son copartícipes en su ejercicio. Bien es verdad que hay distintos grados de participación según la proximidad de la organización al poder, el tipo de función que desempeñe y, en suma, la medida de la proyección económica y social de sus miembros.

Intentar aislar dentro de las administraciones los Cuerpos de burócratas ha sido tarea ardua y delicada, pues mientras existe un conjunto de Cuerpos cuyos

miembros son claramente definibles como burócratas por sus tareas, titulación, etcétera, otros tienen un carácter harto equivoco. De cualquier forma, al margen de los excluidos desde el primer momento, el número de los Cuerpos de burócratas a considerar ha disminuido después de la consulta de los datos utilizados, ya que cuando ningún miembro de un cuerpo ha participado en las Cortes lo estimamos, por hipótesis, como no perteneciente a la élite burocrática.

TEZANOS, José Félix: *Los conflictos laborales en España*. Págs. 93-110.

El tema del conflicto en España debe ser estudiado desde una doble perspectiva. En primer lugar, desde la perspectiva de una sociedad en cambio, y en segundo lugar, desde el punto de vista de las relaciones industriales.

Qué duda cabe que los intensos procesos de cambio social experimentados por nuestro país en los últimos años han supuesto una importante conmoción en toda nuestra estructura social. En pocos años se ha producido el tránsito claro y definitivo de una sociedad aún predominantemente rural, y con un sistema de clases imperfecto, a una sociedad industrial casi moderna, una sociedad en la que la mayoría de la población se ha concentrado en los núcleos urbanos y en la que el sistema de estratificación social ha pasado a semejarse a los sistemas de las sociedades clasistas industrializadas. Por supuesto, estos fenómenos de cambio no son lineales, ni armónicos. En primer lugar, porque la sociedad española no evoluciona como un todo homogéneo y único. Así, junto a sectores completamente modernizados, perduran aún sectores en transición y también, claro está, los residuos de las viejas estructuras, que no son siempre compatibles con las

necesidades de la nueva sociedad que se está gestando.

Por otra parte, este cambio, como todo cambio, no se hace de manera fácil, sin tensiones. Pensemos que millones de personas han sido desplazadas de sus lugares de origen, y que estos movimientos de población se han hecho generalmente de manera un tanto espontánea, sin planificación ni previsión adecuada de las necesidades ni problemas. Todo lo cual ha creado circunstancias sociales que propician tensiones y conflictos, cuyas manifestaciones probablemente se nos irán haciendo presentes con intensidad creciente. Es por ello que en el actual momento histórico es absolutamente irreal pensar en nuestro país —como a veces quiere hacerse— sin tener muy presentes sus aspectos conflictivos. El conflicto es la otra cara de la moneda del cambio social.

No obstante, una interpretación del conflicto a partir exclusivamente de una consideración del cambio social es incompleta e insuficiente, ya que las propias características de la sociedad industrial —y la nuestra lo es— hacen que el conflicto laboral sea, hoy por hoy, el que alcance carácter más predominante.

También —subraya el autor— en el caso de nuestro país, la huelga es un hecho social irreversible, cuya existencia nadie puede negar. Incluso existe una publicación oficial del Ministerio de Trabajo que se titula, precisamente, *Informe sobre conflictos colectivos de trabajo*, publicación en la que anualmente se recogen las estadísticas de huelgas. Tal situación contradictoria tiene importantes consecuencias en cualquier estudio que sobre la conflictualidad pretenda hacerse en nuestro país, ya que éste quedará inevitablemente afectado, no sólo por la frecuencia insuficiente de datos, sino también por una clara ambigüedad conceptual.

Núm. 40-41, abril-septiembre 1975.

EISENSTADT, S. N.: *Algunas reflexiones sobre la "crisis" en la sociología*. Páginas 7-22.

En todas las comunidades sociológicas del mundo se está oyendo un insistente clamor acerca de la crisis, inminente o ya presente, de la sociología. En los Congresos sociológicos celebrados durante varios años en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Países Bajos y Países Escandinavos se han desencadenado profundas y continuas discusiones en torno a esta supuesta crisis. En estas discusiones se ha analizado la proclamada crisis de la sociología y se han hecho intentos para señalar sus posibles soluciones, soluciones que a menudo intensifican la sensación de crisis y confirman su realidad. Las manifestaciones más visibles de esta crisis están siendo las proclamaciones sobre la necesidad de algunas sociologías liberadoras, radicales o reflexivas, que puedan ocupar el puesto de la presente disciplina.

Estas nuevas sociologías, por variadas que sean, presentan varias características comunes. Primero, la mayoría de ellas declara la casi total identidad de las actividades filosóficas, ideológicas y analítico-escolares. Segundo, parecen optar por la negación de los esfuerzos intelectuales, implicados en la búsqueda de análisis disciplinarios de la realidad social, en favor de algún tipo de experiencia y acción directa o inmediata, de carácter social, político, estético o filosófico.

La gran abundancia y posible aceptación de estas nuevas sociologías pueden dar lugar a la creencia, sostenida incluso por algunos de los sociólogos más «tradicionales», de que el único camino para salvar la sociología es reconocer la existencia de muchos, aparentemente únicos, paradigmas filosófico-analítico-ideológicos

como una especie de estado «natural» de la sociología.

De todas maneras —nos indica el autor—, exista o no crisis en la disciplina sociológica, lo cierto es que, en general, los sociólogos se han sensibilizado más respecto al cambiante sentido del compromiso con los problemas e indagaciones sociales a través de la creciente demanda de una relación más estrecha de sus estudios con los problemas sociales actuales. Se han sensibilizado más respecto a las presiones de los diversos públicos.

BENEYTO, Juan: *Sobre el repertorio instrumental de la propaganda*. Páginas 23-30.

La prensa es el soporte más común de las opiniones y las directrices políticas, aunque la despolitización exigida por las grandes tiradas obliga a situar una serie de distinciones: prensa diaria de información no editorializante, prensa diaria editorializante documentada, prensa no-diaria particularmente ligada a la explicación de la noticia. Es difícil aceptar aquella sumisión de los lectores a la prensa que solía señalarse precedentemente; tal como Spengler recogía, las consecuencias de la primera incitación tipográfica, esa hoja diaria con noticias y opiniones: le parecía comparable a un ejército en el cual los periodistas representan a los oficiales que mandan y los lectores a los soldados que obedecen. Bajo la intervención totalitaria, para Goebbels la prensa era una orquesta en la que los diversos títulos «tocaban la misma melodía».

Actualmente, pesa en los países de bajo nivel económico y, consiguientemente, social, donde asume el papel de medio de comunicación elitista. Cuando se cierra el círculo de la libertad de expresión, se reducen los diarios en número y en tirada (la concentración reduce el número, pero no la tirada). El ejemplo nazi

es bien conocido; el brasileño se puede subrayar análogamente... Las gentes se cansan de oír la misma melodía... Hay así déficit de credibilidad, cuando todo resulta *of the record* y cuando la penetración oficiosa es demasiado patente, aunque se encubra con las apariencias de publicidad redaccional.

El nombre propio pesa frente al más oficializado anonimato. La responsabilidad del cronista o del comentarista se imponen de cara a los textos sin firmar. Radio-Praga lo sabía muy bien en 1970, tras la ocupación: quienes participaban no sólo con su nombre, sino diciendo ellos mismos lo que escribían en la emisión dominical: «Palabras vivientes», eran remunerados tres veces más que los autores de textos anónimos o seudónimos.

A medida que la prensa diaria se despolitiza, la prensa no-diaria suele adquirir una rotulación tajante; cuando la prensa diaria está penetrada del influjo oficial, hay que acudir a las revistas para lograr una determinada incitación.

DE MIGUEL, A., y varios colaboradores: *La feminización de la fuerza de trabajo*. Págs. 31-52.

El estado civil es todavía el gran determinante de la actividad laboral femenina. En efecto, en 1970 sólo un 9 por 100 de las mujeres no-solteras se encontraban activas, frente a un 46 por 100 de las solteras. Ahora bien, dudamos de que ese primer dato sea todo lo fiable que necesitamos.

En la encuesta de FOESSA se encontró que un 12 por 100 de las amas de casa entrevistadas (la mayoría eran casadas y se excluía a las de más de sesenta y cinco años) trabajan en ocupaciones que exigen salir fuera del hogar, a lo que hay que añadir otro 15 por 100 que se ocupa en distintos oficios dentro de casa, pero que no son «sus labores»: modista,

peluquera, comercio, artesanía, trabajo agrícol, etc. El 27 por 100 resultante supera con mucho el porcentaje censal que acabamos de reseñar para las mujeres no solteras. De ser cierto los porcentajes de la encuesta de FOESSA (y no hay razones de peso para dudar de ellos), hay que sospechar que la proporción de población activa femenina del total de población femenina debe ser bastante superior a la que registra el Censo.

La actividad laboral del ama de casa no es un lujo ni una manifestación de una preparación profesional, sino más bien una necesidad de acuerdo con las actitudes que expresan las propias entrevistadas. Considérense tan sólo estos datos, extraídos del citado informe:

La infrarrepresentación de las mujeres casadas en la población activa no proviene tan sólo de los deberes que han de desempeñar en el hogar. La prueba es que el grueso de la fuerza de trabajo femenina se recluta en la clase media baja y obreras, donde el trabajo fuera del hogar es a pleno tiempo y requiere un esfuerzo más «duro» en muchos aspectos. En cambio, en los ambientes profesionales, donde las mujeres cuentan con servicio, facilidades de guarderías y medio-pensionados, nivel educativo, posibilidad para desempeñar trabajos cómodos a media jornada, es decir, donde sería más fácil trabajar sin desatender las obligaciones familiares, es ahí donde se desaprovecha más la potencial fuerza laboral femenina.

SÁNCHEZ CANO, José: *Naturaleza de las relaciones entre la teología y el positivismo: Un tomismo como sociología y filosofía de la historia*. Págs. 79-100.

La tentativa del espíritu humano de conocer a Dios choca con la inteligencia limitada del hombre. Dios, misterio, el Dios vivo, es infinito y nos supera en el

tiempo. Incluso cuando se muestra lo hace a través de la Oscuridad, de forma incomprensible. La idea de la incognoscibilidad de Dios para la inteligencia humana, incluso apoyándose en la fe que ilumina, ha sido tema principal de estudio de la patrística griega y de la teología ortodoxa, su legítima heredera. Ni siquiera el avance hacia la perfección espiritual nos permite captar la «imagen» y grandeza de Dios.

El hecho de que la naturaleza humana sea capaz de conocer la grandeza de Dios no significa que la teología negativice a la razón, sino, al contrario, se dirigirá a ella en la esperanza de que mediante una autosuperación llegue a unirse a Dios más allá del concepto natural. Este método teológico creado por el pseudo-Dionisio el Areopagita es la llamada «teología apofática o negativa».

Los defensores del tomismo, en cuanto sistema válido de filosofía y teología, los de la primera acepción de la palabra tomismo, se defienden de los fáciles ataques de que el tomismo es un sistema y una escuela nacido y elaborado en un mundo medieval, periclitado definitivamente con la aparición de la edad moderna, afirmando que por tal no puede entenderse ese conjunto de conceptos que aparece en los textos de los seminarios y Universidades eclesiásticas. Cierta que Maritain, Kalinowski y Swiezawski defienden el tomismo de la primera acepción.

Pero no resulta tan sencilla la calificación de la opinión de Congar. Lo cierto es que la segunda acepción, aunque parece a primera vista bien definida, es en sí misma muy compleja y se presta a muy diversas interpretaciones. Pues en el concepto de «espíritu» del tomismo pueden quedar incluidos ciertos principios filosóficos pertenecientes ya al sistema o escuela tomista. Además de que, y esto agrava la complejidad y dificultades de diferenciación, el concepto de «espíritu» del tomis-

mo parece que exigiera ciertos principios expresados de filosofía, que son precisamente estructurales del sistema tomista.  
J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

Madrid

Núms. 12-13, septiembre 1974 - abril 1975.

FERRANDO BADÍA, Juan: *La Europa de las regiones*. Págs. 23-46.

Las naciones europeas van tras la búsqueda de resolver sus problemas internos e internacionales. Italia se mueve en el marasmo político de su partidocracia e intenta salir de él. Se piden prontas y radicales reformas estructurales, tanto económicas como políticas. Alemania se encuentra, en el campo de la política internacional, sujeta por la división, en su propio territorio, de la República Democrática y de la República Federal. Bélgica se bate en un intento de salvar la unidad del Reino, creada en 7 de febrero de 1831, y puesta en peligro por las tensiones federalistas o autónomas de valones y flamencos. Los partidos social-cristiano y socialista y liberal han aceptado ya la idea de reformar la Constitución de 1831, con el fin de dar cauce institucional a las pretensiones y exigencias de las dos partes integrantes de la Monarquía parlamentaria belga, aunque tardan ya demasiado en resolver el problema, y, por eso, el Frente Democrático Francófono de Bruselas (F. D. F.) y el de Rassement Wallon pidieron ya, en enero de 1970, la convocatoria de una Asamblea constituyente, en caso de que, en este mismo mes de enero, el Gobierno no presentase proyectos de reforma constitucional convincente. Francia propugna una mayor independencia de Europa en relación con los Estados Uni-

dos y una reforma de la estructura de la O. N. U. y, lo que es más importante, una Europa de las Patrias.

De todas formas —se nos indica en el artículo que reseñamos— el deseo de que se constituya una Europa políticamente organizada no implica el deseo de que se cree la nación-Europa como sustitutivo del nacionalismo hoy en trance de perecer. Una Europa unida no tiene por qué segregar un nacionalismo europeo. En la época de la planetarización política, los nacionalismos deben quedar marginados. De ahí que Europa deba estar ya presta para acoger en su seno a todos aquellos países que hoy están más allá del telón de acero, ya que su destino geográfico e histórico reclama su presencia en el seno de la familia europea. Este camino sólo podrá comenzarse y avanzar en él iniciando comercialmente intercambios, para luego continuar con contactos culturales e ideológicos.

SÁNCHEZ CANO, José: *El nacionalismo y la Iglesia ortodoxa en Polonia y Ucrania (1939-1945)*. Págs. 47-58.

Dada la estrecha conexión entre Iglesia y Estado en el mundo, era lógico que la derrumbase el Imperio ruso y, al pasar bajo dominio polaco una proporción considerable de creyentes ortodoxos, se hiciera un esfuerzo para establecer una jerarquía separada en Polonia. El jefe de este movimiento fue Dionisius, un obispo ruso que, con la aprobación del patriarca de Constantinopla, se convirtió en metropolitano de Varsow y cabeza de la Iglesia ortodoxa autocéfala en Polonia. Contando al arzobispo belorruso de Pinsk, había cuatro obispos en Volhynia: arzobispo Alesius, en su residencia del famoso monasterio de Pochavivska, y sus vicarios: Policarpo, obispo de Lutsk; Anthony, obispo de Kamen Kashirst, y Simón, obispo de Ostrig. Estos obispos eran ucranianos, pero sujetos a Dionisius.

Cuando la Unión Soviética adquirió Volhynia, en septiembre de 1939, ya estaban en buen camino sus esfuerzos para convertir la Iglesia ortodoxa rusa en auxiliar del Gobierno soviético. Un enviado especial del patriarca Sergio, de Moscú, Nicolás, exarca de Ucrania occidental, fue enviado para coordinar la Iglesia del área recientemente ocupada con la organización eclesiástica aprobada por el Gobierno. Los obispos no fueron desposeídos de su cargo, a excepción de Alejandro de Pinks. Este último no fue perseguido, pero su jurisdicción eclesiástica, ahora en la República soviética belorrusa, fue dividida entre un obispo de Brest y un obispo de Pinks enviados de Moscú.

Con todos estos acontecimientos, y otros muchos que sería prolijo relatar, es evidente que la estructura de la Iglesia católica se encontraba debilitada y desmoralizada. Sin embargo, al mismo tiempo la Iglesia soviética, aliada de Moscú, emprendió la tarea de extender su influencia a un área que había tenido pocos comunicantes ortodoxos desde el siglo XVII, consagrando como obispo de Lviv, bajo el nombre de Panteleimos, a un sacerdote, Rudky, nativo de Galitzia, pero que se había mostrado siempre a favor de una unión de la provincia rusa. No obstante —subraya el autor—, comenzó una profunda escisión, cada vez más abismal, que separó a los católicos de los ortodoxos. En esa separación, evidentemente, jugaban un papel decisivo ciertos factores de índole esencialmente política y, sobre todo, el riguroso impulso de los movimientos nacionalistas llevado a efecto en Ucrania.

IGLESIAS DE USSRL, Julio: *El estudio sociológico de los sistemas jurídicos*. Páginas 91-97.

Indudablemente —nos indica el autor del presente artículo—, la poca atención

que los sociólogos prestan al derecho —como es sabido, una de las preocupaciones centrales de los precursores y fundadores de la sociología—, cuyo estudio sociológico se vería muy facilitado por la utilización de un adecuado repertorio de indicadores, no puede atribuirse por completo a una minusvaloración del papel que el derecho desempeña en la configuración de la vida social. Sin duda, también el sociólogo, al enfrentarse con el fenómeno jurídico, ve obstaculizada su investigación por una serie de dificultades que son, al mismo tiempo, las que impiden la elaboración de un sistema de indicadores jurídicos. Entre ellas habría que aludir a la dificultad de conceptualizar el contenido de las normas y roles legales de los diferentes sistemas legales que permitieran la investigación comparada, la definición equiparable de términos jurídicos. Y, en último término, también la recogida de los datos de los diferentes países. Piénsese, por poner sólo dos ejemplos, en las muy diversas causas de divorcio admitidas en cada legislación o en la comparación internacional de las tasas de delincuencia juvenil cuando en ciertos Estados de Estados Unidos la «*ra-bona*» es un delito. Si a todo ello se añade la heterogeneidad en los distintos países entre la organización judicial y las previsiones procesales —que condicionan de manera decisiva la práctica jurídica—, se comprenderán las dificultades inherentes a cualquier empeño de indicadores de sociología del derecho.

Con diferentes objetivos, sólo dos autores —a nuestro conocimiento— han abordado el tema de los indicadores en sociología del derecho: William M. Evan, en Estados Unidos, y J. Toharia, en España. Los autores que acabamos de citar utilizan en la elaboración de sus repertorios de indicadores fundamentalmente datos procedentes de estadísticas judiciales. Sin embargo, es bien sabido por los juristas y sociólogos del derecho que gran

número de discrepancias de carácter civil no terminan en un proceso judicial, sino por la intervención de la mediación extrajudicial o el arbitraje, y, por tanto, no queda reflejo en las estadísticas judiciales. Parsons, entre otros muchos, ha destacado ese papel de mediador extrajudicial de los mismos abogados.

Es obvio que, efectivamente, la realidad del derecho, como acertadamente ha dicho Carbonnier, no se identifica con la jurisprudencia, e incluso está deformada por ella. Porque la jurisprudencia es el contencioso, y el contencioso es el derecho patológico, y de ninguna manera el derecho normal.

VELASCO DELGADO, O. P., Basilio: *El fenómeno religioso en la teoría sociológica*. Págs. 121-148.

¿El hombre es un ser religioso...? La teoría sociológica da una respuesta muy variada a estos interrogantes; desde el mantenimiento de una postura radicalmente negativa hasta defender una posición completamente afirmativa, pasando por toda clase de matizaciones en las respuestas intermedias.

Aunque es doctrina común para los teólogos y filósofos que el hombre es por su constitución un ser religioso, sin embargo, dentro de la teoría sociológica encontramos autores que se oponen a tal presupuesto. Apoyándose en los descubrimientos por parte de los psicólogos y antropólogos de su tiempo, Herbert Spencer encontró razones suficientes para contradecir la postura de los teólogos y filósofos. «Hay evidentes pruebas —decía el filósofo evolucionista— de que las personas separadas desde la infancia por enfermedades físicas del comercio de los espíritus ya formados, se hallan desprovistas de ideas religiosas... Lo cual quiere decir que los hombres civilizados no tienen tendencia alguna innata para formar las

ideas religiosas. Tenemos, además, en pro de esta conclusión, el hecho de que faltan esas ideas en diversos pueblos salvajes.»

La religión tiene, entre otras muchas, una función social muy importante, a saber: la denominada por Max Weber *control social*. El sentido de esta función es contribuir a mantener a las personas de acuerdo con las normas de la sociedad. Podemos distinguir entre los controles unos con características externas, esto es, los que oprimen al individuo desde fuera, y otros de caracteres internos, en el sentido que actúan desde dentro, desde la propia conciencia. Pues bien, la religión, según describe Weber, guarda una conexión histórica con ambos tipos de control social.

Al pretender, en definitiva, sintetizar las distintas teorías de los sociólogos analizadas a lo largo de este artículo, tanto las que prestan a la religión una función social como las que la califican de disfuncional, tenemos que afirmar sin reparo alguno que la religión es un fenómeno eminentemente humano con repercusiones sociales tales que difícilmente, por no decir imposible, tendremos una visión objetiva de la sociedad si se hace caso omiso del fenómeno religioso.

RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, José: *Una reflexión crítica sobre el concepto de acción social*. Págs. 149-163.

La sociedad la forman hombres. No es concebible sin ellos. Pero al mismo tiempo es algo más que una mera suma de hombres y mujeres. Es una realidad compleja en la que los niveles colectivos, en su concreta formulación histórica, juegan un papel decisivo. Esto no quiere decir que los niveles colectivos y estructurales existan realmente, más allá de sus soportes humanos; significa simplemente que dichos niveles, en el curso particular de la historia, pueden actuar como al-

go más que una simple convención práctica o metodológica (que es lo único que admitía Weber). En este sentido, hacer una crítica a las teorías sociales atomistas —como la teoría de la acción social— por no haber tenido en cuenta el peso de los niveles colectivos y sólo los interindividuales, no ha de suponer un puro argumento abstracto dentro de un debate en el que cualquier formulación lógica sea posible; por el contrario, la crítica al excesivo énfasis en la aproximación interindividual se habrá que basar en lo que esa excesiva enfatización tenga de falta de perspectiva histórica. De otro modo la defensa abstracta de la primacía de lo colectivo se hace igual de insostenible. (Quizá sea Durkheim el mejor ejemplo de esta actitud. Durkheim, en efecto, a pesar de haber probado con toda justicia que los mecanismos sociales de reproducción no consisten sólo en una suma de voluntades particulares, cayó en un vacío ontologismo, a cuya tentación no se supo resistir).

Es, pues, tan lejos del atomismo como del ontologismo donde es preciso situarse, trascendidos ambos con la introducción de la categoría histórica, bajo la cual la sociedad se configura como un resultado y también como un proyecto, dentro del proceso dialéctico de cambio en el que confluyen «las estructuras» y «los hombres». Si los productos humanos (en el más amplio sentido de la palabra) llegan a convertirse (y de hecho ya ha ocurrido y ocurre así) en elementos objetificados, supraindividuales y compulsivos, no habrá que pensar que la sociedad no tiene una base individual, ni que esos elementos son perpetuos, sino que, dentro del desarrollo humano y social, y bajo unas determinadas condiciones, la sencilla red de relaciones entre los hombres que está por debajo de, y genera, toda suerte de fenómeno social, ha quedado enmascarada bajo un manto reificatorio.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## SISTEMA

Madrid

Núm. 9, abril 1975.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *¿Qué historia? Algunas cuestiones de historiología*. Páginas 5-26.

Lucien Febvre —cuyas enseñanzas siguen en pleno vigor, aunque algunos quisieran arrinconarlas precipitadamente para dar rienda suelta a su fantasía— habló de «historia ciencia del hombre, ciencia del pasado humano. Y no ciencia de las cosas o de los conceptos». Y añadió que *lo vivido* por el hombre tiene el historiador que buscarlo en los textos; sí, pero en todos ellos y no sólo en los documentos de archivos; hacen falta los textos y no sólo los textos. Hace más de cuarenta años Febvre decía ya que es preciso el esfuerzo conjunto de la estadística, la demográfica, la lingüística, la psicología de grupos y masas.

La historia política, sin una explicación de la estructura y de la coyuntura sociales (y quien dice social tiene que decir también económico), viene a ser lo mismo que aquella de reyes, jefes de gobierno, constituciones, pronunciamientos, batallas, etcétera, de nuestros años infantiles. Ahora se le añaden unos cuantos nombres, se evita cuidadosamente el carácter de dominación social que pueda tener el poder, se la separa de las coyunturas de alta conflictividad social, se explican los partidos sin el origen social de su personal ni de su base, se «explican» las elecciones sin el menor enmarcamiento socioeconómico... Esa no es una historia política «específica», esa es una historia política de enmascaramiento y justificación, anticientífica de los pies a la ca-

beza, por muchas referencias que se haga a politistas estadounidenses. Por mi parte —señala el autor de este artículo—, no sé cómo se podrían explicar unas elecciones, la formación de un Gobierno, la asamblea de un partido, una huelga política, etc., sin una referencia a la estructura y coyuntura económica, a la estructura de clases, fracciones de clase, categorías sociales, etc.; al contexto «ideológico» y a la influencia que a su vez ejerce en la vida política... La especificidad política está hecha de *decisiones*, tomadas por *centros de decisión*, aplicadas más o menos por *órganos instrumentales de ejecución*, que no pueden concebirse sin una potencialidad de función coactiva y una efectividad de función persuasiva. Las decisiones recorren una trayectoria desde su elaboración y preparación, su adopción hasta su aplicación o no aplicación, en función de las resistencias que pudieran encontrar, desde cero a un valor  $x$  equivalente al de la potencialidad de los órganos de ejecución. Entiendase bien que la verdadera conflictividad se sitúa en el último segmento de esta trayectoria; la *decisión se aplica o no se aplica*, aunque pase por una primera etapa conflictiva dentro del sistema institucional. Así, efectivamente, podríamos poner varios ejemplos...

El trabajo del historiador exige un aparato conceptual que forma parte de sus indispensables útiles de trabajo. Lo que puede llamarse «conceptos instrumentales» (porque son verdaderas herramientas de trabajo para el historiador) no pueden ser fruto de la «inspiración» ni del ensayo, por muy ingenioso que éste sea; tampoco pueden proceder de una metafísica ni de cualquier «apriorismo». Nótese que se trata de saber qué entendemos por cada objeto histórico real que manejamos, y, naturalmente, a él corresponde un objeto teórico elaborado a través de una larga práctica.

ABELLÁN, José Luis: *Historia de la filosofía como historia de las ideas*. Páginas 43-66.

La historia de la filosofía, en sentido tradicional, tiene por objeto el conjunto de concepciones y teorías que, con pretensión de conseguir verdades últimas para el hombre, han elaborado los filósofos y pensadores. En la historia de las ideas, en cambio, éstas se estudian como uno de los instrumentos —quizá el más importante— que el hombre utiliza en su lucha por la vida y en sus necesidades vitales de adaptación al medio. Desde este punto de vista, el historiador de las ideas se encuentra frecuentemente con el mismo conjunto de ideas filosóficas que el historiador de la filosofía; pero en vez de dirigir su atención al núcleo más teórico y abstracto de dichas ideas, la enfoca hacia el aspecto que ofrecen y los cambios que sufren cuando pasan a formar parte del acervo social o individual.

El primer paso dado por las ciencias humanas para una mayor comprensión de lo humano y de su historia le correspondió, sin duda alguna, a la psicología. A partir sobre todo del psicoanálisis, el historiador comprendió que tenía en su mano un valioso instrumento de investigación y de interpretación del pensamiento ajeno. Era evidente que el filósofo o el pensador no puede mantenerse independiente de sus condicionamientos psicológicos y que esos condicionamientos habrían de influir por necesidad en sus creaciones culturales. Esta línea de estudio se llevó, en realidad, mucho más lejos, pues se consideraba que un análisis psicológico del pensador redundaría indefectiblemente en la comprensión de su obra y de sus concepciones intelectuales. Como la mayoría de los creadores, el filósofo caía frecuentemente del lado de los superdotados, con un cociente intelectual superior al promedio, si es que no entraba plenamente

—caso corriente— dentro de la genialidad. Así, se puso de moda el establecimiento de correlaciones entre la locura y el genio, como hicieron en su época E. Kretschmer y, más tarde, K. Jaspers. Ahora bien, no debemos olvidar la distancia entre uno y otro, que supone el paso de dos concepciones muy distintas de lo psicológico; para Kretschmer, de acuerdo con su método de establecer correlaciones entre la estructura corporal y el temperamento, se trataba de ver la relación entre la genialidad y determinados estados psicopatológicos (psicosis maníaco-depresiva, depresión endógena, esquizofrenia, etc.); mientras Jaspers analiza la patografía de algunos creadores —Sweddenborg, Strindberg, Hölderlin— con vistas al esclarecimiento de su significación espiritual.

El estudio psicoanalítico del genio plantea, sin embargo, problemas específicos en el caso de la filosofía al ser ésta una disciplina cuya meta final es la búsqueda de la verdad y la objetividad. Es una conclusión generalmente admitida que la locura o el trastorno mental no puede utilizarse como criterio acerca del valor intelectual o artístico de las creaciones culturales; por el contrario, sobre ello han de juzgar criterios meramente culturales, estéticos o del respectivo ámbito en cuestión. Es más, se piensa que en determinadas personas sus particularidades psicopatológicas pueden constituir una disposición favorable para la creación, al permitirles el establecimiento de nuevas relaciones entre las cosas, el descubrimiento de perspectivas inéditas o la exploración de nuevos horizontes o de áreas de la realidad hasta ahora desconocidas. Ahora bien, las características psicopatológicas de un individuo pueden explicar esos descubrimientos y esas exploraciones, pero lo que no pueden hacer nunca es *valorar* desde la psicopatología su importancia cultural, estética o intelectual; son niveles distintos y cada uno de ellos

tiene sus propios criterios de valoración. Así, en el caso de la filosofía, que ahora nos interesa más, la psicología y el psicoanálisis pueden explicarnos el origen y la evolución de una obra y de un determinado sistema filosófico e incluso pueden ayudarnos muy eficazmente a comprender su significado y su sentido, pero lo que no podremos hacer nunca, salvo que querramos introducir la confusión, el desconcierto y la arbitrariedad, es juzgar el valor filosófico de una obra o un sistema desde supuestos psicológicos y psicoanalíticos.

PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio: *El socialismo y la libertad*. Págs. 67-85.

El socialismo es, al menos al nivel histórico en que vivimos, como teoría, la que se acerca más a una explicación integral del desarrollo de la historia humana y del sentido de la sociedad y de la vida del hombre en ella, y como *praxis*, en relación de esa teoría, el camino para la liberación social y política de los hombres en la sociedad, en su desenvolvimiento histórico. En ese sentido completa y explica las *liberaciones* parciales que se producen en el mundo moderno, desde el paso de la sociedad feudal a la sociedad precapitalista primero y capitalista en sus diversas fases después.

No se trata aquí —dice el autor— de desarrollar, ni siquiera esquemáticamente, una historia del socialismo. Basta para el designio de este trabajo recordar cómo el socialismo científico se produce al darse condiciones objetivas para ello (económicas, técnicas, científicas, etc.), especialmente el desarrollo económico capitalista, con la explotación del hombre por el hombre y la toma de conciencia de la clase trabajadora de su opresión y de su injusticia. Todo ello producirá la ruptura de la ilusión liberal, es decir, la toma de conciencia de que el proyecto liberal, glo-

balmente considerado, es un proyecto de clase y que como tal no puede responder a los intereses de una clase antagónica de la burguesía como es la clase trabajadora y que, por consiguiente, no es idóneo como instrumento teórico ni tampoco práctico para la liberación de ésta ni para continuar el progreso de la humanidad, aunque en relación con concepciones anteriores fuera enormemente progresivo. Así, el socialismo propugnará la superación de la sociedad capitalista transformando la infraestructura económica mediante la toma del poder político y económico por la clase trabajadora, la autogestión, la planificación racionalizada y democrática de la actividad económica, la socialización de los medios de producción y la socialización y extensión de la instrucción y de la cultura. Esta *praxis*, este programa de acción social y política está basado en un intento de explicación científica que en lo que aquí más nos interesa supone una explicación del movimiento de la historia y de la sociedad. Este intento de explicación científica del movimiento político socialista, este intento de justificación objetiva basada en leyes científicas lo consigue, a mi juicio —dice el autor—, el marxismo en gran medida, aunque se haya caído muchas veces tanto en el dogmatismo que ha convertido al método en sistema y al análisis científico en escolástica como en la construcción de un esquema tranquilizante que en ese sentido aliena en vez de liberar.

En otro lugar de este trabajo el autor especifica que, efectivamente, reconociendo su origen liberal, pero trascendiendo los condicionamientos sociales burgueses —el marco capitalista— y los condicionamientos culturales —el marco ideológico iusnaturalista—, los derechos fundamentales del hombre son un elemento esencial de la libertad en la sociedad socialista.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Princeton, N. J.

Vol. XXXIX, núm. 3, 1975.

McCONAGHY, Maureen: *Maximum Possible Error in Guttman Scales* (Máximo error posible en las escalas de Guttman). Páginas 343-357.

Este artículo desarrolla una serie de fórmulas matemáticas perfectamente aplicables para contrarrestar las posibilidades de error en las escalas de Guttman, instrumento especialmente dedicado a la medida de la opinión.

De acuerdo con la autora, dos coeficientes usados para la evaluación de las escalas de Guttman se basan en el concepto del máximo error posible:

- El coeficiente de mínima reproducibilidad.
- El coeficiente de seguridad de la escala.

M. McConaghy intenta demostrar cómo la fórmula del máximo error posible puede ser demostrada y aplicada a los procesos de medición de actitudes. Para ello, comienza por una revisión de la terminología básica de Guttman y analiza el desarrollo del concepto de máximo error.

El trabajo, llevado a cabo con un alto nivel de abstracción y precisión matemática, muestra las posibilidades de ajuste del método clásico de Guttman, a la vez que aclara los extremos susceptibles de ampliación y validación por otros procesos.

Toda vez que la técnica de medición de actitudes y opiniones se ha desarrollado considerablemente gracias, en buena parte, a los métodos cuantitativos conocidos como escalas, resulta muy aprecia-

ble la investigación de la autora en torno a las posibilidades no analizadas de este tipo concreto de escalas.—]. C. G.

## DERECHO

BOLETIN MEXICANO DE DERECHO  
COMPARADO

Méjico

Nueva Serie, año VII, núm. 19, enero-abril 1974.

Número de homenaje a la memoria del profesor Hans Kelsen.

BLACK, Charles: *Las dos ciudades del Derecho*. Págs. 13-24.

Cuando pensamos en serio conformar el Derecho al Derecho justo, siempre sucede que empezamos a pensar en cierto grado sistemáticamente. Los problemas de la justicia en el Derecho, raras veces se presentan como una simple cuestión particular. Muchos valores se encuentran igualmente en juego. Una medida del sistema es la alternativa al caos.

Sin embargo, una visión más o menos sistemática de los requerimientos de la justicia, basada en gran medida en una visión más o menos sistemática de la naturaleza del hombre, empieza a parecer Derecho natural. Uno casi podría decir que es natural al estudioso del Derecho pensar en la línea del Derecho natural. No tenemos por qué construir un sistema omnicompreensivo del Derecho ideal; no necesitamos atribuir a nuestras conclusiones parciales y tentativas la pseudoinfalibilidad ensoberbecida y autosuficiente que acompaña a la mayoría de las obras de Derecho natural. No necesitamos dar por sentado que el conocimiento de la natu-

raleza del hombre es suficiente; por lo contrario algún juicio de valor, algún acto de conveniente elección moral deben ser añadidos. Pero el camino que tenemos que tomar, si vamos a pensar en alguna manera sobre los fines del Derecho, lleva, con mucho, la misma dirección que ha seguido el pensamiento iusnaturalista.

Si nos valemos de las palabras «Derecho natural» es por una mera cuestión de terminología. Lo esencial es no descartar lo bueno del pensamiento iusnaturalista solamente porque no podemos aceptar todas sus afirmaciones anteriores. La mayor parte de la especulación iusnaturalista ha sido pretenciosa, arrogante y absurda. En gran parte ella consiste en malabarismo trivial de expresiones altisonantes. Pero podríamos tolerar todo esto y aún más, antes de descartar la idea de que el Derecho positivo humano debe encaminarse a un fin, por muy vacilante e inseguro que se perciba, y que este movimiento no puede hacer caso omiso de las consideraciones —tan válidas como puedan serlo, tan claramente estructuradas como la materia lo permita— en torno a la naturaleza del hombre, hacedor y sujeto del Derecho.

El Derecho en los últimos tiempos ha ganado mucho en realismo, agudeza, en desprecio de lo solemne y del oropel retórico. Este logro, como todos los logros, viene con sus riesgos concomitantes, en este caso con el peligro mortal de que el Derecho pierda la poesía. La poesía del Derecho no resuelve ningún problema jurídico...

ESQUIVEL, Javier: *El modelo kelseniano*. Páginas 25-33.

Resumiendo muy apretadamente la teoría pura del Derecho, se puede decir que es un intento por exponer y explicar los términos o conceptos necesarios para que

se pueda formar una ciencia del Derecho, la cual se ocupará de describir al Derecho positivo. La teoría pura parte del supuesto de que tales conceptos jurídicos fundamentales como «norma», «sanción», «deber jurídico», «responsabilidad», «ilícito», etc., son necesarios e indispensables para describir el Derecho positivo. Según Kelsen, esta tarea requiere también algunos principios o categorías, tales como la imputación, el deber ser y la norma fundamental hipotética. Sin ellos no es posible hacer una ciencia jurídica, ni conocer su objeto: el Derecho positivo.

En otras palabras, diríamos que el modelo de Kelsen pretende ordenar y aclarar las expresiones que manejan los juristas, indicándoles algunos requisitos que tácitamente presuponen en sus exposiciones dogmáticas, así como también construir nuevos conceptos muy generales, como el de «hecho ilícito», que no recogen un uso preexistente entre los juristas, pero que se consideran indispensables si se quiere hacer ciencia jurídica.

Este aparato conceptual de tercer nivel constituye un modelo que llamaremos filosófico jurídico. No es propiamente un modelo científico (es metacientífico, aunque no metafísico), pero veremos que no por eso deja de tener algunos rasgos, sobre todo en su constitución y desarrollo, que lo asemejan a los modelos o paradigmas científicos. No está de más señalar que por la falta de evolución de la ciencia jurídica y, en consecuencia, de los modelos filosófico-jurídicos, éstos no gozan del grado de precisión ni de aceptación que los modelos científicos de las ciencias naturales. Además, por estas mismas razones, los sistemas filosóficos ofrecen algo que está más cerca de una interpretación que de una descripción o explicación del mundo. Su alejamiento de la ciencia puede asegurarles una larga existencia, pero el precio de su irrefutabilidad es muy alto. Como decía un profesor inglés, los sistemas filosóficos co-

rren el peligro de convertirse en fortalezas inexpugnables, las cuales, sin embargo, tampoco permiten salir a sus moradores a combatir.

HANCOK, Moffatt: *La falacia de la categoría trasplantada*. Págs. 35-75.

Varias veces hemos encontrado —subraya el autor del presente artículo— diferentes razones por las que un juez considera que la falacia de la categoría trasplantada es persuasiva y la reincorpora en su opinión, a saber: En primer lugar, la falacia puede ser sugestiva al juez porque le proporciona una solución definitiva a su problema. A menudo sucede que al considerar una controversia jurídica a la luz de los supuestos políticos y los propósitos de las reglas del Derecho aplicables, estas políticas parecen ser mutuamente excluyentes, de manera que la solución de la controversia requiere un tipo de conciliación de políticas antagónicas. El juez no siempre sabe con seguridad qué política debe ser preferida en el caso en cuestión, pero le resulta difícil formular una razón clara y convincente para esta conclusión. En cualquier caso puede inclinarse a recibir con los brazos abiertos cualquier precedente que trate de un conjunto de hechos análogos y que parece indicarle cómo deberían clasificarse estos hechos definitivamente. Una segunda razón por la que se recurre a la falacia y que está estrechamente ligada a la primera, es que proporciona al juez un criterio autorizado que puede citar en apoyo de su fallo. La tradición requiere que hasta en casos novedosos el juez debe encontrar la manera de relacionar su razonamiento con el material jurídico existente. Y si el precedente propuesto proviene de un Tribunal superior, el juez que no hubiera recurrido a la falacia puede pensar que está obligado a observarla. Hemos sugerido que un juez que com-

prende el propósito y la política de una ley o de una regla de *common law*, probablemente se resista a la persuasión de la categoría trasplantada. Pero, por otra parte, la falacia tiene la virtud de ocultar los propósitos políticos e impide al juez pensar en ellos. La falacia pretende ser más que un simple argumento en favor de una parte; pretende ser una exposición del problema, un conjunto de instrumentos de raciocinio utilizados para resolver el caso.

La falacia de la categoría trasplantada no es sólo una teoría errónea del Derecho (como la teoría de la concurrencia de voluntades del Derecho contractual) que puede ser controvertida demostrando que produce resultados no deseados o que no pueden ser reconciliados con los casos. Es una mala costumbre básica de nuestro raciocinio jurídico para el cual fuimos preparados desde la niñez. La literatura crítica puede reducir su influencia en casos específicos, pero existe un número ilimitado de nuevos casos en que puede aplicarse, principalmente en la interpretación de las leyes.

KONVITZ, Milton: *Derecho y moral en las escrituras hebreas, en Platón y en Aristóteles*. Págs. 77-103.

Es probable que la distinción entre el Derecho y la moralidad se impusiera a la conciencia hebrea, cuando los judíos tuvieron que vivir en el exilio o bajo el dominio extranjero en su propio país. Esto está expresado claramente en la máxima: «Pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios». Esta doctrina distingue entre el Derecho positivo, como Derecho creado por el Estado, y todos los demás mandatos —religiosos, morales o legales— que se derivan de Dios. El consejo que el profeta Jeremías dio a los judíos en exilio en Babilonia,

probablemente se basa en una distinción similar. Puesto que los judíos se mezclaron con no judíos, se vieron forzados a formular una teoría moral del hombre, que implícitamente separaba la religión, la moral y el Derecho como ámbitos distintos. Este punto de vista de la naturaleza moral del hombre se manifiesta claramente en la tradición talmúdica de las Leyes de los Hijos de Noé, que estipula que todos los hombres deben observar siete principios fundamentales. Estos principios prohíben la idolatría (que en la tradición judía se asociaba con prácticas inmorales), el asesinato, el robo, la blasfemia, el incesto, comer carne de animales vivos, e imponen la promoción de la justicia.

El idealismo de Platón fue sentido profundamente, y también fue ampliamente penetrante su pensamiento, como para justificar una formulación de una teoría jurídica que hubiera podido servir como modelo a Hobbes, Austin o Kelsen. Platón pudo ser un idealista absoluto en la *República*, pero nunca pudo ser, en ningún diálogo, un positivista absoluto. De hecho, ciertamente, su última solución del problema de la relación entre la ley y el ideal no se distinguía esencialmente de la posición de la Biblia.

Aristóteles, por el contrario, no veía la necesidad de un gobierno del Derecho de una manera tan absoluta y tan comprensiva como la que consideraba Platón en sus leyes. Siempre teniendo en mente el camino medio como la mejor disposición y la forma mixta como el mejor gobierno, no podía esperarse de Aristóteles que éste escogiera un extremo o el otro, es decir, el gobierno de la ley o el gobierno del hombre.

En definitiva —nos indica el autor—, el imperio del Derecho es absoluto; sin embargo, existe, en cierto sentido, un Derecho superior, una moralidad, un derecho general o universal a que ninguna ley específica puede oponerse.

LASWELL, Harold, y McDOUGAL, Myres:  
*Criterios para una teoría sobre el Derecho*. Págs. 105-137.

Una teoría completamente contextual y configurativa sobre el Derecho reconocerá que en la actualidad la humanidad interactúa en escala global y terrestre-espacial. En el sentido de la interdeterminación en cuanto a todos los valores, toda la humanidad constituye actualmente una sola comunidad, aun cuando muy primitiva. Un componente de esta vasta comunidad es el proceso de poder efectivo, en el sentido en que realmente se toman y refuerzan las decisiones, mediante severas privaciones y amplias indulgencias que se incluyen en la investigación y sus efectos. De manera semejante, puede observarse dentro de este proceso de poder efectivo, un proceso integral y transnacional de decisión de autoridad en el sentido de un flujo continuo de decisiones tomadas a partir de las perspectivas de autoridad —es decir, tomadas por las personas de quienes se espera que las tomen de acuerdo con las expectativas de la comunidad acerca de cómo deben ser tomadas, dentro de una estructura establecida y mediante procedimientos autorizados. Este proceso transnacional de decisiones de autoridad, así como sus procesos sociales transnacionales, se mantiene a diferentes niveles de comunidad y se desenvuelve dentro de muchos patrones diferentes e interrelacionados de perspectivas y de operaciones, ya que a la vez afecta y se encuentra afectado por los procesos de valor de todas las comunidades que constituyen la comunidad terrestre espacial. Por lo tanto, un orden público global debe afectar el orden público interno de la multitud de sus comunidades constituyentes, así como el orden público interno de cada una de sus comunidades afecta a su vez, el orden público global.

Las tareas intelectuales para las que deben tomarse las medidas necesarias para su ejecución y para lograr una jurisprudencia relevante, ya han sido indicadas y también se ha mencionado que van más allá de los ejercicios tradicionales de la lógica deductiva y aún más allá de las actividades que estipulan una concepción más restrictiva de la «ciencia» y se extienden a todo un complejo de actividades interrelacionadas que son indispensables para una investigación eficiente y para una selección racional de la decisión. Las tareas que recomendamos son la aclaración de las metas, la descripción de las tendencias de las decisiones pasadas, el análisis de las condiciones que afectan a la decisión, la proyección de tendencias futuras en las decisiones, y la invención y evaluación de alternativas de la política.

RAZ, Joseph: *La identidad de los sistemas jurídicos*. Págs. 139-163.

Afirmar que una norma es parte de un sistema jurídico sólo si así es reconocida por los órganos jurídico-aplicadores —tribunales— únicamente significa que dicha norma habría sido aplicada por los tribunales que hubieran sido instados con el caso apropiado. Que un tribunal aplique una norma cuando se enfrenta con el caso apropiado, es una indicación de que o bien la norma existe en el sistema jurídico respectivo, o la norma es hecha por los tribunales cuando tienen la oportunidad de hacerlo. El reconocimiento por parte de los tribunales o por cualquier otro órgano jurídico-aplicador no es un criterio completo (o suficiente) de identidad en virtud de que estos órganos frecuentemente están facultados a crear normas nuevas y, a menudo también, las normas que estos órganos van a crear pueden ser determinadas con anterioridad. Como primer paso para completar el

criterio se tiene que incorporar la referencia al hecho de que la norma no puede sólo ser reconocida por los tribunales, sino que podría ser reconocida como una norma previamente existente. No es una nueva norma la que crean los tribunales cuando se enfrentan con un caso apropiado. Por esta razón, la distinción entre la aplicación de una norma existente y la creación y aplicación de una nueva es la segunda cuestión que la teoría jurídica enfrenta en relación con el problema de la identidad. De entre los más grandes juristas, Hart es el único que trata estos problemas de modo que el verificar una breve exposición de los aspectos relevantes de su teoría aclarará la naturaleza de la cuestión.

Hart sostiene que la distinción entre la aplicación de una norma nueva y la aplicación de una previamente existente se reduce al hecho de la existencia o ausencia de un deber de aplicar la norma. Si, y sólo si el tribunal aplica una norma que tiene el deber de aplicar, entonces aplica una norma previamente existente; por el contrario, cuando el tribunal aplica una norma que no tiene el deber de aplicar, entonces no aplica una norma previamente existente.

El criterio de identidad del sistema puede ser formulado como sigue: *el sistema jurídico consiste en una regla de reconocimiento y en todas las normas identificadas por esa regla.*

RECASÉNS SICHES, Luis: *Balance de la teoría pura del derecho de Kelsen.* Páginas 165-177.

La mayor parte de las críticas que se han dirigido contra la teoría del derecho muestran una incomprensión respecto del pensamiento de Kelsen, del sentido de ese pensamiento y de su alcance. Es relativamente fácil, incluso diríase es algo

obligado, criticar a Kelsen en el sentido de que su obra no abarca la totalidad de lo que una teoría fundamental del derecho debe ser. En cambio, es muy difícil, las más de las veces imposible, criticar la aportación de Kelsen dentro del marco, es decir, dentro del área que esta aportación cubre. O expresándolo con otras palabras, es fácil subrayar aquello que Kelsen no ha estudiado, aquello que dejó fuera de su teoría pura del derecho, aquello a lo que no dio la debida consideración. Pero, en cambio, no tiene sentido ni justificación criticar sus aportes positivos a cuenta de aquello que él dejó fuera de su obra. Ahora bien, resulta impropio criticar lo que Kelsen ha dicho por virtud de aquello que no ha dicho: es injusto querer socavar su aportación positiva por razón de lo que quedó fuera de su obra, es decir, fuera de la teoría pura del derecho. Esto resulta tanto más injusto cuanto que el propio Kelsen ha reconocido muchas veces, subrayándolo de modo muy enérgico, cuáles son los límites de su teoría pura del derecho. Pero, por otra parte, ha reconocido la legitimidad de una sociología del derecho y no ha cerrado el camino a la preocupación axiológica, a la problemática política, a los ideales jurídicos.

Es importante el destacar —afirma el autor del ensayo al que nos venimos refiriendo— que el concepto formal o universal del derecho proporcionado por Kelsen nos permite ciertamente diferenciar la regulación jurídica de otras normaciones, tales como la religiosa, la moral, la de las reglas del trato social, la de los mandatos arbitrarios. Ese concepto formal del Derecho suministrado por Kelsen nos ofrece una serie de características esenciales de lo jurídico que nos permiten distinguir el derecho de todos los otros productos de la vida humana. Pero, en cambio, no nos ilumina sobre cuáles sean las funciones positivas que esencialmente

trata de desempeñar el derecho en la existencia colectiva de los hombres. Precisamente el sentido esencial de la coercitividad o impositividad inexorable del derecho se aclara a la luz de las funciones positivas esenciales a lo jurídico.

TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando: *Los sistemas jurídicos y sus criterios de identidad*. Págs. 179-204.

Es ampliamente aceptada la idea de que los actos o acontecimientos habitualmente reconocidos como jurídicos (testamentos, tratados, embargos, etc.), a los que en adelante denominaremos «eventos jurídicos», se encuentran formando o constituyen conjuntos que son generalmente órdenes o sistemas jurídicos. Pero, ¿cómo es posible convertir en sistema una multitud de eventos?, ¿qué es lo que nos permite reconocer si un evento pertenece a un sistema?, o bien, ¿cuándo un evento pertenece a un determinado orden o sistema jurídico?

Si observamos con atención los fenómenos reconocidos habitualmente como jurídicos, esto es, los eventos jurídicos, nos daremos cuenta que éstos no son independientes los unos de los otros, tampoco constituyen una mera yuxtaposición de elementos con cualidades más o menos afines; por el contrario, los eventos jurídicos guardan estrechas y específicas relaciones entre sí. Relaciones que nos permiten entenderlos como un conjunto sistemático de entidades reconocibles en atención a ciertos criterios básicos. Ahora bien, los criterios de identidad que nos permiten reconocer a un evento jurídico como entidad de un cierto sistema, se encuentran determinados, justamente, en estas relaciones.

Todo evento jurídico condicionante in-

tenta o pretende ser seguido o continuado (si hay eventos jurídicos condicionantes es para que haya ciertos eventos jurídicos condicionados). Los eventos jurídicos condicionantes pretenden ser seguidos o continuados por determinados eventos jurídicos. En efecto, los eventos jurídicos condicionantes, al establecer las características que han de tener los actos que los aplican o completan, esperan ser seguidos o continuados por ciertos y determinados eventos jurídicos. Ahora bien, si los eventos jurídicos condicionantes intentan ser seguidos o continuados por ciertos y específicos eventos jurídicos, entonces los eventos jurídicos condicionantes pretenden o proponen el establecimiento de una determinada normatividad, es decir, proponen la creación de un específico orden o sistema jurídico.

Siendo constante el advenimiento de eventos jurídicamente novedosos, el proceso de innovación jurídica que con estos eventos se inicia es forzosamente permanente. Así, pues, es justamente el invariable carácter innovador de los eventos jurídicos (actos o comportamientos humanos) los que nos conducen a pensar en una variación jurídica continua. Ahora bien, si el orden jurídico es un continuado proceso de creación, entonces el sistema jurídico no es propiamente un conjunto o sistema (siempre igual a la suma de sus entidades), sino que es solamente el cuadro de las transformaciones o modificaciones jurídicas unitariamente consideradas.

De eso podemos inferir que los sistemas jurídicos no pueden encontrarse ni acabados ni en reposo. Por el contrario, los órdenes o sistemas jurídicos están siempre en movimiento continuo. Cambian constantemente de entidades y, por tanto, de criterios de identidad. El llamado sistema jurídico no es, pues, sino una sucesión de sistemas jurídicos momentáneos.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT  
FÜR ÖFFENTLICHES RECHT

Viena

Tomo XXVI, cuad. 1-2, julio 1975.

ARANGIO-RUIZ, Gaetano: *L'Etat dans le sens du Droit des gens et la notion du Droit international* (El Estado en el sentido del Derecho de Gentes y la noción del Derecho Internacional). Páginas 3-63.

Según la concepción del Derecho de Gentes, las unidades elementales del sistema internacional son las personas humanas. Los individuos se agrupan en una comunidad jurídica de los pueblos. Los Estados son comunidades parciales dentro de esta comunidad universal, *provinciae totius orbis*. Desde el punto de vista del Derecho Internacional, sin embargo, los Estados no son *provinciae*. La observación de la sociedad internacional nos demuestra que no es una comunidad jurídica, ni siquiera imperfecta o descentralizada. Es más bien una sociedad no integrada. En esta sociedad se dan relaciones entre entidades en tanto que tales, en tanto que potencias y no en tanto que Estado u otras instituciones jurídicas. La sociedad internacional no es interestatal o intergubernamental, como tampoco es interindividual. Así, el Derecho Internacional se ha de entender como un cuerpo de reglas de conducta externa o interna—entre entidades independientes de *facto* (potencias). El medio del Derecho Internacional, por tanto, no es ni la sociedad universal de los hombres ni una sociedad problemática de Estados o de Gobiernos; es el derecho de la coexistencia o de la *convivencia* de los Estados o de los Gobiernos en sus funciones de potencias. Respecto al Derecho de Gentes, es inexacto decir que no hay nada en él que im-

peda la atribución de derechos y deberes a los individuos. Por el contrario, hay una serie de obstáculos. Uno de ellos es la soberanía de los Estados. Otro es la inexistencia de una comunidad universal de los hombres. Sin intermedio del Estado, el Derecho de Gentes no puede alcanzar al individuo. Por otro lado, la doctrina constitucionalista del Derecho de Gentes, a partir de su concepción de personas internacionales —Estados y no Estados— como personas morales o jurídicas, divide a éstas en «estatales», «no estatales», «interestatales» y «supraestatales». Lo inadecuado de la clasificación se observa al ver que entre las personas estatales, esta teoría cuenta los Estados *optimo iure*, así como los Estados «disminuidos» (vasallos, semisoberanos); entre los «no Estados» los insurrectos, Gobiernos en el exilio, Comités nacionales y, como caso especial, la Santa Sede; y entre los interestatales o supraestatales, las diferentes Organizaciones internacionales. — R. G. C.

PERSONA Y DERECHO

Pamplona

Vol. I, 1974.

Número monográfico sobre *El matrimonio, símbolo social o institución permanente?* (III).

SIEBEL, Wigand, y SCHACH, Bernhard: *Die "Ehezwecke". Eine soziologische Analyse moraltheologischer Theorien* (Los fines del matrimonio. Un análisis sociológico de teorías teológico-morales). Págs. 343-361.

Punto de arranque de las especulaciones sobre los fines del matrimonio es la enseñanza tradicional de la Iglesia Católica, en la cual, pese a que no deje de

haber puntos no aclarados, queda bien evidente la anteposición de la función reproductora como *finis operis*. En este sentido, hay que observar cómo la doctrina matrimonial de la Constitución pastoral del Vaticano II, *Gaudium et spes*, ha venido siendo interpretada, ya incompleta, ya torcidamente en relación con la doctrina tradicional. El orden tradicional de los fines del matrimonio aparece trastocado en dichas glosas. Pese a ello, bajo el punto de vista de una sociología sistemática, hay que sostener la *prioridad jerárquica de la función reproductora* entre los fines del matrimonio. El amor matrimonial no puede ser considerado como «causa» del matrimonio, toda vez que este elemento, como momento estructural ineludible del matrimonio, debe anteponerse a la función. Además de que dicho elemento, el amor, que en términos generales puede ser definido como «deseo voluntario de formar una unidad social», corresponde esencialmente a cada una de las unidades sociales, por lo que de ningún modo puede ser señalado como *differentia specifica* del matrimonio.

Razonamientos propios de una sociología crítica, reconocida como ciencia moral, que no puede conducir a una interpretación aclaratoria de la enseñanza tradicional de la Iglesia Católica sobre el matrimonio; en tanto que la enseñanza modernista, bajo esta perspectiva, ha de considerarse como algo fraccionador, sistemático y en definitiva, de previsibles consecuencias dañosas respecto de la concepción cristiana del matrimonio.

COCHRAN, Lillian T., y O'KANE, James M.: *The Myth of a Population Explosion in American Society* (El mito de una explosión demográfica en la sociedad norteamericana). Págs. 363-372.

El público norteamericano lleva algunos años sometido a un bombardeo propagandístico de argumentos antinatalistas,

apelaciones emocionales y *slogans* publicitarios en torno a la problematizada cuestión del crecimiento demográfico en Estados Unidos. Simultáneamente, «expertos» y organizaciones se empeñan en la búsqueda de «soluciones» preventivas de una prevista o hipotética catástrofe demográfica, a menudo radicales y carentes de realismo, desde la administración de anticonceptivos a los menores de edad hasta el aborto sobre libre demanda.

Ante tal panorama, los autores presentan demostraciones científicas de la falacia de los apocalípticos planteamientos antinatalistas, por lo que a Estados Unidos se refiere. El historial demográfico de este gran país demuestra que en él las tasas de fertilidad han ido descendiendo drásticamente a partir del año 1800, encontrándose la de natalidad en estos momentos «a nivel de reemplazo», indicando los pronósticos una continuación del declive. Fenómeno debido a la combinación de una serie de factores: mayor número de mujeres solteras dedicadas a trabajos profesionales, así como de matrimonios tardíos; cambio de mentalidad sobre la familia numerosa. De donde se puede racionalmente inducir que la población norteamericana está bien lejos de caminar hacia un desastre demográfico, sino más bien, por el contrario, a un vacío demográfico. Por otra parte, se afirma, el argumento neomaltusiano ni corresponde a la realidad, ni encuentra base estadística.

Será en forma negativa como se acuse en el futuro el continuo descenso de la fertilidad, especialmente en las llamadas «edades dependientes», o sea, los menores de quince y mayores de sesenta y cinco años; y comportará graves problemas socioeconómicos y demográficos. También se afirma en el estudio la carencia de realismo y validez científica de las alegaciones sobre escasez de alimentos, altas densidades de población, contaminación ambiental, etc. Por lo que a Estados Unidos se refiere, los «abogados» de la «explo-

sión demográfica» operan sobre un vacío fáctico e intelectual. Sus argumentos, cargados de ruido y emoción, carecen de sentido común y sólo postulan una tesis mítica.

JIMÉNEZ VARGAS, J.: *Contraceptivos*. Páginas 375-407.

Son ya abundantes y conocidos los trabajos de este autor, ginecólogo, catedrático durante varios años de la Facultad de Medicina de Barcelona, hoy profesor ordinario de Fisiología general en la de Navarra, ya solo, ya en colaboración. Este viene a ser una compendiada culminación a nivel superior; muy bien se puede calificar de ensayo sobre *filosofía de la contracepción*.

Por contraceptivos o anticonceptivos hay que entender, en sentido amplio, «los medios de evitar el embarazo», sean cuales fueren sus «mecanismos de acción». En sentido estricto —«más teórico», en palabras del doctor Jiménez Vargas—, «sólo los medios de evitar la fecundación, tanto los que actúan sobre la ovulación, como los que actúan sobre los espermatozoides»; pero siempre teniendo en cuenta que corrientemente, en el «término genérico» quedan englobados aquellos medios que actúan «después de la fecundación», por ejemplo, el conocido por «píldora de la mañana siguiente».

Tras una exposición sobre *Ovulación y ciclo sexual femenino*, trata de *Fertilización y comienzo de la vida*. Las experiencias —dice— que sobre óvulos fecundados y mantenidos *in vitro* se han hecho, demuestran —abstracción hecha de su inadmisibilidad desde el punto de vista ético— que quienes las han realizado son conscientes de estar manejando algo que ya es un organismo humano.

A propósito de *La vida embrionaria* asevera que los contraceptivos que actúan después de la fertilización «son los más

importantes, porque están cada día más extendidos».

Tras de una exposición sobre las características y efectos de los llamados *contraceptivos orales*, llega a la conclusión de que no pueden ser calificados de verdaderos medicamentos, porque por tal hay que entender «un fármaco, o una fórmula, preparado con la finalidad de obtener un efecto terapéutico, es decir, mejorar o curar un proceso patológico, pero nunca puede considerarse como medicamento el que sirve precisamente para perturbar una función orgánica, como es siempre el caso de los contraceptivos orales»; pueden, sí, ser aplicados *ocasionalmente* como terapéuticos, siempre que en su administración se *elimine* el efecto contraceptivo.

Muchas veces son recetados con pretexto de tratamientos ginecológicos, pero sin auténtica razón científica, obedeciendo en realidad a peticiones no propiamente médicas. Califica, a este respecto, de «innumerables» los casos de irregularidad en la práctica profesional debidos, no precisamente a mala fe, sino a falta de conocimientos de la Farmacología actual. Y de «incalificable» la «*indicación supuesta*», esto es, la única finalidad de evitar el embarazo revestida de indicación terapéutica, o sea, sin revelar a la paciente aquel verdadero designio.

Pierden otros muchas veces la «objetividad científica» cuando consideran indicación clara de contraceptivos los «riesgos de embarazo para la madre».

Trata luego de las relaciones entre contraceptivos y alteraciones psíquicas: el psiquismo de la mujer cambia profundamente cuando la relación entre fecundidad y sexualidad se disocia por el empleo de los anticonceptivos, pudiendo llegar a producir enfermedades psíquicas; por otra parte, la mentalidad anticonceptista deriva fácilmente a la mentalidad aborticonista.

Vienen luego consideraciones sobre los

*efectos secundarios* de los contraceptivos orales; sobre su relación con la *paternidad responsable*; sobre acción y riesgos de los *dispositivos intrauterinos*; sobre *ligadura de trompas*; sobre *métodos inmunológicos*.

Termina con otras sobre «El aborto como consecuencia de los contraceptivos». Lleva un anexo bibliográfico que ocupa cinco páginas.

GARCÍA CANTERO, Gabriel: *Matrimonio y divorcio, hoy, en España*. Págs. 435-456.

El autor localiza el comienzo de una campaña prodivorcista en España en los últimos años de la década de los sesenta y señala en notas sus primeras manifestaciones pioneras, con breve síntesis de su fondo argumental, sobre cuya valoración hace una breve, pero categórica, crítica valorativa.

Esta corriente viene a atacar un principio general de Derecho tradicional en nuestro ordenamiento: el de la indisolubilidad del matrimonio considerado como institución natural; lo que prueba con las pertinentes citas legales y jurisprudenciales.

Aborda a continuación el tema de una posible variación de la doctrina de la Iglesia católica en este aspecto, que resuelve negativamente, por lo que a nivel doctrinal se refiere, y viene corroborado con la actitud pastoral adoptada por la jerarquía italiana frente a la ley Fortuna-Baslini.

Pasa luego a un interesante análisis de la encuesta realizada por el Instituto de la Opinión Pública, publicada en el número 36 de su Revista, y cuyas conclusiones giran en torno al concepto de *secularización cultural*, lo cual, en definitiva, viene a significar la relegación de lo religioso al nivel estrictamente privado, de donde una clara supremacía de lo prag-

mático a nivel público. Concluye el autor que «sin subestimar en modo alguno los resultados de esta encuesta, la misma no puede servir de base segura y concluyente a la existencia de una opinión clara a favor de la admisibilidad del divorcio entre nosotros».

Y, finalmente, «a modo de conclusiones»: que la introducción del divorcio vincular en España es incompatible con una posición de fidelidad a la doctrina católica; que una ley permisiva en tal sentido atentaría gravemente contra el bien común; que las agrupaciones de los católicos para la promoción y defensa de la indisolubilidad matrimonial no serían sino un cumplimiento del deber de apostolado que el Vaticano II les impone en *Apostolicam actuositatem*; que el ejemplo italiano muestra la absoluta y total desautorización de los partidarios de la no derogación de la ley Fortuna-Baslini, no sólo por la Conferencia Episcopal, sino por el mismo Papa; que la indisolubilidad matrimonial es principio de Derecho natural reconocido por la tradición española, del que no parecería prudente prescindir sino por razones muy sólidas y enseñanzas de nuestra más reciente historia jurídico-privada (secuelas de las leyes de Matrimonio civil de 1870 y 1932); que de la encuesta del Instituto de la Opinión Pública no se deduce, sin más, que la opinión pública española sea ya partidaria del divorcio vincular, sino, por el contrario, que se manifiesta como fluctuante e indecisa, por lo que lo procedente es una campaña de ilustración y formación de las conciencias, justo lo contrario de lo que se está haciendo, que es someterla a una campaña en pro del «divorcio a la española», basada en «dritambos» a la ley española de 1932 y a la italiana, la cual comporta el «gigantesco fraude» de omitir las debidas referencias objetivas a los resultados de la prolongada aplicación del divorcio en el Derecho comparado.

Termina haciendo suyas unas palabras de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia.

DE DIEGO-LORA, Carmelo: *La injusticia apoyada por el justo*. Págs. 457-467.

Empieza recordando la noción de misericordia que Santo Tomás de Aquino formula, como compasión por la miseria ajena, en la que se ve un reflejo de la propia.

Una de las muchas formas de la miseria humana es procurar al prójimo medios para su desdicha, y en ésta ha de incluirse la colaboración social al establecimiento de situaciones sociales o legales que faciliten al hombre la degradación de su dignidad humana, como la insensibilidad ante la destrucción arbitraria de la vida humana o la corrupción de instituciones naturales, como el matrimonio y la familia.

Tras una instauración del divorcio y el aborto, nadie se sentirá seguro del respeto de sus semejantes. Es imprevisible el límite a que puede llegar una sociedad movida solamente por motivos utilitarios o hedonistas. La inmisericordia será la medida de las relaciones entre sus miembros, que sólo verán la miseria ajena como extraña. Y, más allá todavía, cada uno dejará de amarse a sí mismo; habrá perdido el sentido de la humanidad; no será capaz de compartir con sus semejantes ni el dolor ni el bien. Sus sentimientos y tendencias serán los de la pura animalidad.

Pasa luego a abordar el problema sociológico-jurídico de la trascendencia o impacto de un tal ordenamiento jurídico-positivo sobre las relaciones sociales. Deteriorada la justicia conmutativa, la sociedad quedará amenazada por el desorden en sus propios fundamentos. En semejante contexto se realizará propiamente

la conversión del hombre en lobo para el hombre.

Resulta incongruente con una civilización y cultura social producto de seculares rectificaciones, avances y logros científicos y técnicos, este retroceso a estadios culturales de tal primitivismo y rudeza. «Algo ha fallado en lo más hondo de la propia humanidad.» Quizá la rotura del lazo del ser creado con el Creador, su rebeldía hacia la causa primera, le ha desorientado hasta ver promesas de felicidad en lo que no será sino la experiencia de un fracaso: el reencuentro con un pasado de incultura, ferocidad y barbarie, en lugar de un futuro perfeccionado. A una magnificación del sexo, erigido en valor supremo, y una consagración de la violencia privada.

No está exenta de hipocresía una sociedad que se horroriza de secuestros de aeronaves, amenazas de muerte a inocentes, extorsiones económicas y chantajes, cuando reconoce en sus propias leyes el desprecio a la vida en el claustro materno.

La violencia privada, permitida o legalizada, puede derivar a violencia legal, transformándose el desorden social en pura ordenanza. Con los actuales criterios positivistas, se puede acceder perfectamente, por la vía democrática, a un Estado absoluto, totalitario.

Termina abordando el capital tema de la actitud de las personas de recto criterio ante aquella legislación disolvente. ¿Colaboración? ¿Inhibición? ¿Tolerancia? ¿Resignación? Ciertamente, hay que respetar la libertad ajena, de donde se infiere que los criterios sanos no se pueden imponer sino por el arduo y paciente camino de la convicción. Procurarla es el primer deber. En todo caso, manifestar la disensión, desaprobación, no colaborar a la instauración y actuación de aquellas leyes inicuas. Termina con este magnífico párrafo, compendio de todo el estudio:

«No puede, pues, el hombre que quie-

re dar a cada uno lo suyo, el hombre justo, desear, para su semejante, lo que él estima esencialmente malo para sí mismo. Y no sólo desearlo, sino que tampoco puede consentir, ni prestar su colaboración, por mínima que ésta sea —como ciudadano o como parlamentario que emite su voto, o como gobernante, o como publicista, o como simple hombre tolerante con las ajenas ideas—, en el triunfo de una ley positiva, que, aunque no contenga la imposición de una obligación, legalizará el mal —el daño moral— en la sociedad en que vive».—J. V. y M. V.

### REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 92, núm. 4, octubre 1975.

TURCHANINOVA, Svetlana: *Tendencias del empleo de la mujer en la URSS*. Páginas 285-298.

Un principio fundamental del Estado soviético es la plena igualdad de la mujer en todos los campos de actividad económica, social y política. En lo que se refiere a la igualdad social y económica, se considera que la garantía más segura reside en la amplia participación de las mujeres en el proceso de producción, que no sólo les da independencia financiera, sino que además fomenta el pleno desarrollo de su personalidad y les permite desempeñar un papel importante en la vida de la comunidad.

El Gobierno, por su parte, sigue una política consecuente destinada a estimular la integración masiva de las mujeres en la actividad económica mediante una gran diversidad de medidas prácticas. Figuran entre ellas una amplia variedad de prestaciones sociales, medidas especiales de

seguridad profesional para las trabajadoras y el mejoramiento constante de sus condiciones de trabajo, facilidades de acceso a la instrucción y subsidios familiares más importantes.

Los muy importantes progresos realizados hasta ahora en la formación profesional de las mujeres no significan que ya no queden problemas por resolver en esta esfera. Es necesario, en particular, mejorar el nivel de calificación de las trabajadoras industriales. Si bien, en cuanto a complejidad, el trabajo de las mujeres suele ser igual al de los hombres, las calificaciones y las normas de rendimiento de las empleadas están todavía a la zaga en ciertos grupos profesionales y empresas. Ello es imputable, ante todo, al hecho de que los quehaceres domésticos de las mujeres no han sido todavía plenamente racionalizados. Pese a los progresos considerables efectuados en el suministro de servicios personales, servicios públicos de comidas y otros servicios a cargo del Gobierno de que se benefician los niños en edad preescolar, hay todavía muchas faenas cotidianas que una trabajadora casada tiene que hacer en su hogar. Solamente dispone de dos tercios e incluso de la mitad del tiempo libre de que goza su marido y, dado que la formación en el empleo y el readiestramiento requieren una inversión suplementaria de tiempo y esfuerzo, son menos accesibles a las trabajadoras con hijos de corta edad que cuidar y que deben efectuar además la mayor parte de los quehaceres domésticos. Encuestas realizadas al efecto han mostrado que la promoción profesional de las mujeres de menos de treinta años es más lenta que la de los hombres de la misma edad.

La necesidad de dejar más tiempo libre a las mujeres y de darles más oportunidades de formación profesional se está abordando tanto en el plano nacional como en el local, es decir, a nivel de la fábrica.

KREBS, Edith: *Las trabajadoras y los sindicatos en Austria*. Págs. 299-313.

El movimiento obrero europeo, y en particular el sindical, debe su existencia a la rápida expansión de la industria en la segunda mitad del siglo XIX. La lucha por los derechos de la mujer comenzó al mismo tiempo. Entablada al principio esencialmente por la clase media, no podía entonces disfrutar del amplio apoyo popular necesario para obtener cambios fundamentales en la condición de las trabajadoras. Las mujeres no sólo debían soportar una posición de inferioridad en el trabajo y la falta de derechos políticos, sino que además, en su carácter de amas de casa y de madres, eran —y en cierta medida siguen siendo— los miembros de la sociedad peor remunerados y más sacrificados, a pesar de ser indispensables.

La sociedad aceptó el ingreso de las mujeres en la fuerza de trabajo como consecuencia inevitable, pero en absoluto deseable, de la primera gran oleada de industrialización. Las mujeres, en quienes se había inculcado desde la infancia la modestia y cierto sentimiento de inferioridad, quizá encontrarán normal que sólo se las admitiese a una gama limitada de empleos, porque se suponía que los demás eran demasiado fatigosos o penosos para ellas. En la práctica, muchos de los llamados «empleos femeninos» distaban de ser ligeros y fáciles: no cabe duda de que las tareas que desempeñan las lavanderas y las enfermeras exigen considerable esfuerzo físico, mientras que las ocupadas en tareas agrícolas cumplían, y en cierta medida siguen cumpliendo, tareas que a la larga pondrían a prueba la fortaleza de muchos hombres.

Cualquier conocedor de la escena sindical europea reconocerá que tanto la

tasa de afiliación sindical general como la femenina son muy altas en Austria e indican un alto grado de conciencia sindical por parte de los trabajadores de ambos sexos. Esto concuerda con el número relativamente elevado de cargos sindicales ocupados por mujeres, que es con todo inferior a lo que debería ser, porque la mayor parte de las mujeres tienen, además de sus empleos, obligaciones domésticas y maternas.

GUPTA, Arnand: *Política financiera y empleo en la India*. Págs. 315-328.

La India es víctima del desempleo en gran escala, problema que no da muestras de mejorar. Las cifras, ciertamente, son abrumadoras: los datos disponibles indican que hace cuatro años había 42,4 millones de desempleados en el sector rural únicamente. La cifra podría superar hoy los 47 millones. Se ha calculado que, incluso si el índice de natalidad disminuye conforme a lo previsto en el quinto Plan quinquenal, la adición total a la fuerza de trabajo en el período 1974-1986 sería de casi 65 millones de personas, lo que representa más de tres veces y media el número de personas ocupadas actualmente en el sector estructurado, sin tener en cuenta el agrícola. De semejante magnitud es el problema de empleo que debe resolver la India.

Buena parte de la solución del problema reside en invertir la actual tendencia declinante en el empleo de mano de obra. En efecto, puede decirse que si se mantiene esa tendencia, la expansión de la inversión no bastará, aun a las tasas máximas posibles, para hallar una respuesta satisfactoria.

Pensamos —nos indica el autor— que es posible lograr un mejoramiento duradero

de la situación del empleo en la India y que la política financiera puede servir de instrumento importante para lograr niveles más altos de densidad de mano de obra. Pero para que pueda desempeñar su función de manera eficaz será necesario introducir cambios en dos amplias esferas.

En primer lugar, es necesario desarrollar un enfoque totalmente nuevo respecto de los impuestos sobre el capital. El sistema fiscal de la India ha sido, y continúa siendo, favorable al empleo de capital.

En segundo lugar, deberá hacerse un audaz esfuerzo para crear condiciones favorables al consumo de productos cuya fabricación requiere gran densidad de mano de obra y contrarias al consumo de bienes para cuya producción se requiere gran densidad de capital. La política financiera podría ser una ayuda significativa para crear esas condiciones si orienta la distribución del ingreso que prevalece actualmente hacia el consumo de productos cuya fabricación requiere relativamente mayor densidad de mano de obra, reduciendo al mismo tiempo las desigualdades de manera que la pauta resultante de distribución del ingreso conduzca al consumo de una producción en la que entre mayor densidad de mano de obra.

CORDOVA, Efrén: *Posibilidades de armonización de la legislación laboral latinoamericana*. Págs. 329-348.

Las posibilidades de armonización de la legislación laboral iberoamericana dependen ante todo del progreso que se haya alcanzado en el proceso mismo de integración. A medida que se avance en este proceso se harán sentir con fuerza creciente las presiones relativas a la ar-

monización, y ésta habrá de merecer mayor prioridad en el programa de trabajo de las comunidades respectivas. El hecho de que a nivel regional aún no se haya pasado de la zona de libre comercio y a nivel subregional se esté avanzando con dificultad hacia el arancel común externo y el mercado común, explica en parte la lentitud que ahora se observa en el esfuerzo de armonización.

Las posibilidades de armonización varían también según los aspectos de la legislación laboral que se consideren. Son amplias en lo que se refiere a los aspectos sustantivos de la relación individual de trabajo; parecen, en cambio, menos favorables con respecto a las relaciones colectivas de trabajo.

En lo que concierne al área de las relaciones individuales, existe, sin lugar a dudas, en los países objeto de este artículo un conjunto de ordenamientos jurídico-laborales de notable afinidad intrínseca, cuyas características de tipo heterónomo, tutelar, casuista y codificado lo diferencian, por ejemplo, del que se halla en vigor en los países y territorios del Caribe de habla inglesa o en los Estados Unidos y Canadá. Es más, pudiera decirse que Iberoamérica es una de las pocas regiones del mundo en que los elementos comunes y las afinidades conceptuales de sus legislaciones nacionales son tales que permiten hablar de un sistema general, siquiera sea de principios y tendencias. No se pretende afirmar que las coincidencias se extiendan a todos los capítulos de la legislación atinente a las relaciones individuales, sino solamente apuntar que en muchos de ellos sería factible encontrar cierto común denominador. En ese sentido cabría afirmar con Cesarino Júnior que la armonización laboral no solamente es posible, sino que ya ha comenzado a realizarse en la región.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

REVUE INTERNATIONALE  
DE DROIT COMPARE

Paris

Año 27, núm. 3, julio-septiembre 1975.

GRISEL, André: *La liberté personnelle et les limites du pouvoir judiciaire* (La libertad personal y los límites del poder judicial). Págs. 549-570.

El Derecho de un país pequeño está influido necesariamente por el de sus vecinos si son países grandes. Tal es el caso de Suiza respecto de Francia y Alemania. Así, la libertad personal no es más que lo que en Francia se llama libertad individual; pero la expresión es *persönliche Freiheit*, común en Suiza y Alemania. En cuanto a su definición, la libertad personal es un derecho constitucional federal, no escrito, inalienable e imprescriptible. Tal es la jurisprudencia del Tribunal Federal en uno de los dos cantones cuyas constituciones no garantizan *expressis verbis* la libertad personal.

Respecto al contenido de la libertad personal, la admisión de un recurso por violación de la misma supone que el bien dañado es objeto de la libertad, o sea, parte de su contenido. El rechazo del recurso puede suponer bien que la libertad personal no estaba cuestionada, bien que no ha sufrido perjuicio alguno. No es fácil determinar el contenido en el segundo caso. La jurisprudencia permite señalar dos períodos: a) de 1874 a 1964, donde la libertad personal se identifica más o menos claramente con la libertad física, libertad de movimientos, etc., y b) de 1964 en adelante, en que se da una interpretación más amplia incorporando, además, todas las libertades que se pueden considerar necesarias para el desarrollo de la personalidad.

Sea cual sea su contenido, las libertades personales no son absolutas. Con

todo, sus limitaciones también están, a su vez, limitadas por principios constitucionales. Tres principios suelen limitar las libertades personales: la legalidad, el interés público y la proporcionalidad.

La doctrina se encuentra hoy dividida respecto a la interpretación que el Tribunal Constitucional ha dado de la libertad personal. La parte crítica, a su vez, se subdivide en dos sectores: quienes consideran que la Jurisprudencia peca de exceso de timidez, y quienes consideran que peca de exceso de audacia. Así, la doctrina nos sitúa ante una elección cuya importancia, condiciones y objeto conviene examinar. La importancia de la elección se refiere al procedimiento: el Tribunal Federal ejerce un control más estrecho cuando el recurso de derecho público se orienta hacia las limitaciones de una facultad que de un derecho constitucional. El recurrente está mejor protegido, pues, en el segundo caso, y su interés es la ampliación de la libertad personal como derecho constitucional. El problema aparece en la determinación de las condiciones por las que una facultad ha de ser elevada a derecho constitucional. El juez constitucional tiene poderes que no tienen los jueces ordinarios: no interpreta las disposiciones sobre libertades personales, sino que «concreta» las normas. Su misión es intermedia entre el legislador y el juez. En el caso de calificar un derecho constitucional no escrito, el juez constitucional no inventa, sino que más bien constata la existencia de un derecho, pero al hacerlo, ejerce una actividad original y debe someterse a ciertas condiciones. La condición habitual expresada por la doctrina es que una facultad no se debe elevar a derecho constitucional no escrito más que si es necesaria al disfrute de otros derechos fundamentales esenciales para el orden democrático y jurídico de la Confederación. Pero esto no quiere decir que haya un derecho tentativo que acabaría eliminando los dere-

chos proclamados por la Constitución; por el contrario, la jurisprudencia considera la libertad personal como una libertad en medio de otras.

El objeto de la elección permite, al menos, una enumeración detallada. Comprende: a) el derecho al desplazamiento; b) el derecho a la integridad corporal; c) el derecho a la intimidad; ch) el derecho a la determinación; d) otras facultades especiales; e) el derecho a prestaciones estatales.

CAPPELLETTI, Mauro: *La protection d'intérêts collectifs et de groupe dans le procès civil* (La protección de intereses colectivos y de grupo en el proceso civil). Págs. 571-597.

El Derecho civil ha sido elaborado en el curso de un siglo XIX liberal e individualista. Hoy día está sufriendo una auténtica revolución para acomodar la multiplicidad de grupos existentes en la sociedad contemporánea. Nuestra sociedad es una sociedad de producción, cambio y consumo de masas, y también los conflictos son de masa. Así, la «justicia» ha de colectivizarse. El derecho al medio, a la belleza de los monumentos, a la salud y la seguridad social, el derecho a no dejarse aplastar por un crecimiento urbano caótico, por una publicidad embustera, por fraudes financieros, por discriminaciones sociales, religiosas o raciales, todos estos derechos tienen un carácter «difuso», porque pertenecen a la colectividad. Estos derechos colectivos, sin embargo, son «derechos en busca de un autor» (para emplear una fórmula pirandelliana), pues no están comprendidos en la *summa divisio* tradicional. Se trata de intereses y derechos que, sin ser públicos en el sentido tradicional del término (lo que facultaría al Estado a proceder), son, sin embargo, «colectivos»; nadie es titular al tiempo que lo es el grupo. Así, por ejemplo, el derecho a respirar aire

no contaminado. Hasta ahora se ha venido probando la insuficiencia de varias soluciones practicadas: a) la que confiere capacidad de actuación a la parte directa o personalmente perjudicada, b) la que confía la defensa de los intereses colectivos al ministerio público.

El derecho comparado nos ofrece ya varias vías de soluciones posibles: a) creación de organismos públicos análogos al ministerio fiscal, pero altamente especializados para la protección de los derechos colectivos; b) extensión de la capacidad de actuación incluso a sujetos privados no perjudicados personalmente; c) extensión de las facultades del juez, que ya no se limita a decidir la reparación del perjuicio sufrido, sino que puede extender su decisión para que comprenda el perjuicio mayor sufrido por el ofendido e incluso, a extender su disposición para que surta efecto respecto a partes ausentes e incluso *erga omnes*.

Asistimos, por tanto, al alba de un nuevo pluralismo que, en lugar de la *summa divisio* ya superada entre público y privado, aporta, incluso en el proceso, formas nuevas y múltiples de combinación o integración de iniciativas públicas y privadas que buscan la salvaguardia de los intereses metaindividuales. — R. G. C.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

### ANUARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

Madrid

Tomo XVII, 1974 [1975].

LAMSDORFF GALAGANE, Vladimiro: *Sobre la función de las ciencias jurídicas*. Páginas 211-214.

Hablar de la función —o lo que es decir lo mismo, de la finalidad de una acti-

vidad intelectual— ofrece una dificultad inicial: al fin y al cabo la finalidad de un estudio es cosa a decidir libremente por el estudioso que lo lleva a cabo. El autor parte del siguiente postulado: un estudio científico-jurídico en nuestros días es tal cuando responde a la *demanda social* de ciencia jurídica; y su estudio es más perfecto cuanto más plenamente satisface a dicha demanda.

Limitándose el profesor Lamsdorff a las ciencias jurídicas «normativas», o «dogmáticas» (Derecho civil, mercantil, penal, etc.), cuyo conjunto designa como «ciencia jurídica», o «doctrina», su «usuario» —dice— es el jurista práctico (abogado, funcionario, legislador, juez, etc.), y éste desea, por de pronto, que la ciencia jurídica suministre información sobre las reglas de Derecho existentes; a esta finalidad corresponden, aparte del científico, las tareas de recopilación y ordenación de estas reglas, mediante la elaboración de «conceptos» abstractos, con arreglo a los cuales se «sistematiza» el material existente.

Pero, además, el usuario exige de la doctrina la «interpretación» de las reglas existentes, operación lógicamente anterior a la aplicación de una u otra regla. Es precisa, después, una *valoración* para que, entre varias soluciones posibles (legislativa o jurisprudencial) pueda *decidirse* entre ellas.

Lo que hace falta —termina diciendo el autor— es que las disciplinas jurídicas «sean una búsqueda de la justicia en el caso concreto».

LUISI, Luiz: *La función de garantía del Derecho penal moderno*. Págs. 215-224.

Siguiendo al profesor Recasens, el autor afirma que el Derecho penal, por ser Derecho, tiene por función permanente y principal la realización de la seguridad en la vida social, y es más evidente esta

finalidad en el Derecho penal porque él es el garantizador de los valores fundamentales de la existencia humana y de la vida social mediante la amenaza de la sanción penal. Y esta finalidad del Derecho penal es, en rigor, «más que una constante histórica, un auténtico postulado ontológico».

Sin embargo, en los tiempos modernos, notoriamente después del candente pregonar del *Dei delitti e della Pene*, el Derecho penal pasó a ejercer la función de garantía de los derechos humanos fundamentales, y esta nueva función atribuida al Derecho penal tiene viejos precedentes y se ha incorporado prácticamente al Derecho penal positivo de todos los pueblos civilizados, con la excepción —y así lo señala expresamente el autor— de la legislación penal soviética que ha establecido la posibilidad de la analogía en el campo de las normas penales incriminatorias.

En la persona humana y su dignidad, en la sociabilidad natural y obligada convivencia social, en su naturaleza y fin trascendente se basan y fundamentan esos derechos «naturales» que el Derecho penal, el Ordenamiento jurídico del Estado han de garantizar, y que los penalistas «no pueden olvidar como exigencia derivada de la incontestable prioridad axiológica del humano».

MEDINA, R.: *Nota sobre François Géný*. Páginas 225-232.

François Géný, figura ilustre de la Ciencia jurídica en Francia y con aportaciones (acaso sin proponérselo) muy valiosas para la Filosofía del Derecho y para el Derecho natural (al que Géný queda minimizado a su «irreductible» contenido), sitúa su obra —según R. Medina— en el rechazo de la identidad Derecho-Ley escrita, por una parte, y, por otra, en la búsqueda de una razón natural

universal, como un «dato» del que no se podía prescindir en su «construcción» del Derecho.

Gény afirma que las leyes escritas en diversos momentos no son más que modos contingentes de expresión de una realidad permanente. Y si tomamos como fuente de la ley escrita y declaramos su contingencia frente al carácter permanente de la realidad del Derecho, es claro que aquellas deberán estar subordinadas a éste. Es decir, de un lado se nos presenta un principio absoluto, inmutable: la idea de lo justo, fin último de toda construcción jurídica en cualquier época; de otro, la realización mental de este principio y su trascendencia social: el Derecho positivo como fenómeno social, sometido a la conciencia histórica.

Con arreglo a esto puede dar su larga definición del Derecho como «el conjunto de reglas a las que está sometida la conducta exterior del hombre en sus relaciones con sus semejantes, y que, bajo la inspiración de la idea natural de justicia, en un estado dado de la conciencia colectiva de la humanidad, apareciendo susceptibles de una sanción social, coercitiva si es necesario, son o tienden a ser provistas de semejante sanción y desde ese momento se constituyen bajo la forma de imperativos categóricos dominando las voluntades particulares para asegurar el orden en la sociedad». La definición, como todas las que son descriptivas, contiene sus elementos constitutivos, su fundamento, sus fines y medios (estos últimos, porque, para Gény, el momento de constitución de la norma es aquél en que empieza a ser susceptible de sanción social).

Gény —dice bien el autor de este trabajo— desde el principio se sitúa entre los juristas críticos que rechazan el legalismo positivista de la escuela de la Exégesis, e intenta elaborar un método de conocimiento de lo jurídico a partir de lo que de razonable ofrece la natu-

raleza y de lo que históricamente le ofrece la época en la que vive. De ahí su célebre y celebrada doctrina de la «ciencia y técnica» del Derecho y de «lo dado» y «lo construido» en el Derecho, no dejando fuera ninguno de los elementos que realmente constituyen «lo jurídico».

PASINI, Dino: *Poder, Estado y funciones del Derecho*. Págs. 249-254.

El profesor de Filosofía de la Política de la Universidad de Bari empieza afirmando en este estudio que una perspectiva desde la que se puede captar la función del Derecho como factor de conservación y de modificaciones sociales, es la histórico-política, propia de una búsqueda filosófica de la política, que implica el análisis de la relación entre el poder político y el Estado, por un lado, y el ordenamiento jurídico, por otro. O, en otros términos: es la búsqueda histórico-filosófica orientada a captar las correlaciones existentes no sólo entre las diversas formas históricas del poder político del Estado, sino también con respecto a las diversas formas del ordenamiento jurídico, o sea, sus peculiaridades en relación a la función prevalentemente conservadora e innovadora del Derecho, por lo que a cada mutación histórica de la forma del poder político corresponde una mutación de las objetivaciones expresadas del poder y de los órganos normativos.

En consecuencia, según esta doctrina de Pasini, a las tres formas históricas típicas, fundamentales del poder político —poder coercitivo como fuerza, poder como fuerza normativizada o legal, y poder legítimo o como autoridad, fundado en el libre consentimiento de los consociados—, no sólo corresponden las tres formas históricas típicas, fundamentales del Estado —Estado monocrático-autocrático, Estado de Derecho o legal y Estado social o legítimo o de justicia—, sino que

también corresponden, respectivamente, tres funciones históricas típicas, fundamentales de la técnica de control social que es el Derecho.

En esta relación Poder-Estado-Derecho, al poder coercitivo, al cual corresponde el Estado monocrático, está correlacionado el Derecho como factor prevalente de conservación-represión, como obligación jurídica y su explicación en términos de coacción o de sanción. Al poder controlado, limitado, legal, y la correspondiente del Estado de «absoluto» a Estado de Derecho o legal o constitucional, el Derecho asume la función de «garantía» y «tutela» de los derechos y libertades políticas fundamentales. Al poder social o legítimo o de justicia, y su correspondiente Estado social, el Derecho pasa a ser instrumento de la voluntad de la sociedad, que realiza la realidad «positiva», la libertad del pueblo «en el Estado», es decir, el autogobierno.

POPOVIC, Milijan: *La nature contradictoire du Droit* (La naturaleza contradictoria del Derecho.) Págs. 255-260.

Se puede estudiar la función del Derecho a partir de posiciones diferentes, de ahí el pluralismo metodológico. Y es particularmente importante —dice el profesor yugoslavo Milijan Popovic— determinar la función del Derecho desde el punto de vista político, porque el Derecho es un medio político importante.

El estudio de la función del Derecho desde este último punto de vista se hace sobre dos planos, subjetivo y objetivo. La investigación de la influencia subjetiva del Derecho sobre la sociedad se reduce al examen de los fines que los hombres políticos en general asignan al Derecho que ellos crean y realizan. Y estos fines pueden, a su vez, ser considerados bajo

el punto de vista jurídico y sociológico; jurídicamente, las personas oficiales del Estado (los hombres políticos) son los que establecen los fines que el Derecho debe realizar; sociológicamente, los fines forman una parte importante de la ideología política y son entonces los partidos políticos los que la formulan en las sociedades contemporáneas. La ideología misma está condicionada por la posición objetiva de la clase dirigente de la sociedad y, sobre todo, por su posición en la producción material.

El examen de la influencia objetiva del Derecho en la sociedad es más importante: se trata del papel real del Derecho en la sociedad. Este papel o función puede ser más o menos diferente de los fines que los funcionarios del Estado quieren asignar y hacer realizar al Derecho.

Respecto a la función real del Derecho en la sociedad, se encuentran —según el profesor Popovic— dos grupos de opiniones. Para la primera, el Derecho ejerce una función de interés general para la sociedad: la justicia, la libertad, el bien común. La seguridad jurídica, el desarrollo de la cultura, el mantenimiento del grupo y de la solidaridad social. El rasgo característico de este punto de vista «es la omisión del hecho de que el Derecho es un instrumento de clase para gobernar la sociedad y que no es solamente la expresión del interés general de la sociedad». Para el segundo grupo, el Derecho es el medio de una parte de la sociedad para la protección de sus intereses; el objeto a proteger puede ser la nación, una clase social, un partido político, la familia, o una persona misma.

Pero siempre, «la opinión más importante es que el Derecho es el instrumento de la clase dirigente». Vieja afirmación hecha por Marx y Engels, a los que, como vemos, siguen fieles y «unánimes» los autores marxistas.

ROVIRA Y FLÓREZ DE QUIÑONES, María Carolina: *La función interpretativa del Derecho y el Derecho natural*. Páginas 271-274.

En este trabajo, la profesora de la Universidad de Santiago quiere insistir en la relación que tiene la ciencia del Derecho natural con la interpretación jurídica. ¿Sirve la ciencia del Derecho natural para interpretar todo lo jurídico? ¿Es función del científico del Derecho natural interpretarlo?

A la primera pregunta contesta afirmativamente diciendo que el Derecho natural «sirve para interpretar el todo jurídico siempre que su ciencia se construya metafísicamente, como "epistema", elaborando una técnica que permita fácilmente distinguir lo verdadero de lo falso, y siempre que esta ciencia se ocupe de fundamentar el todo jurídico». O, en otros términos: el Derecho natural sirve para interpretar la totalidad del Derecho siempre que se construya como una ontología del Derecho y sea el tema central de la ontología jurídica. Y que el Derecho natural es el tema central de la ontología jurídica es, para la profesora Rovira —como lo es también para nosotros—, indiscutible aun cuando no sea esto aceptado por todos, ni aun por todos los iusnaturalistas.

Entre las «aportaciones» del Derecho natural al Derecho positivo en los momentos más importantes de la vida de éste, su creación, interpretación, aplicación y justificación, que es decir en la vida toda del Derecho, está sin duda alguna la hermenéutica o la interpretación con arreglo a los «principios» del Derecho natural (que los autores, con resabios positivistas, no quieran llamar por su nombre, sino «equidad», «principios generales del Derecho», etc.). Y si la función del Derecho natural es proporcionar al legislador las pautas de justicia que éste

no puede traspasar y que son límite a su omnipotencia legislativa, lo es también la de proporcionar «criterios» («rasero» y «medida» dice Radbruch) de justicia para aplicar en la circunstancia histórica concreta, mediante una recta interpretación, los principios del Derecho natural, con arreglo a los cuales puede juzgarse de la justicia o injusticia de las leyes.

STRENGER, Irineu: *La expresión conceptual del lenguaje jurídico*. Págs. 301-306.

La motivación de este trabajo la resume su autor, profesor de la Universidad de Sao Paulo, en la siguiente proposición de carácter interrogativo: ¿El lenguaje jurídico contiene en sí mismo la posibilidad de desvelar la expresión conceptual del Derecho?

Partiendo del presupuesto de que el Derecho y la Lógica se distinguen de las otras ciencias por el hecho de ser materias normativas, establece el autor un paralelo explicativo respecto a los modos del raciocinio jurídico para, partiendo de esta visión, establecer una discusión argumentativa. Todo término no siempre es un término jurídico, pero es evidente que todo término jurídico es necesariamente una expresión lingüística. Del mismo modo, toda proposición lógica no es una regla jurídica, pero, contrariamente, toda regla jurídica es una proposición.

El aspecto más relevante es la disociación entre el lenguaje del Derecho y el fenómeno lingüístico jurídico. Siendo ambas expresiones conceptuales, no siempre la comunicación se reduce a una norma analítica evidente, es decir, la validez o invalidez de las normas no es un correlato óptico de la enunciación verdad o falsedad, por cuanto una norma puede ser, o no, válida, y un enunciado no puede nunca al mismo tiempo ser verdadero y falso.

El Derecho moderno no puede escapar

a las exigencias analíticas de la lógica sin perder de vista que el mayor empeño de la epistemología jurídica se concentra en la rigurosa determinación del objeto de la jurisprudencia, oscilando entre los extremos del Derecho como mero hecho o como mera norma o bien investigación de la efectividad de las relaciones jurídicas o como análisis del lenguaje.

El problema conceptual del lenguaje jurídico se impone cada vez más a los intereses del jurista, «que en lo sucesivo no podrá escapar a los inevitables efectos del desarrollo de la cibernética jurídica, responsable del preponderante papel de la lógica jurídica de cuyos métodos saldrán las reglas del raciocinio jurídico».

BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín:

*El Derecho como factor de conservación y de cambio social.* Págs. 325-330.

El Derecho —dice el profesor mejicano Basave Fernández del Valle— es una regla de vida social, una ordenación positiva y justa, establecida por la autoridad competente en vista del bien público temporal. Es un conjunto de leyes que tienen por misión conservar la necesaria proporción en las relaciones esenciales a la convivencia, mediante la previa atribución de lo que corresponde a cada quien. Y este orden jurídico está provisto de sanciones para asegurar su efectividad. El Derecho salvaguarda el orden y posibilita el cambio social no violento.

Nos parecen plenamente aceptables los conceptos que da aquí el profesor Basave del Derecho, porque en ellos se comprenden sus rasgos esenciales y los distintos fines del Derecho. Por si fuese poco, añade al fin de salvaguardar el orden el de «posibilitar el cambio social no violento». Palabras medidas, porque si emplease medios violentos para cambiar el orden no sería Derecho, sino revolución

y violencia, fuerza (que es lo más opuesto al Derecho).

Y basa el autor estas definiciones en la dimensión natural-social del hombre y en la fenomenología existencial para la que la justicia se presenta como forma antropológica de existencia. El Derecho es «forma» y «norma» de vida social, porque lo jurídico es una dimensión del mundo personal, que se refiere a relaciones intersubjetivas y a finalidades éticas.

Y como el hombre es un ser histórico, vive en el tiempo y en la circunstancia concreta, en la que se realiza su libertad y su naturaleza; ahí está el Derecho acompañando al hombre en todas sus proyecciones sociales como «factor de conservación» del orden social, que no sería posible sin el Derecho. Y como la realidad social es cambiante y mudable, el Derecho, que cumple funciones de certeza, seguridad en la vida social, ha de ser, asimismo, «factor de cambio social».

BELLUSI, Germano: *L'utilisation politique du Droit et l'interprétation législative* (La utilización política del Derecho y la interpretación legislativa). Págs. 331-334.

Los fines que una sociedad se propone son políticos, de ahí que toda sociedad, siendo al mismo tiempo una organización jurídica, considere estos fines bajo una perspectiva jurídica. Puede así hablarse de una utilización política del Derecho; una utilización que se realiza de un modo diferenciado. De una parte, el Derecho garantiza la estructura social, de otra, ofrece los instrumentos y medios aptos para edificar las estructuras sociales de futuro.

Está claro que la prioridad de uno u otro momento, del momento conservador o del momento innovador, reduce el espacio de operación del Derecho degradándole respectivamente hacia la violencia o hacia la utopía.

En la sociedad tecnológica, el equilibrio entre los dos momentos, conservador e innovador, debe ser garantizado y protegido. Es indispensable garantizar un *minimum* de estabilidad a las instituciones y un fácil proceso de transformación y de adaptación a las situaciones cambiantes, cuidando —subraya el autor— de conservar la distinción de funciones, sin interferencias entre la actividad estrictamente política y la actividad legislativa, ejecutiva y judicial.

Deben, pues, ser los juristas los que han de preparar los medios y proyectos que permiten la acción en una determinada situación social, ya mediante la ley y su aplicación, ya mediante los «planes» económicos, políticos y sociales adecuados a nuestra época, entre los que señala expresamente Bellussi «el Derecho de seguros o el Derecho bancario».

Los elementos suministrados por los juristas, los elaborados por los sociólogos, por los economistas y por los políticos, contribuirán a la global transformación de las organizaciones que la sociedad tecnológica impone.

DELGADO PINTO, José: *Función del Derecho y pluralismo ético-político*. Páginas 335-342.

Toda discusión actual sobre la función del Derecho —dice el profesor Delgado Pinto— ha de tener presente que dicha función tiene que desarrollarse dentro de una «sociedad pluralista», esto es, dentro de una sociedad dividida moral y políticamente.

En este trabajo se propone «considerar brevemente el problema de hasta qué punto el cumplimiento de la función del Derecho, aun entendida ésta en su dimensión mínima, es compatible con un pluralismo no circunscrito a determinados límites».

El pluralismo ético que divide la sociedad contemporánea es el resultado de un largo proceso que se inicia en los albores mismos de la modernidad y que tiene por causas, entre otras: la ruptura de la unidad religiosa y la creciente secularización del Estado; la acentuación del subjetivismo moral, sobre todo a partir de Kant; la elevación al nivel de conciencia ética y política de la división económica de la sociedad; la pérdida de vigencia para amplios sectores de la población de la moral cristiana, no sustituida por ninguna otra moral con un ámbito de vigencia parecido, etc.

En nuestros días —dice el autor—, el pluralismo no es sólo un hecho, sino también un derecho, es algo justificado y legítimo como consecuencia del respeto de libertad de la persona y de sus manifestaciones, y, por eso, «se piensa que constituye un deber inexcusable del Estado el garantizar por medios jurídicos el legítimo pluralismo de individuos y grupos». Ha de atribuirse al Derecho una función acorde con las características de la sociedad que ha de regir.

Pero ¿hasta qué punto —se pregunta el autor— es posible que el Derecho cumpla su función en una sociedad pluralista? Estudia detenidamente la posición de algunos autores positivistas y «logicistas» del Derecho, que prescinden en su construcción de los «ingredientes éticos» por ser «metajurídicos», con cuyos filósofos o juristas no está de acuerdo Delgado Pinto (ni nosotros tampoco), terminando el profesor de Salamanca afirmando la necesidad de «reimplantar el sentido de lo humano, de lo ético, como criterio decisivo del orden social...», superar la idea de que lo ético es algo que se confina en el ámbito de lo privado, separándolo del ámbito de lo público, de lo jurídico». Frente a dicha idea «es necesario recordar la vieja enseñanza clásica de que ambos ámbitos son interdepen-

dientes, de que la ética sólo logra su plena realización cuando adquiere vigencia objetiva y general informando el orden de la sociedad».—E. S. V.

ARCHIV FÜR RECHTS- UND  
SOZIALPHILOSOPHIE

Wiesbaden

Vol. LXI, núm. 1, 1975.

HORN, Dieter: *Perzeption und Kommunikation* (Percepción y comunicación). Páginas 1-26.

Desde las últimas investigaciones sobre la percepción en psicología y en las ciencias del comportamiento sabemos que la percepción es una función neurológica activa. Sabemos, además, que la percepción no es una invariante. Las capacidades de los seres vivos de orientarse en el mundo son distintas.

La comunicación hablada se da a través del lenguaje. Como las partes esenciales del lenguaje (sonido, palabra, oración) se dan como signos, puede hablarse de un intercambio de signos. La posibilidad de la comunicación depende, pues, de la posesión de un sistema común de signos. La terminología empleada hoy en la lingüística, lógica y cibernética contiene términos como: «emisor», «receptor», «clave» y «canal». El lenguaje parece necesitar dos canales debido al hecho de que la expresión hablada se compone de sonido y significado. La existencia del segundo canal implicaría, también, un segundo receptor y emisor, lo que supone creer en la existencia de una función extrasensorial.

La separación entre percepción, como función neurológica, y comunicación como interacción social, supera el error de la teoría lingüística tradicional. Esta mezcla ambos órdenes al subordinar el

lenguaje a la percepción, siendo así que el lenguaje se ha de atribuir a la comunicación. Hoy es moda la investigación sobre la comunicación, siendo el ejemplo típico la teoría de Habermas de la competencia comunicativa que, según él, ha de ser la base de una teoría social general. La concepción de Chomsky de la competencia lingüística es también muy difusa, debido a que la teoría de Chomsky contiene argumentos lógicos y psicológicos al lado de los puramente lingüísticos.

SALDANHA, Nelson: *History, Reason and Law* (La historia, la razón y el derecho). Págs. 57-66.

Nuestro concepto moderno de razón consiste en una fusión (no siempre perfecta) de varias nociones de distinto origen; en ella entran el *logos* griego, la *ratio* latina, la razón cartesiana geométrica y también la razón kantiana, entendida como facultad («La razón es la facultad que ofrece los principios del conocimiento *a priori*»). No hay una incompatibilidad absoluta entre la razón y la historia. La consideración de la continuidad histórica que conecta el momento romántico con el ilustrado —como momentos de una antinomia dialéctica— revela en el último supervivencias del primero. La filosofía de Hegel, con su creencia en el valor absoluto de la razón, se puede considerar como la transición desde el racionalismo ilustrado al historicismo romántico.

Por lo general, entendemos la razón como contraste con otras varias experiencias, como la fe, los sentimientos, etc. En el campo de lo político, sus opuestos son la tradición y el poder a secas; en la esfera intelectual es frecuente describir al poeta como aquél movido por la «demenia» en contraste con la razón que es «seca» y patrimonio del científico.

Como se sabe, el carácter histórico del

derecho, aunque evidente desde el comienzo de la teoría de la justicia, no se ha tomado como un dato fundamental hasta mucho más tarde. Dentro del pensamiento legal moderno, la *Historische Schule* alemana aparece como la primera gran forma de comprensión histórica del derecho, paralela a las otras «escuelas históricas» en el campo de la economía, la religión, el lenguaje, etc. Hoy se considera comúnmente que la ley y la razón son cosas relacionadas; el derecho es, por sí mismo, algo racional. Así, una teoría del derecho que pretenda ser fundamental ha de reconocer e incorporar, en la experiencia de la ley, su dimensión histórica: esto es, ha de reconocer la variabilidad e invariabilidad relativa de sus formas, ambos casos entendidos en un sentido histórico, no meramente lógico.

STRUCK, Gerhard: *Das Recht am Namen und die Dialektik der Aufklärung* (El derecho al nombre y la dialéctica de la Ilustración). Págs. 67-93.

La *Dialéctica de la Ilustración* de Horkheimer y Adorno trataba de responder a la cuestión de por qué la humanidad, en lugar de vivir en condiciones humanas, se hunde en una especie de nueva barbarie. La Ilustración acaba en mito, en negación de la historia, de la memoria y del propio pensamiento, que queda calificado de fantasía en la medida en que se mueve fuera de las reglas que se han dado en la denominación de la naturaleza.

Hoy día, el derecho al nombre, que muestra tan claras reminiscencias primitivas, es objeto de toda clase de controversias jurídicas. Así, por ejemplo, en muchas culturas primitivas el nombre posee una gran importancia: refleja la personalidad, indica el *status* social, es parte importante de la vida, etc. Tal

cosa ha sido heredada en nuestra civilización cristiana: los actos de purificación, los bautismos sirven para dar un nombre. La propia creación está identificada con el hecho de dar nombre a las cosas y los animales. El hombre, en nuestra civilización, designa al individuo libre, que es uno de los mitos actuales más claros. El elemento mítico es evidente en la función del nombre como índice del *status*. El nombre constituye la unidad superior de la familia, como se revela en frases como «conservar el nombre», «perder el nombre». En Alemania, el Estado parece ser el titular del derecho de disposición de los nombres, lo que alimenta el mito como pensamiento de la comunidad entera. El nombre ya no puede ser pensado por quien lo lleva, sino que se reduce a un mero signo de identificación.

En la evolución del derecho del nombre se da una cierta regularidad, como se demuestra por el hecho de que en los cambios sociales también cambia el derecho del nombre, siendo ello visible en la introducción de los ordenadores y su gran capacidad para eliminar la esfera de la vida privada, lo que ya se anunciaba en la *Dialéctica de la Ilustración*.

BROSE, Karl: *Marx und Mill* (Marx y Mill). Págs. 99-107.

En su obra *El Socialismo*, Mill habla de las «extravagancias de algunos socialistas extranjeros», en lo cual se refería a Marx, Engels y el Secretariado de la Internacional en Londres. La comparación entre Marx y Mill, sin embargo, dice mucho a favor del primero. Según Mill, la exclusión de las mujeres del trabajo productivo es un rasgo del siglo XIX; una mujer ha de cumplir sus funciones como madre y ama de casa, al tiempo que trabaja fuera del hogar. Desde el punto de vista marxista, Mill es un partidario del

desarrollo del sistema capitalista. La explicación mecánico-causal que Mill da de la miseria social es criticada de pasada en el ataque de Marx a Malthus, quien, como Mill, ve el origen de la miseria social en el aumento de la población. En su obra *La cuestión laboral*, Mill trata el tema de lo que hoy se llama la «participación». Según él, la propiedad de la tierra y el capital es tan necesaria para el trabajo como el trabajo lo es para el capital. Por supuesto, es bueno que el obrero posea capital; mas si esto no es el caso, la propiedad ajena del capital también supone un beneficio para él. En esta cuestión del capital y el salario se concentra la controversia entre el socialismo y el liberalismo. En *El Socialismo*, Mill no sólo rechaza la transformación de la sociedad dominante a través de socialistas y comunistas, sino, también, la confiscación de la propiedad privada. Mill pretende establecer una armonía entre los intereses de la burguesía liberal y las aspiraciones de la clase obrera; pretende superar las contradicciones del sistema capitalista a través de reformas de las relaciones de distribución. Marx critica esta actitud, así como la pretensión ingenua de Mill de ser el Adam Smith de su tiempo, y frente a su concepción opone la de un socialismo ilustrado.

Vol. LXI, núm. 3, 1975.

RUST, Holger: *Methodologie und Geschichte. Ansätze problemorientierter Gesellschaftsanalysen* (Metodología e historia. Principios del análisis orientado hacia los problemas sociales). Páginas 305-324.

El sentido del desarrollo de una sociedad, manifiesto en la historia, no se puede exponer por medio de leyes naturales deducidas o de interpretaciones

subjetivas, sino que únicamente se puede construir a través de una perspectiva metodológica e inherentemente legitimada. Tal es el empeño de Merleau-Ponty y Max Weber. Merleau-Ponty comienza sus reflexiones en *Las aventuras de la dialéctica*, refiriéndose a Max Weber en conexión con la variación histórica del marxismo. Así, pasa ya a primer plano la cuestión del método de interpretación de la historia. Max Weber había acometido ya la cuestión que preocupaba a Merleau-Ponty: la posibilidad de entender la historia como proceso de la realización cultural o social del hombre y la comprensión de sus impedimentos. Los errores, desviaciones y oportunidades perdidas caracterizan la incapacidad del hombre de hacer una historia de sentido. El terror con que el stalinismo pretende difundir el marxismo permite a Merleau-Ponty cuestionar el sentido de la historia interpretada desde la perspectiva marxista.

Weber aclaró cómo se podían interpretar los sistemas sociales en su evolución histórica. El método del marxismo (entender el pasado como la historia de la lucha de clases) es, también, un procedimiento de tipo ideal. Con ello se crea una perspectiva que sitúa el campo social de comunicación en el centro del desarrollo histórico. Y en esto se distingue Merleau-Ponty de Max Weber; la concepción de la historia de Merleau-Ponty se entiende como evolución histórica de una regulación filosófica para la acción política, una perspectiva que Max Weber hubiera rechazado. El pensamiento se hace revolucionario y obligatoriamente político.

El proceso histórico, para Marx, era proceso de la historia de la verdad, de la verdadera determinación social de la vida. La Sociología de la religión de Weber trata de llenar un hueco: la transición de una época histórica a la otra que, para Marx, sólo era posible mediante una dialéctica materialista inmanente a la his-

toria. Por ello, Merleau-Ponty trata de emplear a Max Weber como precisión de contenido y método de la comprensión marxista de la historia.

TWINING, William: *The Contemporary Significance of Bentham's Anarchical Fallacies* (La importancia contemporánea de los *Sofismas anárquicos* de Bentham). Págs. 325-356.

Los *Sofismas anárquicos* representan el ataque más apasionado de Bentham a las Declaraciones de Derechos y de Derechos naturales; contienen una crítica de la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano, de 1791, de la declaración revisada de 1795 y de las propuestas de Siéyès. Parte de la vehemencia benthamiana, sin duda, se debe a su repugnancia ante la Revolución en general y el Terror en particular; pero no hay duda de que también expresa opiniones políticas que Bentham mantuvo toda su vida; el empleo del término «sofismas», coincidente con el de su obra posterior *Book of Fallacies*, donde critica específicamente los sofismas de la derecha conservadora, así lo prueba.

Para Bentham, los derechos naturales no eran más que absurdos metafísicos, y las declaraciones de derechos naturales en las controversias políticas, puros sofismas. Los derechos naturales, no legales, son, para Bentham, absurdos y contradictorios; absurdos porque se basan en el sofisma de que los derechos del individuo son anteriores al Derecho y no productos de éste, porque confunden proposiciones empíricas y normativas, porque pretenden limitar un legislativo omnipotente. Además, son peligrosos, pues abren camino a dos argumentos políticos sofistas: el anárquico y el conservador. Para el anarquista, lo que es malo no es legal y, por tanto, no hay obligación de obedecer; para el conservador, lo que

es legal es bueno y, por tanto, hay obligación de obedecer. El propósito de Bentham era hallar una vía media; la tarea del «censor racional» sería «obedecer presuntamente y censurar libremente».

Bentham apuntó a algunas tendencias en las teorías de los derechos naturales abiertas a críticas. Su posición se puede resumir: a) falta de claridad en cuanto a las funciones concretas de las declaraciones francesas; b) deficiencias en la redacción de las declaraciones; c) las afirmaciones de derechos naturales a la libertad, igualdad y propiedad ilimitadas son incompatibles mutuamente y con la idea de gobierno; ch) las declaraciones alteraban el orden de prioridades; d) había una sustitución impropia del deber o no deber por ser o no ser y poder o no poder. Algunas críticas benthamianas han de gozar de poco favor hoy día, especialmente: a) que todos los derechos son creación del Derecho y que es absurdo o inútil hablar de derechos naturales; b) que es imposible limitar el poder de un legislativo «supremo»; c) que estos documentos son perjudiciales porque invitan a la anarquía y disminuyen la felicidad humana, en lugar de aumentarla; ch) que los principios generales únicamente se pueden formular tras haber establecido un sistema legal detallado.

KUNZ, Karl-Ludwig: *Der "labeling-approach" — Ein Paradigmenwechsel in der modernen Kriminalsoziologie* (El *labeling-approach* — Un cambio de paradigma en la sociología criminal moderna). Págs. 413-428.

Si la criminología de Cesare Lombroso aparecía como una ciencia relativamente homogénea, la discusión actual en torno al *labeling-approach* muestra una controversia que amenaza con romper tal unidad. Este *labeling-approach* se presenta hoy en Alemania como la teoría marxista-

interaccionista de la criminalidad, frente a cuya novedad las otras teorías criminológicas aparecen como disparates. Con todo, las reacciones de defensa, tanto desde puntos de vista tradicionales como marxistas, prueban que nos hallamos ante un cambio de paradigma en el sentido de Thomas S. Kuhn.

La teoría del *labeling-approach* orienta su interés no hacia el delincuente y las causas del delito como síntomas patológicos individuales, sino hacia la etiqueta que la sociedad y las instancias estatales imponen en la persona como delincuente; así se da una ampliación del campo de interés desde el delincuente hacia el proceso y aparato penal de que dispone una sociedad.

La criminología tradicional orienta su interés hacia esfuerzos terapéuticos a través de la investigación de las causas de la criminalidad. Para ello se echa mano de datos de la Sociología, la Psicología y la Psiquiatría bajo la forma de factores-relaciones. De este modo, la criminología tradicional incurre en tres aporías: a) el fenómeno criminológico sólo es comprensible de modo parcial y no en su totalidad compleja; la criminalidad es, en parte, un misterio, un comportamiento *sui generis*; b) la criminalidad es un comportamiento supratemporal, consecuencia por excelencia de la socialización, es decir, por tanto, un fenómeno natural; c) los datos criminológicos se pueden reconocer con independencia de la conciencia y los métodos del observador (siendo así que éste sólo se ocupa de los hechos en cuanto que ya han sido caracterizados como «criminales» por la sociedad en la que vive). De acuerdo con la criminología tradicional, por tanto, ciertas acciones muestran ser criminales *per se*, es decir, la criminalidad resulta ser calidad inherente a ciertas acciones. Al aceptar las predefiniciones de las instancias sociales penales, la criminología tradicional, en su pretensión de objetividad científica,

se convierte en una ciencia legitimadora del control social.

Frente a esto, el *labeling-approach* entiende el delito no como cualidad de una acción, sino como aplicación de ciertas reglas que definen ciertas acciones como criminales; es decir, para el *labeling-approach*, el conocimiento criminológico es, en gran medida, condicionado a través del lenguaje y la comunicación social.—R. G. C.

#### RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Vol. LII, núm. 2, abril-junio 1975.

D'AGOSTINO, Francesco: *Equità e remissione dei peccati in Martin Lutero* (La equidad y la remisión de los pecados en Martín Lutero). Págs. 217-244.

La afirmación kantiana de que la definición de la equidad es que el derecho más riguroso es la mayor injusticia (*summum ius summa injuria*) pertenece a la conciencia jurídica alemana, al menos desde el momento en que Lutero repite tal aforismo en muchos de sus escritos. En Lutero hay una llamada frecuente a la equidad, al uso moderado y paternal de las leyes, a la relación entre *Billigkeit* y *Nächstenliebe*, que ha permitido a la doctrina luterana contraponer un aspecto de Lutero contrario al más universal que lo presenta como duro en la condena y tenaz en el juicio. La *doctrina de contradictionibus* se hace, así, esencial al pensamiento luterano (*simul iustus et peccator*).

Ya en las obras de juventud, Lutero hace referencias específicas a la equidad. También en sus obras de madurez, como *Ob Kriegsleute auch in seligem Stande sein können*, Lutero se refiere de con-

tinuo a que la equidad ha de dominar al derecho. La equidad ha de ir junto a la caridad, pero aquélla no es privativa de los cristianos, sino que Dios la ha destilado en todos los hombres. La equidad, pues, pertenece al derecho natural.

El problema de interpretación de Lutero no es el de su originalidad especulativa en materia de derecho y equidad, sino el de la vía seguida por él al reelaborar conceptos tradicionales en el ámbito de una *Weltanschauung* revolucionaria. Para Lutero hay un orden natural, un orden de la razón al que debe referirse la equidad en su acción mediadora de los conflictos, aun manteniéndose estrictamente en el ámbito del *Reich der Welt*. Pero así no se da, como quiere Villey, un voluntarismo arbitrario ni un abandono a lo mundano, entendido como *Regnum diaboli*; el mundo está en el signo del mal, pero también los paganos tienen buenas formas de gobierno; toda realidad terrena tiende a mantener al hombre en un orden de conservación.

La equidad es, pues, para Lutero, condición de la salida del hombre del estado de la naturaleza y de la convivencia en el amor al prójimo.—R. G. C.

## V E R B O

Madrid

Núm. 141-142, enero-febrero 1976.

SCIACCA, Michele Federico: *Finalización ontológica y finalidad: El alma, forma del cuerpo y el problema de la inmortalidad*. Págs. 59-84.

Con Aristóteles, Santo Tomás distingue en el hombre cinco géneros de operaciones: la vegetativa, propia del *alma vegetativa*; la sensitiva, propia del *alma sensitiva*; la apetitiva, propia de la *voluntad*;

la intelectual, propia del *alma intelectual*, y la facultad de *locomoción*.

En los seres vivos el alma es *primum principium vitae*, el alma es el principio de la vida, es acto del cuerpo, es forma del cuerpo; y la forma, en sentido aristotélico-tomista, es *quod dat esse rei*, lo que da el ser al hombre. Por la *unión sustancial* de materia (el cuerpo) y forma (el alma) vive el compuesto humano, el hombre. Este problema resultó muy polémico en el siglo XIII y posteriores. Pero la afirmación tomista sigue en pie: El hombre es unidad sustancial de alma, la cual *indiget corpore al consecutionem sui finis*, y unidad del cuerpo: *natus ad obedienciae rationi*.

Pero el alma por sí sola no es el hombre, como no lo es tampoco el cuerpo humano, sino que la esencia del hombre consiste en la *composición* de alma y cuerpo. Y éste es —dice el profesor Sciacca— uno de los puntos más originales de la Ontología del Aquinate, el quicio de su antropología especulativa. Estamos en presencia de una nueva síntesis de elementos del «naturalismo» aristotélico y del «espiritualismo» platónico. Por un lado se inserta el problema del hombre en la *philosophia naturalis*: las operaciones y las propiedades del alma no le pertenecen tan sólo a ésta, sino también al cuerpo. Por otro lado, sus «cuestiones» sobre la antropología están formuladas en términos de «alma» o de *substantia spiritualis* que se une sancial y permanente al cuerpo al que da el ser e informa.

IBÁÑEZ SANTAMARÍA, Gonzalo: *La hispanidad, hoy*. Págs. 85-100.

¿Qué es eso que llamamos Hispanidad, que constituye el trasunto más fiel del alma hispana, y que fue precisamente lo más combatido dentro y fuera de la Pen-

ínsula por el protestantismo en los siglos XVI y XVII, por el racionalismo e iluminismo decimonónico y por el comunismo contemporáneo? Con esta pregunta se presenta el autor, profesor de la Universidad Católica de Chile, el problema de la esencia y elementos constitutivos de la Hispanidad, su contenido y las consecuencias perdurables en los pueblos hispano-americanos.

Como en toda forma cultural y de civilización, el eje de la hispanidad «lo constituye lo que suele llamarse una "cosmovisión", que en este caso es la síntesis de la que nace de la reforma protestante, adquiere mayoría de edad con la Revolución francesa y plena madurez con la revolución bolchevique de 1917».

La cosmovisión que caracteriza a la Hispanidad es de neto corte teocéntrico, esto es, hace de Dios el principio y fin y el centro de todas las cosas, no siendo, por lo tanto, más que una modalidad de la que es propia del Occidente cristiano tradicional, caracterizada por su acendrado realismo y por sujeción perfecta al más elemental sentido común.

Todo este espíritu fue el que España transmitió, junto con las formas jurídicas, políticas y morales, a los pueblos que salieron de su seno, y por eso no es una realidad geográfica que se agota en la Península ni tan sólo en los límites del Imperio español, sino que «es una cultura, un modo de vida, una cosmovisión, en resumen, una *paideia* capaz de ser vivida no sólo por españoles, hispano-americanos o filipinos, sino por cualquiera que, con sentido común, sensatez, inteligencia y sin complejos, quiera ver las cosas como son y no pretenda fabricarse mundos de fantasía donde dar rienda suelta a su imaginación, o sacrificar su destino a efímeros triunfos inmediatos».

De aquí la tremenda actualidad de la obra de Maeztu, que mantiene toda su vigencia cuarenta años después.

PORADOWSKI, Miguel: *Dietrich Bonhoeffer, "un tanto útil"*. Págs. 101-115.

Es paradójico que quien, como Dietrich Bonhoeffer, nada tuvo que ver ni con el pensamiento marxista (pues nunca leyó nada de Marx) ni con la revolución marxista, e incluso está considerado por los marxistas como un fanático anticomunista, vea aceptado hoy su pensamiento por tantos teólogos marxistas y esté contribuyendo tan favorablemente a la marxistización de la teología y de la vida de muchos cristianos, acercándoles a las posiciones marxistas.

Esto dice Poradowski en este trabajo, añadiendo que «sin quererlo, y seguramente contra su voluntad, Dietrich Bonhoeffer, más que cualquier otro teólogo no-marxista contemporáneo, contribuyó a la infiltración del marxismo en la teología y, por consiguiente, a su marxistización, haciendo enorme daño a la Iglesia, desorientando a los cristianos y empujándoles hacia el marxismo».

Señala seguidamente Poradowski los «errores» de Dietrich Bonhoeffer, que pueden sintetizarse en un falso concepto del hombre y de Cristo, por lo que cae en el «cristianismo horizontal», en el concepto del cristianismo como «fe sin religión», en una vida espiritual sin Dios, preparando así el camino para una «teología de la muerte de Dios», todo lo cual es aprovechado por los marxistas y, por ende, lleva al proceso de la marxistización de la teología y de la vida de los cristianos, de tal modo que quien se hace partidario y entusiasta del pensamiento de Dietrich Bonhoeffer, tarde o temprano llega al marxismo.

Expone seguidamente el autor la «falsa antropología» y la «falsa cristología» y, por tanto, el «falso concepto del cristianismo» en Bonhoeffer con una «fe sin religión», lo que daría lugar, sin él pensarlo ni, por supuesto, quererlo, a la

«teología de la muerte de Dios» y a la «teología marxista».

Por eso, Miguel Poradowski llama a Dietrich Bonhoeffer «un tonto útil». Como ha habido y sigue habiendo tantos.

SENA ESTEVES, Luis de: *La revolución portuguesa. Nuevas aportaciones para la comprensión de su proceso trascendente*. Págs. 116-124.

El autor, portugués, tras exponer las virtudes y esfuerzos del pueblo portugués, puestos a dura prueba en los últimos diez años largos y difíciles, resistiendo en tres frentes militares africanos, sin la ayuda de ninguna potencia y contra ejércitos de guerrilleros, éstos sí, apoyados por las grandes potencias, no puede menos de extrañarse de que en menos de un año la capacidad de negación de los valores humanos por el marxismo sea tan colosal que ha podido, en plena libertad para ellos, destruir completamente no sólo la imagen sino el profundo valor de un pueblo entero. «Podemos decir que el éxito colosal del comunismo en mi país tiene su causa en los mismos valores que eran el orgullo y el honor de Portugal.»

Se lamenta seguidamente el autor de que en los últimos quince años haya sido la Iglesia católica la que pusiera en tela de juicio la legitimidad del régimen y la legitimidad de la expansión ultramarina de Portugal (bien es verdad —añadimos nosotros— que muchas torpezas colonialistas dieron lugar a justificadas protestas de la Iglesia en Mozambique y Angola), y de la influencia que esta opinión de la Iglesia ejercía en el pueblo portugués. Pero— advierte expresamente el autor—: «No fue precisamente la fe la que nos perdió, sino el juego equívoco con esa fe», pero «si fuimos traicionados porque se abusó de nuestra fe, así también nos veremos salvos gracias a la misma fe que ha sido utilizada para perdernos» (no la fe, sino el «juego equívoco» con esa fe).

Ha tenido lugar «la inversión del alma colectiva de un país». Portugal se está convirtiendo en marxista, por lo menos según su expresión oficial. Portugal no es ideológicamente un país marxista, pero «practica ya la *praxis* marxista a un nivel muy apreciable... el sistemático ateísmo marxista que se instala, como una verdadera unidad, en todo lo que fue Portugal».

La única cosa que resta del Portugal que fue es su imagen totalmente invertida. Lo que resta de Portugal es el Portugal marxista, el del *non serviam* de Lucifer, contra Dios y contra Cristo. Lo que resta de Portugal es su negación total.

Por eso —termina el autor— la solución ha de ser trascendente... Una solución política tendrá que pasar primero por una solución de conversión a Dios, a un Dios trascendente.

GIL MORENO DE MORA, José María: *Oligarquía, partidos u otra cosa*. Páginas 259-263.

De la fórmula de partidos pueden decirse muchas cosas, como que «la pasión partidista en su oposición no obedece tanto al deseo de justicia cuanto que a la conquista del poder y aplastamiento del adversario, así como que el asentimiento de un mayor número no es jamás garantía de acierto». Es más —sigue diciendo el autor de este trabajo—: «los partidos, por definición, son antisociales, pues "disocian" partiendo o dividiendo la opinión en oposiciones violentas, formando sociedades en lucha dentro de la sociedad».

De la fórmula oligárquica, cuyo mayor exponente será la dictadura, siempre apoyada en equipos minoritarios y sin oposición lícita, «se puede decir cuanto se ha escrito de los totalitarismos, absolutismos y centralismos, tanto si son nazis como marxistas, que los que mandan lo hacen sin freno, límite, ni voluntad del

pueblo, relegado a ser pasivo como oveja de rebaño».

Lo que no creemos cierto es «que no haya más opción que estas dos en la política de las sociedades». Es hecho evidente que las autotituladas democracias modernas esconden oligarquías que organizan, según unas reglas de juego que ellas mismas elaboran, unos procesos electorales de los cuales se deduce cuál es la facción que va a gobernar, y que son «procedimientos arbitrarios y nunca desembocan en el llamado «gobierno del pueblo». Sin embargo, que las democracias no existan como tales, no es razón suficiente para decir «que la oligarquía es una necesidad social absoluta».

Las formas en que no la masa, sino el «pueblo» participa en el poder y gobierno, no son ni de lucha de partidos, ni de oligarquía; los miembros, órganos, toman entre sí el cumplimiento de las funciones para las que existen, naturalmente, y concretándose a ellas, pueden resolverse los problemas por consenso sin necesidad de votación ni de decisión a dedo.

España —termina el autor— es la menos apta de las naciones para políticas oligárquicas y de partidos. España puede enseñar al mundo la tercera opción.—  
E. S. V.

## FILOSOFIA

### FILOSOFIA

Turín

Año XXVI, fasc. III, julio 1975.

CAPPALLETTI TRUCI, Nada: *Alcuni problemi di interpretazione nell'epistolario di Abelardo ed Eloisa* (Algunos problemas de interpretación en el epistolario de Abelardo y Eloisa). Págs. 257-270.

Uno de los puntos más problemáticos de la *Historia Calamitatum*, de Abelardo,

es aquél en que Abelardo pone en boca de Eloísa un discurso destinado a disuadirla del paso fatal del matrimonio. Este discurso, largo y doctoral, se presta a diferentes interpretaciones, en contra de la opinión de Gilson, quien lo encuentra coherente. Según Gilson, Eloísa es adversa al matrimonio por amor a la grandeza moral de Abelardo, filósofo, clérigo y canónigo que, con las nupcias, se degradaría, alejándose de todos los filósofos antiguos y traicionando el ideal expreso en *Contra Iovinianum*, de San Jerónimo, donde el autor cita a Teofrasto, Séneca y Cicerón en apoyo de la castidad. En realidad, reexaminando el discurso puede verse que Eloísa introduce su tesis del «amor puro», la *perfecta dilectio*, don gratuito que nada pretende a cambio. Así, rechaza el matrimonio porque es una esclavitud recíproca de la carne. Tras la parte doctoral del discurso, poco acorde con el carácter espontáneo de Eloísa, ésta expresa su disposición a convertirse en la amante de Abelardo, pero no en su esposa: Eloísa no quiere el matrimonio, pero no excluye el amor libre, como forma de libertad y realización de aquella *grata voluptas* de Ovidio que es el placer gozado cuando no hay obligación de entrega. En apoyo de esta tesis se puede mencionar la carta de Eloísa a Abelardo después de la lectura de la *Historia Calamitatum*, en que ella afirma que si el nombre de mujer es más válido, más dulce le ha parecido siempre el de amiga, concubina y hasta prostituta, pues que su ambición no es hacerse grande al lado de Abelardo, sino en mantenerse muy humilde para no hacer sombra a su gran personalidad. Por último, si el ideal de Eloísa por Abelardo fuera su castidad, la desgracia de la castración habría debido, si no alegrarla, al menos tranquilizarla y hacerle ver tal violencia como providencial. Sin embargo, vemos que su reacción es exactamente la opuesta. Así, ante el matrimonio, los dos aman-

tes responden de modo distinto: el hombre, que parte de la estrategia de seducción, atribulado por la pasión, busca una solución de compromiso: matrimonio, sí, porque no quería perder a la mujer, pero matrimonio secreto, salvaguardia de su fama, su honor y su carrera. La mujer sigue una línea más recta, con absoluta dedicación y aceptación radical, en conflicto con la moral tradicional. No ha dado el consentimiento a las nupcias, sino que las ha sufrido porque acepta la posición de obediencia frente a la de mando del hombre.

PINOTTINI, Marzio: *Allegoria e simbolo nell'estetica moderna* (Alegoría y símbolo en la estética moderna). Páginas 271-274.

Simbolismo y alegoría son polaridades de gran interés en el arte pasado y presente. De acuerdo con Goethe, la alegoría ve lo universal en lo particular. Como dice Gadamer, ello se presta a una investigación hermenéutica puesto que se refiere al *logos*, al decir, no a la cosa representada. La alegoría es, pues, muy distinta del simbolismo: no sustituye a la cosa simbolizada, como hace el símbolo, sino que, al transfigurarla, hace transparente un cambio de lo sensible a lo inteligible. En las artes figurativas y en literatura, el simbolismo de fines del siglo XIX, en polémica con el «realismo» zoliano, reivindicó los valores de la realidad interior y subjetiva. Este intento vive en el siglo XX con la poesía futurista o con la angustia existencial del expresionismo de Edward Munch, con su religiosidad laica, próxima a Strindberg y a Kierkegaard.

La alegoría y el símbolo se presentan como un binomio cuyas polaridades son discurso privado y discurso público, y ambiente e individuo. Hoy día es ya una hipótesis historiográfica que se va confirmando progresivamente que el siglo XX

es un siglo neobarroco; es indudable que los estilos experimentales de tantas artes contemporáneas remiten a las agudezas y *calembours* del siglo XVII. Lo que distingue a la obra de arte del siglo XVII de la del XX es la mayor conciencia crítica e histórica que el hombre tiene de sí mismo incluso en sus relaciones de clase, cuya extensión ha llamado Lucien Goldmann la «conciencia posible», en cuyo reconocerse, el sujeto individual pasa a ser sujeto colectivo.

Sólo donde están relacionados el discurso público y el privado, la voz del individuo, superando la poesía, se hace coro, proponiendo valencias simbólicas o de carácter alegórico que permiten comprender el universo artístico y la personalidad que lo ha creado.—R. G. C.

## HISTORIA DEL PENSAMIENTO

### FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Tomo XIII, núm. 154, octubre 1975.

WISSER, R.: *De Hegel a Marx, o el extraordinario poder de lo negativo* (Primera parte). Págs. 659-672.

La diferencia entre Hegel y Marx se caracteriza, expresada telegráficamente, como *la superación de la teoría a través de la práctica*. Marx practica la llamada «negación de la Filosofía», pero no como quien con estrechez de miras y ufanamente «vuelve la espalda» y, desinteresándose del asunto, murmura para sí frases banales de enfado, sino a base de *realizar* la Filosofía. La Filosofía ha de ser superada, ha de ser negada, a través de la práctica.

La Filosofía de Hegel cree haber descubierto, por ejemplo, que la riqueza o el poder estatal son «entes ajenos al ser

humano», por lo que no se siente obligada a convertirse en práctica, es decir, a seguir el «camino hacia la auténtica realidad humana» y a negar y superar lo que en la práctica es inhumano. Si este carácter ajeno al hombre y la inhumanidad que ello lleva consigo no fuera expresión de la auténtica historia del hombre, si de lo que se tratare en la Historia no fuera del hombre ya que éste no es sujeto, si la auténtica alienación no dimanase, de hecho, del mundo, sino que existiese tan sólo en el pensamiento, en la Filosofía, para el hombre concreto no cambiaría nada. Ciertamente, si la teoría llega a afirmar que de lo que se trata no es del hombre sino de un espíritu absoluto sobrehumano para el cual, en cierto modo, el hombre es tan sólo una «envoltura» provisional necesitada y utilizada en el estado de crisálida, lo que se hace es tomar falsamente como auténtico a un «ser exterior e independiente del hombre».

Tal vez —subraya el autor— cabría preguntarse: la fórmula del «extraordinario poder de lo negativo», ¿significa que el camino «de Hegel a Marx» es un camino erróneo, un camino que conduce a lo negativo, a la nada? ¿Resulta al final que Marx es responsable de algunas cosas de las que en su nombre se siguen haciendo todavía hoy? Algunos contemporáneos tal vez tomaran a Marx por «negativo», mientras que otros calificaron su postura de «negativa» frente a la de Hegel; sin embargo, en la fórmula del «extraordinario poder de lo negativo», por «negativo» no se entiende esta o aquella negación, sino *lo negativo*.

ARASA, Francisco: *El futuro de la política mundial* (Segunda parte). Páginas 673-686. (Reseña de la primera parte: véase R. E. P. núm. 205.)

Inmersos en unos tiempos de trascendentes avances científico-técnicos, pero

a la vez de sorprendentes y gravísimas inquietudes de tipo político o social, de hambre, de contaminación de nuestro biosotopo, peligramos caer en la malla desintegradora, trenzada por una guerra a nivel mundial o por la muerte lenta de nuestro medio ambiente. Para detener en lo posible el avance humano por tan peligrosos caminos, necesitamos apelar a nuestros «valores internos», los únicos que pueden evitar la desaparición del hombre de la faz de la tierra: una postura que desgraciadamente a muchos se les antoja todavía quimérica.

Lazlo distinguía lúcidamente el problema de la «coexistencia pacífica» a dos niveles: el de la teoría y el de la práctica. En el terreno teórico es imposible que para quienes de una manera formal no piensan igual, exista un camino de avenencia, de coexistencia pacífica. El asunto toma otros derroteros si se plantea en el orden práctico, aun cuando se posean convicciones espirituales o ideológicas antípodas.

Es innegable que al darse un escaso entendimiento en este nivel, el peligro del futuro crece por momentos. Al existir un fuerte y quizá fundado temor por ambas partes a tolerarse mutua y honestamente, en las discrepancias ideológicas, jamás podrá darse una perfecta *entente* entre ambos bloques. Para semejante entendimiento haría falta, ante todo, un propósito noble, propósito que anda muy lejos de presuponerse en ninguno de los dos bloques. Y no parece que nadie se halle dispuesto a dar su brazo a torcer o a ceder un punto de su terreno. El hombre, sus principios, la familia, la historia, las obras de arte, los grandes logros científico-técnicos, las bellezas extraordinarias de la ya degradada naturaleza, etc., nada representan. Dominan las conductas estúpidas: el orgullo, la soberbia, el odio. Lamentablemente, si hay que ir a la destrucción se irá sin más; se pliegan a la fuerza de las circunstancias y a pundo-

nores más o menos infantiles, tras condicionamientos económicos y de poder inconfesables. El *homo sapiens* ha dejado paso al *homo faber* autodestructor. ¡El hombre será el más animal de los animales...!

STACK, George: *La persona subjetiva y el mundo en Kierkegaard*. Págs. 701-709.

La realidad de la persona es intermedia entre conceptualización y realidad inmediata. Se dice que el hombre tiene un «ser intermediario» que relaciona su existencia con el dominio universal del pensamiento y con las realidades temporales concretas. En la preocupación subjetiva, la persona es intermediaria entre un ideal (como posibilidad) y la propia realidad del individuo. La explicación de lo que parece ser una afirmación exagerada —de que la única realidad es la de la persona éticamente existente— se relaciona directamente con los conceptos kierkegaardianos de idealidad, actualidad y realidad. Es una noción inteligible cuando se admite la validez de los términos de Kierkegaard. No nos compromete en ninguna forma de acosmismo. Como expresa Kierkegaard, lo ético es el aspecto interno de la persona que obviamente no puede ser observado. Sólo puede ser por una persona que por sí sola comprende su propia realidad ética. Esta realidad no convierte en mera posibilidad al ser conocida porque es «la propia realidad del individuo». Antes de que la realidad ética de la persona fuese advertida, se la conocía como una «realidad concebida» o posibilidad.

En el proceso de «imponer una teleología sobre mi pensamiento, y relacionarla con mi propia realidad, está la preocupación subjetiva de "lo ético"». La persona verdadera es realidad paradójica, dialéctica, que se da en el proceso de relacionar la «identidad ética» con su propia reali-

dad. La dificultad primordial del esfuerzo por existir (en el sentido prescriptivo, ético, de realizar la posibilidad existencial de llegar a ser subjetivo) es el acto de llevar la «idealidad de pensamiento» en relación con la persona «penetrando la particularidad concreta de la persona con pensamiento». El tratar de alcanzar esta penetración interior de la persona por la reflexión subjetiva es la única realidad que el hombre puede vivir y conocer en su realidad.

El acto de esforzarse repetidamente por realizar en la existencia el ideal de «lo debido» es la única realidad de la que el hombre puede estar impuesto en su experiencia vivida. La realidad subjetiva de la persona es el centro paradójico en que lo ideal (o universal) y lo particular (realidad) se interseccionan. La «necesidad ética» de esforzarse por acentuar la existencia personal, de alcanzar la auténtica personalidad, demuestra la paradoja central de la vida humana: la persona ética debe realizar la «idealidad del pensamiento» con su realidad finita propia, la razón con la pasión subjetiva. A este respecto, Kierkegaard señala que la ética trata de aportar «idealidad a la realidad», de definir el ideal como una tarea que el hombre es capaz de realizar.

Tomo XIII, número 155, noviembre 1975.

DOERIG, J. A.: *Contrastes y diferencias en la actitud hacia la vida cultural en Latinoamérica y en los Estados Unidos*. Páginas 721-735.

Una diferencia intelectual, profundamente matizada, entre Iberoamérica y los Estados Unidos es que allí los escritores y artistas viven de forma mucho más intensa en la conciencia de la gran masa del pueblo, es decir, en la opinión pública, y ello a pesar de la enorme propor-

ción todavía existente de analfabetos que, según apreciaciones dignas de crédito, puede cifrarse para la población total entre el 40 y el 50 por 100. Resulta sencillamente imposible investigar las cifras exactas. Debido a las diferencias de criterios y a las deficiencias de los métodos estadísticos, pero, sobre todo, debido a la gran sensibilidad del nacionalismo, los datos oficiales merecen poca confianza. Aquí se trata de algo más profundo, de una forma de ser completamente diferente. Los iberoamericanos, como todos los romanos (mediterráneos), pueden quedarse seducidos por las palabras y las bellas formas. No en balde el barroco provocó en los países ibéricos orgías, sobre todo en el idioma (retórica), pero también en las artes plásticas y en la arquitectura. Compárese lo que los arquitectos brasileños Costa, Levi y Niemeyer han hecho del funcionalismo de un Le Corbusier, cuya decisiva influencia recibieron desde 1934.

El tema de las contraposiciones culturales entre Angloamérica e Iberoamérica ha fascinado siempre a los observadores atentos de la escena americana. Hay que considerar, indudablemente, a Salvador de Madariaga, con su obra *Latin America between the Eagle and the Bear* (Nueva York, 1962), como una de las personas de conocimientos más amplios en el campo de la historia de la cultura. Según él, la tradición socrático-cristiana es mucho más fuerte en Iberoamérica que en Angloamérica. Iberoamérica produce más hombres sensibles, con sentido para los sutiles valores espirituales, que la Angloamérica dominada por el empirismo. Sin seguir estrictamente las opiniones algo exageradas del uruguayo José Enrique Rodó en su clásico ensayo (Ariel, 1900) cuando establece la simplista ecuación Iberoamérica=espiritualidad (Ariel), Angloamérica=materialismo (Caliban), de hecho el emocionalismo de los iberoamericanos contrasta con el pragmatismo de los

norteamericanos. Madariaga ve las raíces del rico y sutil sentido de la vida de los iberoamericanos en su vida religiosa. En todo caso pone algo en duda la profundidad del sentido católico de la vida. Para Madariaga, el catolicismo iberoamericano apenas se puede valorar como baluarte frente al comunismo.

WISSER, Richard: *De Hegel a Marx, o el extraordinario poder de lo negativo* (Segunda parte). Págs. 735-749.

La Dialéctica de Hegel debe impedir que en el desarrollo de la totalidad se desgaje algún miembro y que el hombre, olvidando las relaciones, refiera a sí mismo todo lo extra-humano, lo humano y lo sobre-humano o que incluso tome a Dios como proyección del hombre. «La Religión», dice Hegel, «es un testimonio del espíritu divino, no es una invención del hombre, sino una obra de la actuación de Dios, dimanada de El». Hegel procura, mediante esto, precaverse del «envilecimiento» del hombre.

La opinión de Marx es diametralmente opuesta cuando, con Ludwig Feuerbach, afirma que el hombre «sólo ha encontrado el reflejo de sí mismo» en la fantástica realidad de los Cielos. Volviendo al revés la frase de Hegel, Marx afirma: «El hombre hace la Religión, no es la Religión quien hace a los hombres».

La especulación de Hegel, contra la que Marx no se cansa de polemizar, quiere evitar la parcialidad, quiere tener la totalidad sí no en los ojos, sí en el sentido, sí no cogerla, sí mantenerla en el concepto, quiere hacer experimentable la unidad en la diferencia. La especulación no se ha de confundir simplemente con el especular, que consiste en dejar flotar libremente las nubes. Lo que quiere hacer Hegel es más bien lo contrario, que la especulación suponga la única posibilidad de no seguir atrapado al empirismo, no quedar absorbido por él ni quedar col-

gado sólo de él. Así pues, en cierto modo, el «extraordinario poder de lo negativo» deja la puerta abierta para no quedarse encerrado antes de que la totalidad se haya desarrollado. De este modo puede entrar el espíritu absoluto.

Por ello, Hegel rechaza con la máxima energía las llamadas «verdades evidentes». «Quienes las poseen creen que no es necesario recapacitar sobre ellas, sino que las colocan como fundamento y las creen definitivas, creyendo poder guiarse por ellas». A Hegel le es igual que tales «verdades evidentes» posean un aroma olímpico (es decir, pertenezcan a la Filosofía clásica) o huelan a incienso (es decir, sean dogmas eclesiásticos); lo mismo le da que procedan del mercado de vituallas de la llamada «sana razón humana» o que sean recogidas de la sabiduría artesana de los refranes y sentencias.

STEIN, Herbert: *El psicoanálisis como crítica ideológica*. Págs. 751-763.

Una orientación crítico-ideológica del psicoanálisis parece tanto más necesaria cuanto que, no solamente fuera del psicoanálisis sino dentro de él, va dejándose sentir una justificada presión en sentido de práctica social y de teoría científico-social; éstas pudieran imponerse con precipitado abandono, bagatelización y desatención de sus premisas, que es necesario reelaborar constantemente. Se le reprocha extensamente contra el psicoanálisis que actúe en favor de la adaptación a las condiciones sociales alienantes establecidas, reproche no siempre debido a una falta de comprensión por parte de los profanos.

No sólo hay que defender el psicoanálisis contra un vulgar falso entendimiento, sino que también hay que explicarlo en su justificación. La discusión lleva a dos grupos de conceptos. Por una parte, el aspecto psicoanalítico-teorético lleva a

la discusión de los conceptos del principio de realidad y del «yo» (insistiendo en la adecuación a las funciones establecidas del «yo») o del «yo mismo» (insistiendo en las regulaciones narcisistas y en las estructuras de las necesidades, sus «ampliaciones» no individualistas que incluyen el yo-ideal, los ideales y sus «hermanas de sangre», las ideas.

Frente a las preocupaciones necesarias, pero con frecuencia demasiado particulares, en favor de una investigación con un sólido fundamento metódico en el terreno del psicoanálisis y de la psicodinámica, en los mencionados aspectos parece existir un motivo de corrección no menos necesario. Bajo estas condiciones de corrección, el aspecto científico del psicoanálisis —sin reservarse en una falsa modestia— es capaz de cumplir su cometido en el sentido de no ideologizar el principio del «yo-mismo», es decir, haciéndolo psicopatológico sin límite, pero en otro aspecto parcelándolo y dejándolo absorbido de la forma más limitada en el «gran-yo» de un limitado individuo y de grupos limitados, interpretando erróneamente lo que se quiere significar, que, por decirlo con palabras de Hegel, es «encontrar su verdadero yo como valor general».

En Karl Marx (tomando como meta una sociedad sin clases), esto se ha concretado en la «conciencia de clase». Psicoanalíticamente tampoco es imprescindible interpretar la reducción psicologizante, la conciencia de clase, como una transformación del narcisismo, una «ampliación del yo-mismo» en el sentido de Kohut. Lorenzer, por ejemplo, advierte que la «descentralización» del sujeto (Althusser) amenaza su «destrucción». De forma más exacta: si el concepto de enajenación «sólo viene aplicado a las condiciones capitalistas», aparecen *ex opere operato* libres de la alienación, al margen del sujeto, del «yo-mismo». El psicoanálisis, en tal circunstancia, tendría que renunciar

a sí mismo. Si no lo hace, queda patente su carácter político como *praxis* específica en cuanto teoría del sujeto.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## HISTORIA

### INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. XX, Parte 2, 1975.

KUISEL, Richard F.: *Auguste Detoef, Conscience of French Industry, 1926-1947* (Auguste Detoef, conciencia de la industria francesa de 1926 a 1947). Páginas 149-174.

Por lo general, los círculos de negocios están dedicados a sus asuntos y ofrecen pocas posibilidades de estudiar sus mentalidades. Detoef rompió el silencio. Su agudeza de observación, su perspectiva moral y su vasta experiencia le hacen testigo excepcional de una época única desde el punto de vista de los empresarios franceses: la que va desde la americanización de 1920 en adelante, a través de la *crise de conscience* de la depresión, el Frente Popular, la agresión nazi, hasta la liberación.

Educado en un politécnico, Detoef pasó algún tiempo trabajando como ingeniero del Estado, antes de emplearse en la Empresa privada Thomson-Houston, que ya por entonces era un gigante industrial. En el otoño de 1925, con el movimiento de racionalización de moda, Detoef, como *directeur-général* de Thomson-Houston, visitó América, volviendo impresionado por la auténtica democracia y la armonía de las relaciones entre obreros y patronos y el constante progreso que, según él, se debía a los altos sa-

larios, los cuales originaban un mercado interno de expansión. Al poco tiempo, Detoef, ya miembro del *grand patronat* francés, se sumaba al *Redressement Français*, organización fundada en 1926 por un amigo suyo, Ernest Mercier, con el fin de fomentar la reforma tecnocrática entre los hombres franceses de negocios. En ella Detoef abogaría por su idea de un mercado interior mayor, apoyado en la publicidad, la uniformación de productos, la extensión del crédito y, en especial, altos salarios; Detoef no tenía dudas de que el modelo americano se podía imitar en Francia.

Con la depresión, Detoef cambió de actitud: retirada del liberalismo económico, escaso entusiasmo por la racionalización y búsqueda intensificada de la comunidad. Finalmente, Detoef dio con su fórmula de «doble sindicalismo», organización obligatoria de patronos y obreros que había de facilitar la contratación colectiva y la comprensión mutua.

KRADER, Lawrence: *Marxist Anthropology: Principles and contradictions* (Principios y contradicciones de la antropología marxista). Págs. 236-272.

Karl Marx estudió en su antropología las relaciones entre los hombres y la naturaleza, las relaciones con los antepasados animales y las diferencias de los grupos sociales, denunciando los despropósitos racistas. Pero como quiera que la antropología es una disciplina académica, sin ninguna referencia práctica, el término de «antropología marxista» es una *contradictio in adjecto*.

Para Marx, la relación de la humanidad y la naturaleza es de continuidad y discontinuidad, la formación de la especie humana es la primera alienación de la naturaleza, las demás alienaciones son elaboración de ésta. La separación de la historia humana y la historia natural, de

la ciencia natural y la ciencia humana es la superestructura establecida sobre la alienación originaria.

El proceso de recuperación de la unidad entre naturaleza y humanidad pasa por la industria. Es un proceso dialéctico primero de negación de la naturaleza, luego de negación del hombre. Más tarde, Marx habría de modificar esta última conclusión: la historia humana y la historia natural corren paralelas. La historia humana se da en la sociedad que, si se puede percibir con los sentidos, también es un objeto suprasensorial. En las relaciones del hombre con la sociedad, Marx rompía con Feuerbach; para Marx, contra Feuerbach, el hombre no tiene esencia y existe únicamente como medio de relaciones sociales. De aquí también la crítica de Marx al mito capitalista individual de Robinsón Crusoe. Las relaciones de los hombres en sociedad son variadas según las sociedades y no son las mismas para toda la especie humana; tal es el error de etólogos como K. Lorenz. En cuanto a la aparición del Estado en la sociedad, según Marx, cabe hacer las observaciones siguientes: 1) Marx comienza por criticar la posición de H. S. Maine, para quien el Estado es el resultado de influencias morales; 2) Marx expresa la teoría de la evolución del Estado en consonancia con la evolución cultural expuesta por Morgan; 3) Marx habla de las «cadenas no despóticas del Estado» como crítica a Rousseau y a Maine; 4) los intereses de las clases son objetivos y subjetivos; las funciones del Estado son: control de los opresores y oprimidos, control de los pobres en interés de los ricos, control de los miembros de la clase dominante que actúan en función de su interés privado, en lugar del interés de clase; 5) la humanidad había vivido, antes de la aparición del Estado, en sociedades primitivas, en las que el interés colectivo predominaba sobre el individual; 6) con

el Estado no desaparece la comunidad, pero entra en una nueva etapa en que los individuos se relacionan a través del Estado, que ahora extrae la plusvalía de la comunidad en forma de renta, impuestos, etcétera; 7) la transición de la sociedad primitiva a la política es debida a las nuevas clases de individuos que han de ser reguladas por medio del Estado; 8) los intereses de clase de los nuevos individuos son el resultado de sus vidas sociales; el contenido subjetivo de las relaciones sociales es reemplazado por una serie de relaciones sociales externa y objetiva; 9) la aparición de los nuevos individuos es el acto primero de alienación en la sociedad política; la filosofía del egoísmo, la poesía del individualismo es su expresión ideológica; se trata, sin embargo, de una subjetividad falsa. La reificación con que se conecta se desarrolla, después, en las relaciones sociales del capital.—R. G. C.

#### VIERTELJAHRSHEFTE FÜR ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 23, cuad. 3, julio 1975.

SOUTOU, Georges: *Die deutschen Reparationen und das Seydoux-Projekt 1920/1921* (Las reparaciones alemanas y el proyecto de Seydoux de 1920-1921). Páginas 237-270.

La reunión de expertos de Bruselas, en diciembre de 1920, tiene gran importancia en el contexto de las negociaciones internacionales de reparaciones alemanas. Según muchos participantes, si se hubiera aceptado el plan del representante francés, Seydoux, se hubiera llegado a un acuerdo con Alemania, se hubiera zanjado

la cuestión de las reparaciones, equilibrado la economía europea y tranquilizado la opinión pública. El fracaso de este plan se suele atribuir al cambio francés de actitud en la Conferencia de París de enero de 1921, donde se abandonó el plan de Seydoux. Las consecuencias fueron: una interpretación más estricta del Tratado, con la Conferencia de Londres de marzo de 1921 y la ocupación de la zona del Rin. Primeros pasos de una política de sanciones que acarrearían la gran crisis de 1923. En realidad, los documentos hoy accesibles posibilitan otra interpretación. Los ingleses trataban de conservar la antigua paridad de la libra para no poner en peligro la posición financiera y política de Londres sobre la que descansaba su poder, una vez que los Estados Unidos y Alemania habían sobrepasado a Inglaterra en potencial industrial a fines del siglo XIX. Los exportadores británicos estaban en mala posición y, para no empeorarla, trataban de impedir que se hundiera el marco, es decir que, a causa del pago de reparaciones muy elevadas, se depreciara la moneda alemana. Por su parte, los franceses buscaban reedificar las zonas arrasadas durante la guerra, reconstruir el potencial industrial francés, si no aumentarlo, obligando a Alemania a entregar, en forma de reparaciones, ciertos productos, como carbón, etc. Así esperaba Francia disminuir su retraso industrial con relación a Alemania. Es, pues, claro que los intereses de las dos capitales, Londres y París, eran opuestos en relación con las reparaciones alemanas. Inglaterra mantenía una actitud benevolente frente a Alemania en nombre del «equilibrio económico» y la «reconstrucción de Europa». Lo mismo sucedía con las relaciones franco-alemanas: todo intento francés de llevar el problema de la esfera jurídico-legal a la económica tranquilizaba a los alemanes, pero les inquietaba con respecto a la continuidad de su predominio industrial en Europa.

DIAMOND, Sander A.: *Zur Typologie der amerikadeutschen NS-Bewegung* (Tipología del movimiento nazi germano-americano). Págs. 271-296.

El primer grupo local del NSDAP en los Estados Unidos —y el primer grupo extranjero del partido— se fundó en 1922 en Bronx County; fue uno de los treinta grupos de extrema derecha organizados en Norteamérica por emigrantes alemanes de la postguerra, muy distintos de los cinco millones y medio de alemanes que se habían asentado en Estados Unidos antes de la guerra. El más importante de estos grupos fue la Unión Nacional-Socialista «Teutonia», fundada en 1924 en Detroit. Teutonia editaba un periódico, *Vorposten*, en alemán, que pintaba una Alemania entregada a los judíos, comunistas y manipulados desde el «Moscú judío». Teutonia se comprometía a difundir los ideales nazis en Estados Unidos. A pesar de ello no consiguió el reconocimiento del NSDAP; por el contrario, el partido declaró un grupo nazi de Nueva York como el *Gau* oficial de los Estados Unidos. En junio de 1931, el *Gau* estadounidense tenía sucursales en Seattle, Detroit, Milwaukee y Chicago y más de mil quinientos miembros.

Finalmente, el «NSDAP en América» —denominación oficial— apareció en julio de 1933 bajo el nombre de *Bund der Freunde des neuen Deutschland*; a través de esta liga, el NSDAP defendía la tesis de que, al ser tan numerosos los alemanes en América, tenían derecho a unificarse según criterios racionales y conseguir mayor participación en el gobierno del país. Con el Bund se extendió la opinión en los Estados Unidos de que la Alemania nazi apoyaba una conspiración contra la democracia norteamericana. Se hablaba del «Nazitern» por oposición al «Komintern». La época del fascismo, hacia 1936, no hizo más que llamar más la

atención sobre las actividades de los nazis en los Estados Unidos. La gran campaña contra ellos se desató cuando, en julio de 1936, el jefe del Bund, Fritz Kuhn, se hizo fotografiar con Hitler en ocasión de los Juegos Olímpicos. Esta fotografía sirvió a la prensa norteamericana para atacar al Bund como prueba de la quinta columna en los Estados Unidos. Esta campaña, la Comisión de Investigación del Senado, etc., contribuyeron al fin del movimiento nazi alemán en los Estados Unidos. En 1938, también, el sector exterior del NSDAP rompía todo contacto con el Bund.—R. G. C.

VARIOS

E S P R I T

París

Año 43, núm. 11, noviembre 1975.

HENGUER, André: *L'accumulation capitaliste: par et contre l'homme* (La acumulación capitalista: por y contra el hombre). Págs. 606-614.

La contradicción fundamental del modo de producción capitalista enunciada como la que opone el desarrollo de las fuerzas productivas a las relaciones de producción, se presenta tradicionalmente bajo tres formas:

- 1.ª Contradicción entre:
  - a) el desarrollo y la creciente socialización de las fuerzas productivas, y
  - b) la apropiación privada de los medios de producción.
- 2.ª Ciertas contradicciones que delimitan el grado de reproduc-

ción de este modo de producción.

- 3.ª Contradicciones entre el desarrollo de las fuerzas productivas históricamente necesarias y el sistema capitalista, necesariamente periclitado.

Desde esta perspectiva, André Henguer afirma la necesidad de entender el capitalismo como un modo de producción transitorio que será inexorablemente reemplazado. Así, el proceso de acumulación del capital se demuestra como el medio necesario para la reproducción continua del sistema y la obtención de su fin inmediato: la producción de unos beneficios crecientes.

El autor sostiene que mantener el sistema de desarrollo de la producción de forma prioritaria sobre la satisfacción de las necesidades humanas es caer en una tecnocracia absurda, límite al que se ve abocado el capitalismo. Se trata, pues, de un estudio sobre la importante contradicción entre capital-trabajo, elevada esta vez a un rango más universal, como sería el de acumulación contra desarrollo humano.

Año 43, núm. 12, diciembre 1975.

RAINELLI, Pierre: *Environnement et économie* (Entorno y economía). Páginas 816-824.

Las reacciones de la sociedad actual respecto de los problemas inherentes al entorno —polución, recursos naturales...— son, de acuerdo con el autor, muy sintomáticas. Si planteamos un análisis estructural del problema, podemos enfocarlo desde dos ángulos complementarios. Por una parte, se trataría de determinar las constantes específicas de la vida política, es decir, del ejercicio de la democracia en los países desarrollados, en tanto que el

segundo aspecto cuestiona las motivaciones económicas últimas.

Para Pierre Rainelli existen tres factores económicos que condicionan los aspectos materiales de la vida civil:

- una consideración excesiva de la demanda solvente,
- supervaloración del análisis monetario, y
- cierta fijación de la economía respecto del análisis de flujos.

El problema que plantea este artículo, en suma, se sitúa en la línea del revisionismo económico de las estructuras productivas, enfocando los aspectos de la satisfacción de las demandas en términos de racionalidad común, o lo que es lo mismo, situar los problemas económicos bajo un prisma crítico que permita enjuiciar los aspectos múltiples de la producción y de la distribución de forma tal que se realicen, en cierta medida, las reformas necesarias para compensar los efectos nocivos de la producción masiva así como de los servicios incontrolados.

Termina el autor proponiendo la idea de un reciclaje económico, realizado en términos de adecuación de los servicios a la demanda racionalizada, es decir, impidiendo la inducción excesiva de ofertas superpuestas que condicionarían la satisfacción de una demanda condicionada, pero que, de hecho, sólo contribuyen a la crisis del sistema.—J. C. G.

## RAZON Y FE

Madrid

Núm. 927, abril 1975.

MARTÍNEZ MONTÁVEZ, Pedro: *El mundo árabe contemporáneo*. Págs. 309-321.

Hay un hecho primordial que se tiende, sin embargo, a olvidar o minimizar cada vez más insistente y exagerada-

mente, y que sigue constituyendo no obstante factor fundamentalísimo en la génesis y desarrollo de la cuestión general que nos ocupa, y de cualquier aspecto en que se refleje: el hecho irrefutable de que el mundo árabe de nuestro tiempo es, en su casi totalidad, tanto física como material y psicológicamente, una «criatura de descolonización». Ello quiere decir que se trata de colectividades humanas, más o menos homogeneizadas, integradas y peculiarizadas ya de antes, que han sufrido durante un importante e intenso plazo temporal, de duración variable, el impacto absolutamente dislocador, en diferentes órdenes y grados, del colonialismo occidental; que se han visto, pues, fundamentalmente «desposeídas». Ello significa, sencilla y brutalmente, que cualquier forma de vida o de disposición social propia de tales comunidades, y tanto en el marco individual como colectivo, se han visto radicalmente afectadas por ese impacto.

En el caso particular del mundo árabe, cabe observar también desde un principio, además, dos particularidades fundamentales diferenciadoras: una, que esa expansión colonizadora occidental, imperialista, se superpone a toda una larga etapa anterior de privación, asimismo, de independencia: la del imperio turco otomano, aunque no pueden ambos hechos equipararse y ofrezcan sensibles diferencias estructurales y de desarrollo entre sí. Otra, la de que el mundo árabe no constituye precisamente ningún «vacío cultural y civilizador», aunque su época peculiar e irradicación de valores universales quedara ya, al inicio de la expansión occidental, bastante alejada en el tiempo y disminuida en la posible valoración directa.

En resumen, pues: se trata de todo un proceso, radicalmente justo, de reacción y de rechazo de una situación anterior inadmisibles, y que hiere y sensibiliza todas las fibras de esas comunidades

en trance precisamente de larga y difusa conformación nacional. Y lo menos que puede decirse es que los pueblos árabes tuvieron muy clara conciencia, desde un principio, de la amplitud y alcance del impacto colonial.

Ahora bien, cabe plantearse asimismo desde un principio, sentando con ello uno de los principios fundamentales e irrefutables de reflexión y entendimiento de los problemas: ¿se cumple plenamente, y en todos los órdenes, esa descolonización? O, por el contrario, ¿no quedan en el mundo árabe inmediatamente posterior, el de hoy mismo, secuelas y residuos de ella, que siguen afectando importantemente su conformación y desarrollo?

Núm. 929, junio 1975.

ECHÁNOVE, Alfonso: *Portugal en la encrucijada*. Págs. 497-513.

A diferencia del militantismo y férrea organización que se suponía —porque la tenía— al Partido Comunista, el 25 de abril no se le atribuía al Partido Socialista más que un carácter embrionario. Por si fuera poco, el nombre de socialismo empezó a amparar a tantos grupos y a traslucir tal indefinición programática que Soares temió un deshilachamiento excesivo de las tendencias.

Pero se ha demostrado ahora que Soares es hombre de gran valía. A pesar de tener que luchar desde el principio con el Partido Comunista y sus poderosas alianzas, a pesar de incluir en su seno al menos tres tendencias: una social-democrática, otra marxista y una tercera cristiano-progresista, a pesar de que sus recursos financieros eran inferiores a los del Partido Comunista y de que su volumen numérico partía casi de cero y todavía tres meses después se le consideraba inferior, su difusión regional era ya mayor y más equilibrada. Pero todavía no estábamos más que en los comienzos de la

carrera por la conquista del voto popular.

La carrera de obstáculos verdadera comenzó con el deslinde ideológico, neto e incluso agresivo, con que el P. S. denunció al nuevo partido MDP/CDE, como filial del Partido Comunista, distanciándose así simultáneamente de los tres partidos más avanzados de izquierda, es decir, los dos aludidos y el M. E. S. (Movimiento de Esquerda Socialista), en el que posiblemente se hallen los ideólogos de mayor influjo en el M. F. A., especialmente César Oliveira. Con ello se provocaba además fuerte inquietud en el sector sindicalista del propio partido.

Con cierta independencia de los esfuerzos por la cohesión interna, lo evidente es que hacia el exterior el Partido Socialista ganaba posiciones en la base. Esto se ve no sólo por los resultados, sino con cualquier mediano análisis del programa electoral. Algunos turistas políticos españoles, sobre todo jóvenes, mucho más atentos a ver reflejadas sus ideas de acá que a percibir la realidad profunda de allá, no comprenden cómo, con un programa tan difuso, se hayan podido alcanzar tantas adhesiones. Ahí está el mérito. Cuando se abrió la campaña electoral, el Partido Socialista había conocido el país lo suficiente como para saber expresar los deseos más generalizados, y la mayor cantidad de deseos.

Con un tono conciliatorio, evitando cualquier tensión hiriente, este programa trata de concitar las voluntades del pueblo apelando al sentido común. Contrasta su lectura, en cuanto al tono, con la inevitable sensación de acidez acusatoria que descubre el correlativo del Partido comunista.

Núm. 930-931, julio-agosto 1975.

GÓMEZ CAFFARENA, José: *Roger Garaudy: Un cristiano marxista*. Págs. 23-38.

La Historia, tan enormemente densa, de estos últimos años es el imprescindible

ble marco de referencia para la comprensión de la trayectoria ideológica y vital del último Garaudy. Aunque habría antecedentes más remotos, una primera fecha clara es la de 1963: en abril, poco antes de su muerte, publica Juan XXIII su Encíclica *Pacem in Terris*, programa de apertura al mundo. En noviembre, en el Congreso del Partido Comunista Soviético, el presidente de su comisión ideológica, Vladimir Ilich, presenta un informe destinado a justificar y programar una nueva campaña de ateísmo militante. Un nuevo dogmatismo se reafirma cuando el más viejo y tenido por tipo empieza a dar indicios de evolución. Roger Garaudy reacciona con gran sensibilidad al impacto. Y por primera vez escribe una dura crítica contra el ideólogo de su propia bandera.

Pero es en 1965 cuando su toma de postura se hace plenamente explícita: en primavera, en la primera reunión de diálogo cristiano-marxista, convocada en Salzburgo por la *Paulus-Gesellschaft*; en noviembre, en su famoso librito *Del anatema al diálogo*, toda una proclama de deshielo. Garaudy sigue manteniendo el ateísmo, porque cree que es más realista llamar «Hombre» —Hombre integral— a la trascendencia que dinamiza la acción humana. Llamarla «Dios» supone dejar «la ausencia y la exigencia» por «la promesa y la presencia». Cuando del Infinito podemos decir todo menos «es». Pero coincide ya con los cristianos en que sin trascendencia y sin infinito no hay hombre y en que la fe en Dios no tiene necesariamente que ser alienante ni inhibidora.

Los años 1966 y 1967 están llenos con una fuerte polémica alrededor del estructuralismo y su proclamación de la «muerte del hombre». El «materialismo histórico» de Garaudy siempre había tenido marcado tono humanista; había encarnado

aquella reacción contra la metafísica determinista del sistema filosófico oficial de la URSS («Materialismo Dialéctico», o *DiaMat* en una abreviatura hoy bastante aceptada), que arranca del redescubrimiento de los manuscritos marxianos de 1844. La descalificación por Louis Althusser, como pre-marxista e ideológico, de todo el pensamiento humanístico de los escritos juveniles de Marx era para él un desafío a muerte.

En esa controversia teórica, Garaudy se jugó y fue viendo desgastarse su antes indiscutido prestigio en el Partido Comunista francés. Todo contribuyó a ello: la personalidad de su oponente, el auge ambiental de la teoría de la ciencia y la correspondiente caída de los humanismos vigentes. La nueva vía parecía capaz de devolver al marxismo su pretensión de bandera del «socialismo científico» —frente al «utópico»— sin reincidir en las ingenuidades dogmatistas y pseudocientíficas del *DiaMat*.

Puede dudarse si Garaudy no desorbitó algo en la polémica el alcance del «anti-humanismo teórico» de Althusser. Lo que no se puede dudar es que su postura humanista representa uno de los posibles «marxismos» —como interpretación de Marx y, en todo caso, como prolongación actual—. Un marxismo, desde luego, inconciliable con la metafísica determinista del *DiaMat*; pero fiel a la intuición del valor decisivo de lo «material» (relaciones de producción) en la Historia y capaz por ello de incorporar lo que puede tener de científico un socialismo. Envolviéndolo en una filosofía y una ética —no necesariamente «ideológicas»— que justifiquen su prevalente intención de iniciativa histórica revolucionaria. Séame permitido añadir —subraya el autor de estas páginas— que una postura así resulta mucho más coherente en conjunto que la de su adversario.

ALPÉREZ, Antonio: *La CIA: El final del poder absoluto*. Págs. 39-48.

La escalada del poder y la influencia de la CIA ha de ser contemplada desde una perspectiva histórica. La agencia debe su nacimiento al fallo de los servicios de inteligencia norteamericanos al no saber prevenir el ataque japonés contra Pearl Harbour, que desencadenaría la guerra mundial en el Pacífico. Cuando más tarde se hizo una encuesta sobre aquel fallo, se pudo comprobar que muchos de los servicios de inteligencia que operaban en círculos muy determinados sabían «parte del todo» del propósito japonés; si todas aquellas agencias hubieran actuado de forma conjuntada, muy posiblemente los americanos no habrían sido sorprendidos.

Aparte de este factor operacional se vislumbraba la conveniencia política de un brazo que pudiera llegar a cualquier parte del mundo, que después de la guerra mundial se había convertido en un objetivo a vigilar por los poderosos Estados Unidos. Truman se alarmó ante el expansionismo de Stalin y acogió con entusiasmo en 1944 la idea del general William Donovan de crear la *Central Intelligence Agency*, que nacería a la luz pública en enero de 1946 por el Acta de Seguridad.

Durante aquellos primeros años, la CIA era el brazo ejecutor de las directrices del Departamento de Estado y, a veces, del de Defensa. Eran los años en que había que frenar al comunismo en pleno avance en una serie de países como Italia, Grecia y la Alemania Federal.

Para el año 1951, la CIA tenía ya una plantilla de cinco mil personas, y la serie de ramificaciones cubrían los centros neurálgicos de la política mundial. Ya desde un primer momento se diferenciaron las tres funciones principales a desarrollar por la Agencia: informes, utilizando un ejército de informadores, expertos y archivadores de las informaciones más vi-

tales que pudieran interesar a Washington de alguna manera; actividad política en favor o en contra del poder constituido, según los casos, para favorecer el entronamiento de regímenes «dóciles» a Washington; por último, operaciones típicas de guerrillas o comandos, como era organizar una tropa de once mil soldados nacionalistas de Formosa junto a la frontera con Birmania. También envió varios espías en paracaídas sobre la China continental para estar y entrar en contacto con la oposición y, llegado el caso, provocar levantamientos; también se enviaron agentes tras el «telón de acero» con estos mismos propósitos de entrar en contacto con la oposición. Pero la misión principal de la CIA en aquellos años (1947-1950) no era enviar agentes más allá del «telón de acero» o «bambú», sino evitar que siguieran cayendo nuevos países en manos soviéticas. Italia, Grecia, Francia y Alemania Federal estaban seriamente amenazadas por la escalada espectacular de los partidos comunistas en estas naciones. Los comunistas fueron derrotados en las elecciones italianas de 1948 y en las de Grecia a comienzo de los años cincuenta gracias a la labor propagandística de la CIA; con apoyo monetario a los periódicos más influyentes, con campañas de publicidad muy bien orquestadas.

De todas formas —señala el autor de estas páginas— el poderío creciente de la organización lanzó a los responsables máximos de la CIA por una vía sinuosa, con proyectos mucho más allá de lo justificable políticamente. Aún es difícil precisar la participación —si es que la hubo— de la CIA en los asesinatos de varios dirigentes políticos mundiales como el dominicano Trujillo, el congoleño Lumumba y el survietnamita Diem; igualmente se habla de varios intentos de asesinato del dirigente cubano Fidel Castro.

Puede decirse, además, que en los años finales de la década de los cincuenta —comienzo de los sesenta— la CIA conside-

raba como un feudo propio todo el Tercer Mundo, donde, ciertamente, manipuló a su gusto y placer. Desde la muerte de los Kennedy, todavía pendiente de aclaración (y estamos en 1975), la CIA perdió todo su prestigio y entró en decadencia —decadencia, en todo caso, muy relativa (puesto que sobrevive con cierto ímpetu)...

GONZÁLEZ MOLINA, Antonio: *Subdesarrollo, objeto de lujo y mordaza*. Páginas 49-62.

La situación socio-política de Asia, por otra parte, no añade ninguna pincelada de color rosa a este panorama más bien sombrío de la prensa. Exceptuando países privilegiados, Japón y Hong-Kong, en el resto de Asia la libertad de prensa brilla por ausencia. Según el informe del *International Press Institute* (IPI), sólo la quinta parte de los países pertenecientes a la ONU gozan actualmente de verdadera libertad de expresión.

En Asia, las naciones del bloque comunista mantienen inmutable su peculiar régimen de control informativo y de la opinión. Siguiendo la *pattern* de la Unión Soviética, todos los medios de comunicación, incluida la prensa, responden a las consignas oficiales del partido. En los países, por otra parte, llamados «democráticos», la política de los Gobiernos apenas se diferencia, en cuanto a libertad de prensa, de los métodos comunistas. Aunque en la mayoría de ellos se respeta la libertad de empresa periodística y la propiedad privada, el control del Gobierno, la censura, las subvenciones y otras presiones económicas reducen a papel mojado la constitución democrática o las regulaciones de la libertad de prensa, si existen.

La India, que gozaba desde su independencia de una tradición liberal en su ré-

gimen informativo, el año pasado fue testigo de las presiones del Gobierno contra el periódico *Searchlight* del Estado de Bihar. El periódico se vio privado, por su posición inconformista hacia Nueva Delhi, de toda la publicidad oficial. Días más tarde, una demostración «popular» —visiblemente organizada por la policía— asaltó los locales de la redacción ante la pasividad de las fuerzas del orden. Filipinas, desde la proclamación de la ley marcial, ha suprimido todos los periódicos de la oposición, y la información se halla en manos del Gobierno de Marcos. La reciente huelga de hambre del líder de la oposición, Benigno Aquino, apenas ha sido mencionada por los periódicos, mientras su juicio y acusaciones han ocupado largas columnas en la prensa. En vano han sido las protestas de algunos obispos filipinos, de *Ammnesty International*, etc., para que se ponga fin a esta violación de los derechos humanos.

Por otra parte —subraya el autor—, el último informe del *World Communication* señala al Japón, junto con Suecia, como el país donde se compran más periódicos, más de un ejemplar por cada dos personas. Es precisamente esa masa de consumidores diarios quienes lanzan a los profesionales de la prensa japonesa un desafío para una mayor responsabilidad en el desempeño de su misión informativa. El antiguo axioma moral de Oriente, «No molestar a los demás», está siendo ya considerado por algunos japoneses como demasiado negativo. El periódico *Asahi* escribía en un editorial: «El problema con que se enfrenta Japón es que muchos continúan viviendo en la sociedad, pero se niegan a participar en ella.» A nivel nacional e internacional, la contribución del Japón al mundo de hoy requiere romper su tradición compleja de «isla» y crear canales de entendimiento entre los demás países sin excepción.—J. M. N. DE C.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 30, cuad. 6, junio 1975.

PESTEL, Eduard: *Weltnrise und organisches Wachstum. Perspektiven der gegenwärtigen Situation* (La crisis mundial y el crecimiento orgánico. Perspectivas de la situación actual). Págs. 561-570.

Cada época de la humanidad ha de resolver sus propios problemas y dejar tras de sí un mundo mejor para las generaciones posteriores. La nuestra es la única que no está cumpliendo este mandato. El crecimiento demográfico desmedido y el crecimiento económico, considerado como necesidad ineludible, con la explotación irreflexiva de materias primas y recursos naturales del mundo, han provocado una crisis general de la que, de acuerdo con el 2.º Informe para el Club de Roma, ya no es posible salir como se salía antes.

La cuestión es decidir entre el crecimiento indiferenciado y el crecimiento orgánico. Este último, que es el propuesto, parte de la idea del mundo como un sistema de partes funcionalmente relacionadas, en el que el crecimiento de una de ellas depende del crecimiento o no crecimiento de las otras. Así, una primera medida que se podría tomar en este sentido del «crecimiento orgánico» sería acabar con la actual distribución del mundo en dos partes: un sector industrializado importador de materias primas y un sector subdesarrollado, exportador de éstas. Una posible solución sería localizar las industrias en las cercanías de los yacimientos de materias primas: así, por ejemplo, industria de aluminio en Indonesia, celulosa en la URSS, refinerías de petróleo y fábricas de abono en el Oriente Medio. Otra medida habría de remediar la estruc-

tura dual de los países subdesarrollados, donde del 10 al 20 por 100 de la población vive en grandes ciudades en contacto con la tecnología y la industria foráneas, mientras que el 80-90 por 100 restante vive en el campo en condiciones de miseria. En el futuro, gran parte de la ayuda para el desarrollo se ha de canalizar a mejorar las condiciones del campo.

ZIMMERMANN, Hans: *Die Welternährungslage und ihre gegenwärtigen Tendenzen* (La situación alimenticia mundial y sus tendencias actuales). Págs. 595-598.

El Mercado Común viene mostrando síntomas de desequilibrio en producción de alimentos. Después de los años de escasez, parece que entramos en los del exceso de oferta. La mayoría de los precios se encuentran bajo presión. Esta presión no queda aliviada por el hecho de que aquellos compradores con medios para hacerlo estén reduciendo la demanda, mientras que las necesidades de los países más pobres del mundo no disminuyen. El director general de la FAO, Boerma, advirtió recientemente que el mundo sigue viviendo en un estado en que 500 millones de personas sufren de hambre o están mal alimentadas. También advirtió Boerma contra las consecuencias catastróficas de que los Estados Unidos redujeran la producción de cereales para mantener los precios.

En los últimos tiempos se viene aceptando la creencia de que la estabilidad de los mercados agrarios no se puede alcanzar a través de corrientes comerciales libres y libre constitución internacional de los precios. Para ello falta la necesaria «autenticidad» de los mercados, como se ha demostrado con el azúcar. Ultimamente, también el Ministerio norteamericano de Agricultura ha intervenido en la formación internacional de precios, argumentando que los precios de los productos

agrícolas son muy elevados en los países desarrollados y muy bajos en los países subdesarrollados, y de ahí exceso de oferta en un lado y escasez en el otro. Una elevación internacional de los precios sería beneficiosa para los países subdesarrollados que, en gran parte, dependen de la agricultura. El descenso actual de los precios que, en las condiciones generales, únicamente presenta la apariencia de una situación de superproducción, puede venir a facilitar los esfuerzos por cambiar la organización del mercado mundial.

Año 30, cuad. 7, julio 1975.

POPPER, Karl R.: *Die moralische Verantwortlichkeit des Wissenschaftlers* (La responsabilidad moral del científico). Páginas 689-699.

Antaño, las ciencias naturales y las ciencias del espíritu no tenían por qué preocuparse por las posibles consecuencias de sus descubrimientos. Hoy, con la ciencia aplicada por doquier, nos encontramos en otra situación. El juramento de Hipócrates —si bien necesitado de revisión hoy día— era un documento extraordinario para su tiempo. Actualmente se podría formular un juramento parecido en los siguientes términos: 1) Es obligación de todo estudiante contribuir al crecimiento de nuestro conocimiento a través de la búsqueda de la verdad; 2) el estudiante debe mostrar respeto y lealtad frente a sus profesores; 3) el estudiante no está obligado a lealtad absoluta frente a nadie, como no sea frente a la humanidad entera.

A veces se interpreta mal el juramento de Hipócrates y se entiende como una especie de «ética profesional» o «ética de gremio», cuando en realidad trataba de profundizar nuestra conciencia moral respecto a toda la sociedad. Esta conciencia moral se preocupa de la reducción de la miseria, el sufrimiento y, especialmente,

los males sociales. Hoy es claro que la mayor amenaza es la guerra. La primera tarea de la moral, por tanto, es evitar la guerra. Ello no quiere decir que no haya guerras justas, guerras de defensa; entre la defensa y la agresión hay mucha distancia. El problema es que, a veces, resulta difícil determinar quién es el agresor. No se puede reprochar a un científico que ve su país amenazado, que trabaje para la guerra. Lo único que se puede decir es que, en una situación bélica, el científico, como el lego, no tiene otra norma sino la propia conciencia.

Al final de la segunda guerra mundial, en Nuremberg, los aliados sentaron el principio de que la conciencia individual es la última instancia en materia de delitos de guerra. Ello debe aplicarse hoy día en las propias democracias. En los Estados Unidos, la legislación de objetores de conciencia es incompleta: se les pide que fundamenten sus reparos con convicciones religiosas. Pero hay mucha gente que lucharía por la defensa de los Estados Unidos y que, sin embargo, cree que no puede guerrear en Viet-Nam.

GÜNTHARDT, Walter: *Sozial-und Wirtschaftspolitik in weltweiter Organisation* (La organización mundial de la política social y económica). Págs. 739-744.

Los éxitos de la Organización Mundial del Trabajo, su permanencia y el aumento en el número de sus miembros se debe, entre otras cosas, a su composición tripartita, con representantes de los gobiernos, los patronos y los obreros. El órgano supremo de la Organización es la Conferencia Internacional del Trabajo, que se reúne una vez al año en Ginebra, y cuya función principal es resolver las cuestiones laborales y sociales en el orden global por medio del establecimiento de convenciones y recomendaciones. Las convenciones requieren la ratificación de los Estados individuales, mientras que la re-

comendación está destinada a servir como orientación para la política de los Estados miembros. Hasta ahora, la OIT ha establecido más de 140 convenciones y más de 150 recomendaciones que constituyen el Código Internacional del Trabajo. La Conferencia, además, elige a los miembros del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

La OIT, que fue admitida en la ONU en el año 1946, es una de las instituciones más antiguas entre las catorce organizaciones de la familia de las Naciones Unidas. Las primeras preocupaciones con una regulación internacional del trabajo se dan con la Conferencia Laboral de Berlín, en 1890. En la Conferencia de Bruselas de 1897 se decidió la fundación de una Unión Internacional de Protección Legal del Trabajo, que abrió una oficina en Basilea en 1901. La Sociedad de Naciones, tras la primera guerra mundial, incorporó la OIT a partir de la Comisión laboral de la parte XIII del Tratado de Versalles. La OIT, como Organización autónoma de la Sociedad de Naciones, sobrevivió a la segunda guerra. En 1940, su sede se trasladó de Ginebra a Montreal hasta 1946.

La Organización cuenta con unos 3.000 empleados de más de cien países, en Ginebra o repartidos por todo el mundo. A la cabeza de la Oficina está el director general, nombrado por el Consejo de Administración. Desde 1919, la Organización ha tenido siete directores generales. En la actualidad es el francés Francis Blanchard, elegido en 1974 para un período de cinco años.

TRACY, Gordon L.: *Bert Brecht und die chinesische Philosophie* (Bertolt Brecht y la filosofía china). Págs. 745-756.

La filosofía china ejerció gran influencia en Brecht, quien encontró en ella confir-

mación para su visión del mundo. La actitud humanista de los filósofos chinos, su preocupación con los seres y las relaciones humanas, influyeron grandemente en Brecht. La filosofía china es filosofía vital, y los filósofos chinos consideran la filosofía como un instrumento crítico. Brecht tuvo que sentirse atraído por la crítica y la ética social, así como por el pacifismo. La dialéctica de Lao Tse y Mo Tse era cercana a Brecht, quien también utilizaba anécdotas, máximas y refranes en estilo chino.

En Brecht se encuentran las tres direcciones del Taoísmo: 1) el egoísmo suave y epicúreo de Yang Tchu (quien, sin embargo, no parece haber sido el crítico social que Brecht presenta en el *Libro de los Cambios*; 2) el taoísmo quietista de Schuang Dsi, tratado por Brecht en el *Libro de los Cambios* en el contexto de una metáfora sutil sobre cuestiones de conocimiento, adaptación y supervivencia; 3) el taoísmo matizado de Lao Tse, siempre en favor de la sencillez, la no-acción eficaz (el «anarquismo negativo» de Wilhelm), la solidaridad, la renuncia, y contra todo género de excesos y la propiedad. El Tao Te Ching predica contra la fuerza y la autoafirmación agresivas. En el párrafo 76 se lee «Lo fijo y lo fuerte pertenece a la muerte, lo flexible y lo débil pertenece a la vida». El agua incorpora el paralelo perfecto del Tao para Lao Tse: el agua es flexible y dócil, pero, al mismo tiempo, destruye montañas. Brecht leyó el Tao Te Ching muy pronto. Su figura de Schweyk muestra los rasgos de Lao Tse. *La Canción del Moldava* muestra esta idea también: los grandes planes destruidos por la acción de las gentes y las cosas pequeñas.

En cuanto a Confucio, preocupado por el bien social, la familia y la tradición, Brecht valoraba la persona, pero rechazaba su doctrina restauradora y la importancia de la familia. Otros aspectos de Confucio recibían la aprobación de

Brecht, como sus esfuerzos en la concepción correcta de ciertas palabras.

Brecht se sentía más cercano a Mencio, debido a la posición social y política democrática de este último. Mencio pretende intervenir en el mundo, a favor de la humanidad y la paz. Brecht ha recogido sus teorías —especialmente la de las condiciones externas, que impiden el desarrollo de la bondad natural del hombre— en la *Opera de tres centavos*.

Mo Tse es, sin duda, el pensador chino que más ha influido en Brecht. Mo Tse es un moralista social comprometido que busca remediar las injusticias y desigualdades sociales de su tiempo, las guerras, los impuestos y abusos, que empeoran la situación de los pobres, etcétera. Mo Tse critica el fatalismo confuciano y afirma que la creencia en el destino es una invención de las clases dominantes.

Año 30, cuaderno 8, agosto 1975.

TOYNBEE, Arnold: *Die Grosstädte und die Zukunft unserer Gesellschaft* (Las grandes ciudades y el futuro de nuestra sociedad). Págs. 785-790.

Las ciudades se extienden hoy a través de la superficie terrestre, y no sólo en Europa, sino también en Norte y Sudamérica y en todas las regiones del globo. Las ciudades antiguas estaban planificadas, en cierto modo, al estar rodeadas por una muralla defensiva, aunque sus calles fueran angostas y retorcidas y carecieran de instalaciones sanitarias y suministro de aguas. En cambio, no se puede racionalizar el trazado de una ciudad, que ha crecido espontáneamente, sin destruir la ciudad originaria para construir de nueva planta. Incluso aunque el terreno quede libre por una fuerza mayor —guerra, terremoto, incendio—, los precios del suelo pueden ser tan altos que los planificadores urbanos desistan de la

construcción. Ante estas dificultades financieras fracasó el plan de reconstrucción de Londres de Sir Christopher Wren, en 1666, después del gran incendio; el centro de Londres se reconstruyó como la conejera que había sido antes; sólo después de los bombardeos de la segunda guerra mundial pudo verse la importancia del plan de Wren. Lo mismo sucedió con la reconstrucción de Roma después del saqueo de los galos, y la tarea de Augusto no fue menos dura que la de Haussmann en el París del siglo XIX.

El precio que el hombre ha tenido que pagar por vencer los peligros de las ciudades antiguas ha sido el de convertirse en un peligro para sí mismo. En las ciudades deshumanizadas de hoy ya no basta con proceder a la defensa: diseñar ciudades en medida humana donde quepan las relaciones de vecindario y los niños puedan jugar en la calle; hay que hacer que la vida sea interesante incluso en las megalópolis; es decir, hay que crear los espacios espirituales donde pueda expresarse la vida íntima del hombre. Una ciudad es la materialización de una comunidad, y una comunidad expresa su conciencia corporativa en sus edificios. Estos rasgos comunitarios de las ciudades antiguas son hoy más necesarios que nunca si se quiere articular humanamente la vida del hombre en las ciudades futuras.

SCHULTHESS, F. W.: *Die Inflation als Weltproblem und die Instrumente der Teuerungsabwehr* (La inflación como problema mundial y los mecanismos de la lucha contra el encarecimiento). Páginas 791-798.

Hoy parece como si el mundo occidental se hubiera acostumbrado a convivir con un índice elevado de inflación. El signo más evidente de ésta es el tipo de interés que ha subido como nunca en la historia. Importantes son también las

consecuencias sociales, psicológicas y políticas de la inflación; las gentes desconfían del futuro, caen en el nerviosismo y la desconfianza, lo que, entre otras cosas, aumenta el peligro de intensificación de la lucha de clases. Al propio tiempo, las contradicciones entre partidos se hacen cada vez más agudas. Las causas de la inflación, en los análisis corrientes, hoy día se las atribuye al alza de los precios de los alimentos, el encarecimiento del petróleo, el resultado encarecedor de las huelgas y el efecto también restrictivo de las necesarias medidas de protección del medio ambiente. Hay un fenómeno, sin embargo, que se ha considerado poco y tiene gran importancia: las economías occidentales son muy sensibles a las fuerzas inflacionarias, mientras que apenas reaccionan a los factores deflacionarios, como la ausencia de crecimiento del PNB en muchos países o el descenso en la demanda de la industria de automóviles.

Lo mismo ha sucedido con el flotamiento de las monedas desde principios de 1973; en lugar de favorecer la restricción monetaria, las monedas flotantes contribuyeron a una expansión del dinero que fomentó un rápido encarecimiento mundial. Ello implica que el encarecimiento actual del mundo es menos un fenómeno social o económico que político. Hoy día hay ya peligro no sólo de inflación con estancamiento, sino de inflación con recesión, esto es, inflación con desempleo, como lo que se está produciendo en Inglaterra e Italia. No hay duda, pues, de la urgencia de revisar los mecanismos de lucha contra la inflación y de adaptarlos a las exigencias de las economías nacionales modernas.

BOLLNOW, Otto Friedrich: *Kriterien der Wahrheit* (Los criterios de la verdad). Páginas 819-825.

El problema de los criterios de la verdad se plantea como la eliminación de la

duda, distinto en cada caso. En la esfera de lo visible o lo audible, el criterio es sencillo: basta con mirar u oír; si el objeto no se halla en proximidad, hay que desplazarse hasta él para cerciorarse; si se encuentra fuera de nuestro alcance, hay que fiarse del testimonio ajeno y corroborarlo con otros. Cabe la posibilidad de que la percepción sensorial nos engañe (espejismos, las columnas de Borromini, en el Palazzo Spada de Roma, etc.), pero en este caso, basta con aproximarse y comprobar.

Mayor dificultad ofrece la determinación de la verdad en un objeto o una máquina, porque la percepción sensorial no nos dice si ésta funciona bien. Aquí interviene el criterio pragmático de la verdad, según el cual la verdad de los supuestos se deriva del éxito de una acción. Es decir, en términos simples: verdadero es lo útil. Este criterio nace en un mundo técnico mecánico y presenta dificultades al aplicarlo a un aspecto humano más general. Así dice Nietzsche que la verdad es lo que es útil al «mantenimiento de la humanidad». Pero este criterio es demasiado vago, y el propio Nietzsche lo corrige afirmando que «la verdad es ese tipo de error sin el cual una cierta clase de seres vivos no podría vivir», lo que convierte a la verdad en mera ficción. Goethe va más allá del criterio de utilidad al decir que «sólo lo que es fructífero es verdadero»; porque lo fructífero es más amplio que lo útil. No obstante, tanto la utilidad como lo fructífero son criterios inadecuados para otros objetos; por ejemplo, no tiene sentido preguntarse por la utilidad de una poesía. Aquí se da el problema del determinar si nuestro juicio de una persona o de una sociedad es correcto. Habermas ha distinguido dos campos: la experiencia comunicativa, distinta de la experiencia sensible. La primera se refiere a la comprensión de comportamientos, afirmaciones y estados que atribuímos a las personas.

Entramos aquí en la discusión sobre las ciencias del Espíritu y en la posibilidad de una experiencia hermenéutica.

La única posibilidad de determinar los criterios de la verdad es acudir al lenguaje corriente, donde se habla de la «dura», «desnuda», «descarnada verdad», etcétera. De donde se deduce que la verdad es siempre dolorosa y está consciente o inconscientemente escondida. El criterio más eficaz es saber si hemos tropezado con la «resistencia de las cosas»; si no, si todo parece proceder suavemente y casar con nuestras presunciones, deberemos desconfiar, pues, seguramente, estamos violentando la realidad.

KUX, Ernst: *Maos Kampf gegen die "neue Bourgeoisie"* (La lucha de Mao contra la nueva burguesía). Págs. 847-851.

Recientemente, el Presidente Mao ha emitido una consigna nueva acerca de la teoría de la dictadura del proletariado: «¿Por qué habló Lenin de la dictadura sobre la burguesía? Esta cuestión debe quedar clara. Falta de claridad en ella nos lleva al revisionismo.» Con este oráculo, Mao hace la crítica a las decisiones del pleno del Comité Central y del 4.º Congreso del Pueblo. No es la primera vez que Mao se enfrenta a las decisiones de la mayoría y trata de cambiarlas. Evidentemente, Mao está en desacuerdo con un par de artículos de la nueva Constitución, como el que autoriza la propiedad privada a los campesinos

y el que define el salario de los trabajadores.

Frente a la opinión del Chu En-lai de que China ha de ser en el año 2000 un poderoso Estado socialista, Mao insiste en la necesidad del «paso al comunismo en China y en el mundo». Mao se refiere al folleto de Lenin *La gran iniciativa*, donde Lenin felicita a los *Subbotniks* (obreros que realizaban trabajos impagados) y dice que la dictadura del proletariado ha de utilizar las técnicas capitalistas y elevar la productividad del trabajo. Curiosamente, también Breznev, al reclamar «mayor disciplina» y «competencia socialista», recurre al texto de Lenin para fundamentar el desarrollo de la economía; Mao insiste, en cambio, en la lucha ideológica. Tal es, en esencia, la raíz teórica del conflicto chino-soviético.

En la nueva Constitución se advierten tendencias de restauración del capitalismo. Según el periódico del partido, la tarea de la dictadura del proletariado es acabar con los derechos burgueses, que aún existen. Mao opina que China aún no se diferencia bastante de sus vecinos capitalistas: aún hay una escala salarial en ocho escalones, hay reparto según producción, e intercambio por medio del dinero. La restauración capitalista amenaza no sólo a través de los restos de la antigua sociedad, sino bajo la forma de una «nueva burguesía» surgida entre los trabajadores y en el partido. Según el periódico del partido, hay gentes en el Estado que llevan un estilo burgués de vida. Mao pretende, pues, movilizar a las masas contra la esclerosis burocrática del poder y el freno en la construcción del comunismo.—R. G. C.



# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMÉJO GIRONÉS, José M.<sup>a</sup> BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN-MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 79 (enero-abril 1976)

### ESTUDIOS:

- L. Martín-Retortillo Baquer: «Multas administrativas».
- J. Tomás Villarroya: «La dirección dogmática en el Derecho político».
- L. Morell Ocaña: «El régimen urbanístico de las grandes ciudades y su zona de influencia».
- S. Muñoz Machado: «El secreto médico».
- E. Pedraz Penalva: «De la jurisdicción como competencia a la jurisdicción como órgano».

### JURISPRUDENCIA:

#### I. Comentarios monográficos

- J. M. Castells Arteché: «La responsabilidad patrimonial de la Administración en materia hospitalaria».
- R. Sastre Legido: «La suspensión de los efectos del acto administrativo objeto del recurso».
- L. Ortega Alvarez: «Necesidad de la audiencia previa en las sanciones de plano».

#### II. Notas

- 1) Conflictos jurisdiccionales (L. Martín-Retortillo Baquer).
- 2) Contencioso-administrativo (Jorge Nonell Galindo; Rafael Entrena Cuesta, y J. Martín Queralt y J. J. Bayona de Perogordo).

### CRÓNICA ADMINISTRATIVA:

#### I. España

- S. Martín-Retortillo Baquer y J. Sala Hernández: «Los procedimientos de transferencia forzosa de la propiedad privada en el marco de la planificación urbanística».

#### II. Extranjero

- E. Linde Paniagua: «La clemencia en Italia: Amnistía e indulto».

### BIBLIOGRAFÍA:

- I. Recensiones y noticia de libros.—II. Revista de revistas.

#### Precio de suscripción anual

España ... ..	900,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	16,— \$
Otros países ... ..	17,— \$
Número suelto: España ... ..	350,— pesetas.
» » Extranjero ... ..	7,— \$
Número atrasado ... ..	485,— pesetas.

Pedidos: LESPO, Arriaza, 16.—MADRID-8

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9.—MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

*Trimestral*

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†). Gaspar BAYÓN CHACÓN. Luis BURGOS BOEZO (†). Efrén BORRAJO DACRUZ. Marcelo CATALÁ RUIZ. Miguel FAGOAGA. Héctor MARAVALL CASESNOVES. María PALANCAR (†). Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO. Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario : MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 107 (julio-septiembre 1975)

*Ensayos:*

Javier Martínez de Bedoya : «Sobre el método de estudio de las crisis».

Joseph S. Roucek : «Inmigrantes de origen español en los Estados Unidos».

J. M. Alvarez Alcolea : «La condición jurídico-laboral de los socios de las cooperativas de producción».

Germán Prieto Escudero : «El ámbito personal en la futura Seguridad Social integral».

*Crónicas:*

Crónica nacional, por Luis Langa.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

*Jurisprudencia social.*

*Recensiones.*

*Revista de revistas.*

*Precio de suscripción anual*

España ... ..	700,— pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países ... ..	13,— \$
Número suelto : España ... ..	200,— pesetas.
» Extranjero ... ..	5,— \$
Número atrasado ... ..	250,— pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9.—MADRID-13 (España)



# REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director : LUIS LÓPEZ-BALLESTEROS

Alfonso ALVAREZ VILLAR. Juan BENEYTO PÉREZ. Julio BUSQUETS BRAGULAT. José CASTILLO CASTILLO. José CAZORLA PÉREZ, Juan Díez NICOLÁS. Gabiél ELORRIAGA FERNÁNDEZ. Juan FERRANDO BADÍA. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA. Carmelo LISÓN TOLOSANA. Enrique MARTÍN LÓPEZ. Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ. Carlos MOYA VALGAÑÓN. Alejandro MUÑOZ ALONSO. Francisco MURILLO FERROL. Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ. Francisco SANABRIA MARTÍN. José Juan TOHARIA CORTÉS. José Ramón TORREGROSA PERIS. Pedro DE VEGA. Jorge XIFRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Sumario del núm. 44 (abril-junio 1976)

Estudios:

Arnold Gehlen : «El humanismo y el humanitarismo».

Juan Beneyto : «La audiencia de la propaganda».

Manuel Moix Martínez : «Sociología y Política social. Notas sobre la escasa influencia formal de la primera de estas ciencias en los orígenes de la segunda».

María Angeles Durán : «Educación, clases sociales y ocupación».

Rafael López Pintor : «Satisfacción en el trabajo y formalismo como fenómenos burocráticos : Un análisis de actitudes en Chile».

José Sánchez Cano : «Elementos naturales y sobrenaturales en el desarrollo del fenómeno religioso. Durkheim y el estudio sociológico de la religión».

Luis López Guerra : «Sobre la evolución de las campañas electorales y la decadencia de los partidos de masas».

Antonio Lucas Marín : «Relación entre comunicación personal y colectiva en la difusión de noticias : Resultados en una gran Empresa industrial».

Bibliografía:

Recensiones. Noticias de libros.

Documentación:

«La Opinión Pública de la comunidad europea».

Encuestas e Investigaciones del I. O. P.:

Encuesta del I. O. P. sobre la coyuntura económica, social y política de España.

## Suscripciones

ESPAÑA :

Número suelto ... ..	100,— ptas.
Suscripción anual (4 números) ... ..	350,—

HISPANOAMÉRICA :

Número suelto ... ..	2,— \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	8,— \$

OTROS PAÍSES :

Número suelto ... ..	2,40 \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	9,— \$

INSTITUTO DE LA OPINION PUBLICA

Doctor Arce, 16. Teléf. 262 83 49.MADRID-2 (España)

# REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA)

Director: JORGE XIFRA HERAS

Secretaria: AMPARO BUXÓ - DULCE MONTSINOS

Sumario del núm. 28 (segundo semestre 1976)

## *La mujer y la política*

### I. *Condición política y jurídica de la mujer:*

- J. Cadart : «L'égalité de la femme et de l'homme».
- P. Stringer : «An alternative political and Psychological Framework for considering Women's Political Role».
- C. Alcalde : «La mujer y el poder».
- M. Vidaurreta : «La guerra y la condición femenina en la sociedad industrial».
- J. López Liz : «La nueva situación jurídica de la mujer casada».

### II. *Participación política de la mujer:*

- J. Robert : «Les femmes élues».
- P. González Martínez : «A propósito de la consecución del voto femenino y del papel de la mujer en la política».
- A. N. Kwiatrowski : «La participation politique des femmes en Union Soviétique».
- G. Mond : «La participation des femmes à la vie politique et à l'exercice de la profession de journaliste dans les pays socialistes».
- R. M. Capel Martínez : «Mujer y política en la Segunda República Española».
- M. Sineau y F. Subileau : «Le militantisme féminin dans un parti de gauche en France : L'exemple du PCF».
- R. Carrillo y J. Mateo : «La mujer y la política en España».

Redacción y Administración :

CALLE DEL CARMEN, 47. — BARCELONA (1)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

*Trimestral*

Director : ANTONIO POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIÉDES

Secretario : ROMÁN MORENO PÉREZ

Sumario del vol. 2, núm. 3

## *Estudios:*

Fernando Mariño : «Seguridad y cooperación en Europa : El Acta final de Helsinki».

Vicente Blanco Gaspar : «La Unión Europea según el Plan de Bellers».

## *Notas:*

Gabriel Ferrán : «Problemas planteados a España por el ingreso de Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca en las Comunidades Europeas. El protocolo adicional de 29 de enero de 1978 y los regímenes arancelarios transitorios aplicados unilateralmente a España por los citados países».

A. Viñal Casas : «Las relaciones entre la República Popular China y la C. E. E.».

## *Crónicas:*

*Consejo de Europa:* I. Asamblea parlamentaria, por Gloria Albiol y Gregorio Garzón.—II. Comité de ministros, por Luis Martínez Sanseroni.

## *Instituciones comunitarias:*

I. General, por Eduardo Vilariño.—II. Parlamento europeo, por Gonzalo Junoy.—III. El Consejo de la C. E. E., por Bernardo Alberti.—IV. *Comisión:* 1. Unión económica y monetaria, por Francisco Vanaclocha. 2. Relaciones exteriores, por Angel Martí.

*Varias. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Documentación.*

## *Precio de suscripción anual*

España ... ..	600,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países ... ..	18,— \$
Número suelto : España ... ..	350,— pesetas.
»    »    Extranjero ... ..	6,50 \$

Pedidos :

L E S P O

Arriaza, 16. — MADRID (8)

# ALGUNAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

## EL ESTADO DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL

*Por Ernest FORSTHOFF.* Traducción de LUIS LÓPEZ GUERRA y JAIME NICOLÁS MUÑIZ. Edición 1975. 292 págs. Colección «Civitas».

Se trata de un análisis agudo y de gran observación hecho por un gran constitucionalista sobre la situación actual del Estado en su dependencia de la actual sociedad industrial. Hoy el Estado recibe su estabilidad de la sociedad industrial. Ello tiene sus peligros. Es una nueva dimensión del Estado que revela la crisis en que se debate. Ha variado el sentido tradicional del Estado. Tal situación plantea al legislador del Estado moderno profundas reformas constitucionales. Pero tales reformas no pueden ser ilimitadas. El gran tema del Estado constitucional y del progreso y desarrollo industrial se entrelazan para plantear una de las grandes problemáticas cuya solución permitirá el desarrollo estable de la sociedad futura. Tales son, en síntesis, las consideraciones del autor desde el examen que realiza del Estado de la sociedad industrial al considerar básicamente la República Federal de Alemania.

Precio : 375 ptas.

---

## DE LA REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD EUROPEA

*Por Conde de SAINT-SIMON y A. THIERRY* (su discípulo). Traducción de ANTONIO TRUYOL Y SERRA e ISABEL TRUYOL WINTRICH. Edición 1975. 163 págs. Colección «Civitas».

Ahora que el tema de Europa está en el primer plano de las grandes preocupaciones mundiales, este pequeño libro recuerda los proyectos de una sociedad europea nacidos de un peculiar modo de formularlos. El origen de un Estado federal para Europa está ya propugnado en Saint-Simon, y es realmente curioso cómo las exigencias de la unificación política de Alemania eran fundamento para esa concepción unitaria que quería de Europa. Son intuiciones y reflexiones que se adelantaron a su tiempo y en la perspectiva que encuentra hoy su aplicación práctica. La lectura de esta obra muestra la misión precursora del gran pensamiento de su autor.

Precio : 225 ptas.

## LIBERALISMO Y SOCIALISMO. LA ENCRUCIJADA INTELLECTUAL DE STUART MILL

Por *Dalmacio NEGRO PAVON*. Edición 1976. 291 págs. Colección «Estudios de Economía».

La gran figura de Stuart Mill como el prototipo de la economía liberal, permite al autor de este libro su comparación con pensadores franceses tan representativos como el moralista político que fue Augusto Comte; su vinculación con la problemática de la ciencia social sobre los supuestos culturales, doctrinales y teóricos de Tocqueville y el juego de las ideas del socialismo incipiente ante las que el autor escribió sus famosos «Principios de economía».

Precio : 450 ptas.

---

## LOS ORIGENES DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA

Por *Miguel ARTOLA GALLEGO*. Edición 1976. Tomo I, 746 páginas. Tomo II, 684 págs. Colección «Historia Política».

Nuevamente el Instituto edita, en segunda edición, esta importante investigación histórica sobre la que hay una bibliografía muy extensa y a la cual la aportación de Artola Gallego es definitiva. La convulsionada España, que nace del tránsito de una sociedad clasista a la que representa la filosofía de la ilustración, permite un exhaustivo estudio sobre el proceso revolucionario que se fermenta en la época, desde los estamentos del clero, la nobleza y el pueblo llano hasta la consideración de los fundamentos sociales que representaban el régimen señorial, los monopolios de cargos y funciones, los fundamentos económicos y jurídicos del dominio estatal y que implican, en definitiva, la crisis del antiguo régimen y el levantamiento nacional con todo el proceso posterior de las juntas provinciales revolucionarias hasta el golpe de Estado en Aranjuez y todo lo que va a configurar el Estado liberal del siglo XIX.

Nadie que pretenda conocer la Historia contemporánea española puede dejar de leer la apretada y fundada prosa de esta investigación. La aportación documental del tomo II es de un gran interés.

Precio (tomo I) : 875 ptas  
Precio (tomo II) : 775 ptas

# FUTURO PRESENTE

REVISTA BIMESTRAL  
DE FUTUROLOGIA Y CIENCIA NUEVA  
(Editada por «Sociedad Hispanoamericana de Ediciones  
y Distribución, S. A.»)

Director: VINTILA HORIA

Secretaría: ESTHER MARTÍNEZ ALVAREZ

## Sumario del número 36. Año VI

- Werner Heisenberg: «Problemas filosóficos de la física de las partículas elementales».
- Manuel Calvo Hernando: «El futuro económico de España».
- Zdenek Kourim: «En busca de un credo científico: la "nueva gnosis"».
- Rene Olivier: «La eugenesia..., una solución del futuro».
- Andre Van Dam: «Hacia una jerarquía menos escalonada».
- Erik Von Kuehnelt-Leddihn: «Chile, hoy».
- «El "Manifiesto de Bussau" sobre la situación de la política del medio ambiente».

*Libros.*

*Futuribles.*

*Palabra viva.*

## Precio de suscripción anual

España ... ..	650,— pesetas.
Suscripción de honor ... ..	1.500,— »
Hispanoamérica ... ..	12,— \$
Otros países ... ..	13,— \$
Número suelto: España ... ..	125,— pesetas.
» » Extranjero ... ..	8,— \$ "
Número atrasado ... ..	150,— pesetas.

Redacción:

Plaza de la Marina Española, 9.—MADRID-13

Teléfonos: 248 62 44 ó 241 50 00 (Ext. 33)

Para suscripciones:

MAGISTERIO ESPAÑOL

Arriaza, 16.—MADRID-8

Teléfonos: 241 83 00 · 09

Distribución:

Arriaza, 16.—MADRID-8

Teléfonos: 241 83 00 · 09

# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore : PASQUALE SCARAMOZZINO



## Sommario del fascicolo n. 1. 1976

Edward B. McLean : «Roscoe Pound's Theory of Interests and the Furtherance of Western Civilization».

Ugo de Siervo : «Gli interventi legislativi e governativi in materia di stampa. Recenti linee di tendenza».

Angelo Grisoli : «State Controlled and Free Market Prices».

Laura Bovone : «Un caso di partecipazione politica: gli iscritti del PCI e della DC in una provincia lombarda».

Ruggiero Cafari Panico : «The International Responsibility of the Host State for Damages to United Nations Agents».

Achille Chiappetti : «Dubbi sulla legittimità di nuove limitazioni legislative del referendum abrogativo».

Anacleto Benedetti : «Il potere sul mare».

*Attività degli Istituti.*

*Notiziario del Comitato di Coordinamento tra le Facoltà di Scienze Politiche.*

*Recensioni e segnalazioni.*

ANNO XLI

N. 1

Abbonamento annuale (4 fascicoli) : Italia, lire 9.000 ;  
Ridotto per gli studenti, lire 7.500. Estero, lire 13.500

Direzione, redazione, amministrazione :

**FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)**

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

*Trimestral*

CONSEJO DE REDACCION

Director : ANTONIO PERPIÑÁ RODRÍGUEZ

José María BLÁZQUEZ MARTÍNEZ. Salustiano DEL CAMPO URBANO.  
Juan Díez NICOLÁS. José M. GONZÁLEZ PÁRAMO. Luis GONZÁLEZ  
SEARA. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan MARCOS DE LA FUENTE. Carlos  
MOYA VALGAÑÓN. José ROS JIMENO. Joseph S. ROUCEK. Carmelo  
VIÑAS MEY

Secretaria : VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS

Sumario de los números 11-12, julio-diciembre 1974

(Segunda época)

I. *Estudios:*

Francisco Bustelo García del Real : «El vecindario general de España de 1712 y 1717 ó Censo de Campoflorido» (y II).

Jean Fourastié : «Loisirs d'hier et aujourd'hui».

Angel Rodríguez Kauth : «Sociocriminogénesis».

Joseph S. Roucek, Ph. D. : «Group conflicts as indicators of transitional civilization».

II. *Notas y noticias.*

III. *Bibliografía.*

*Precios de suscripción anual*

España ... ..	350 pesetas
Extranjero ... ..	525 »

*Número suelto:*

España ... ..	110 »
Número doble ... ..	220 »
Extranjero ... ..	165 »
Número doble ... ..	330 »

Redacción :

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración :

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4. MADRID-14.

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
ha publicado el

# INDICE

## DE LA

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista, desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela. Consta de 1.950 páginas.

El INDICE ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción del concepto del INDICE, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio del ejemplar: 1.800 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00  
MADRID - 13



225 pesetas

